

INFORME DE TRANSPARENCIA

2024

ÍNDICE

1. Informe de auditoría.....	5
2. Estados financieros, que incluirán el Balance, la Cuenta de resultados del ejercicio y la Memoria.....	13
3. Informe sobre las actividades del ejercicio	51
4. Información sobre las negativas a conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por la Entidad.....	75
5. Estructura jurídica y administrativa de la Entidad de gestión.....	79
6. Información sobre toda entidad que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la Entidad de gestión	85
7. Información sobre el importe total de las remuneraciones pagadas el ejercicio anterior a las personas, contempladas en los artículos 161 y 162, así como sobre otros beneficios que se les hayan concedido	89
8. Información financiera	93
9. Informe especial sobre la utilización de los importes deducidos para servicios sociales, culturales y educativos	125

1

Informe de auditoría

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

A los miembros de la Junta Directiva de CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS EGDPI:

Finalidad de este informe de procedimientos acordados y restricciones a su utilización

Nuestro informe de procedimientos acordados sobre el Informe Anual de Transparencia (en adelante, IAT) de la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS EGDPI (en adelante, la Entidad) para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se emite únicamente en cumplimiento del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI) para el Ministerio de Cultura y Deporte en su competencia de control de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, sin que pueda utilizarse para ninguna otra finalidad.

En ningún caso admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe que puedan acceder al mismo.

Responsabilidad de la parte contratante

La Entidad ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo. La Entidad es asimismo responsable de la preparación del IAT sobre el que se aplican los procedimientos acordados.

Los destinatarios del informe son responsables de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

Responsabilidad del auditor

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada) Encargos de procedimientos acordados ("NISR 4400 (Revisada)") que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el mencionado propósito. En ningún caso asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen una auditoría, ni una revisión, ni un encargo de aseguramiento, no expresamos una opinión o conclusión sobre la información contenida en el IAT, tomada en su conjunto. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Ética profesional y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC 1) que requiere el diseño, implementación y operación de un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos y hallazgos

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del IAT preparado por el Órgano competente para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
2. Comprobación de que los estados financieros (balance, cuenta de resultados y memoria), incluidos en el IAT, se corresponden con los estados principales que componen las cuentas anuales auditadas de la Entidad a 31 de diciembre de 2024.
3. Evaluación de la concordancia de la información contable sobre el importe total de las remuneraciones devengadas por las personas contempladas en los artículos 161 y 162 del TRLPI de la Entidad incluida en el IAT correspondiente al ejercicio 2024.
4. Realización de los siguientes procedimientos sobre el detalle de los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización en el Informe de Transparencia de acuerdo con el apartado 2.a) del Anexo del TRLPI:
 - a. En relación con los derechos recaudados, desglosado por categoría de derechos gestionados, obtención de un detalle de las cuentas contables relativas a los derechos recaudados por cada modalidad (categoría de derechos recaudados) y usos (tipo de utilización) y comprobación de que el mismo coincide con el detalle incluido en el IAT de la Entidad.
 - b. Para una muestra seleccionada obtenida:
 - Comprobación de las partidas recaudadas seleccionadas con los extractos bancarios de la Entidad y
 - Comprobación de que la clasificación de dichos derechos seleccionados y el tipo de utilización asignada por la Entidad en el IAT es consistente con la documentación soporte.
 - c. En relación con la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados y el uso de estos, obtención de la conciliación entre el detalle de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados con la información financiera desglosada en el IAT y los registros contables y para una muestra seleccionada:
 - Obtención de la documentación soporte de los ingresos derivados de la inversión de los derechos recaudados, y
 - Comprobación de que se encuentra correctamente incluido en el análisis de uso de los rendimientos obtenidos.
5. Obtención del detalle de todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 1º del Anexo del TRLPI, para la realización de los siguientes procedimientos:
 - a. Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.

- b. Comprobación de que se indica una descripción de cómo se distribuyen los costes, en las diferentes modalidades de recaudación.
 - c. Obtención de un detalle separando los costes directos e indirectos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.
 - d. Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
 - Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación de que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes, y
 - Comprobación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
 - e. Verificación de que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
6. Del detalle obtenido de los costes de explotación y costes financieros, incurridos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados, de acuerdo con el apartado 2.b) 2º del Anexo del TRLPI, realización de los siguientes procedimientos:
- a. Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
 - b. Obtención del detalle separando los costes directos e indirectos desglosados por categoría de derechos a nivel contable.
 - c. Para una muestra seleccionada, de aquellos costes considerados directos:
 - Contraste de las partidas con facturas u otra documentación soporte.
 - Verificación de que la categoría de los derechos gestionados desglosado en el IAT es consistente con la documentación obtenida.
 - d. Verificación que el método de asignación de los costes indirectos es consistente con el método desglosado por la Entidad de acuerdo con el artículo 176.2 del TRLPI.
7. Obtención del detalle de los costes de explotación y financieros, en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 3º del Anexo del TRLPI y realización de los siguientes procedimientos:
- a. Obtención de una conciliación de los costes totales del mismo, con el detalle de los costes en contabilidad cuyo total coincida con las cuentas anuales auditadas.
 - b. Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c. Para una muestra seleccionada:
 - Contraste de los importes seleccionados con facturas u otra documentación soporte.



- Verificación que la descripción incluida en las facturas u en otra documentación soporte es consistente con la clasificación de los costes.
8. Del detalle obtenido de los recursos empleados para cubrir los costes, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 4º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
 - a. Obtención de una conciliación de los recursos según se desprende de los registros de contabilidad con el importe mostrado en las cuentas anuales auditadas.
 - b. Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c. Selección de una muestra y contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
 9. Del detalle obtenido de las deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos, de acuerdo con el apartado 2.b) 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
 - a. Obtención de una conciliación del detalle por modalidad con la contabilidad de la Entidad y para una muestra seleccionada.
 - b. Verificación de que la documentación soporte es consistente con la clasificación utilizada por la Entidad.
 10. Realización de un recálculo, para verificar la información incluida en el IAT, en relación con el porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad a los titulares de derechos (2 b) 1) en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente (2 a)), por categoría de derechos gestionados, desglosados de acuerdo con el apartado 2.b) 6º del Anexo del TRLPI.
 11. Del detalle del importe de los derechos recaudados puestos a disposición a los titulares de derechos; el importe total pagado a los titulares de derechos; el importe recaudado, pero aún no puesto a disposición a los titulares de derechos; y el importe total puesto a disposición, pero no pagado a los titulares de derechos, desglosados de acuerdo con los apartados 2.c) 1º, 2º, 4º y 5º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
 - a. Obtención de los mencionados detalles cuyos totales coincidan con las cuentas anuales auditadas de la Entidad.
 - b. Comprobación del cuadro de los totales del análisis obtenido con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c. Selección de una muestra de muestra, y rastreo de las partidas seleccionadas a la documentación soporte y verificar que el importe asignado y la categoría de los derechos gestionados y el tipo de uso al cual es asignado es consistente con la documentación soporte.
 12. Realización de una selección de las aplicaciones de la provisión de importes que no pueden ser objeto de reparto y entendimiento de las razones para su aplicación y si fueron realizadas dentro del periodo de tiempo correspondiente.
 13. Para las dotaciones a la provisión de los importes no objetos de reparto, realización de una selección y verificar que la explicación de la dotación se realiza de acuerdo con lo desglosado en el IAT.

14. Del detalle de los importes percibidos y pagados a otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 1º del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a. Obtención de la conciliación del total del detalle de los importes recaudados y puestos a disposición a otras entidades gestión con los registros contables de la Entidad.
 - b. Para una muestra seleccionada;
 - Del detalle de los derechos recaudados de otras entidades de gestión, desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como recibido de las mismas, coincide con las facturas emitidas a dichas entidades y con todos los cobros del ejercicio a las mismas.
 - Del detalle de los derechos pagados a las entidades de gestión desglosados en el IAT, verificación para la muestra de las entidades seleccionadas, de que el importe indicado como atribuidos a las mismas coincide con todas las liquidaciones realizadas a la misma durante el ejercicio.
15. Obtención del detalle de los descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 2º y 3º del Anexo del TRLPI y:
- a. Obtención de la conciliación del total de las deducciones para cada categoría de derecho y tipo de uso con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
 - b. Para una muestra de partidas, contraste de los importes con la documentación soporte y verificación de que la clasificación de los derechos es consistente.
16. Del detalle obtenido de los importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados de acuerdo con el apartado 2.d) 4 del Anexo del TRLPI realización de lo siguiente:
- a. Comprobación del cuadro del total para cada categoría de derechos gestionados con la información desglosada en el IAT de la Entidad.
 - b. Para una muestra de partidas;
 - Comprobación de los importes con los extractos bancarios de la Entidad y los pagos realizados a los titulares de derechos, y;
 - verificación de que la documentación soporte que el beneficiario de la Entidad se corresponde con el titular correcto.
17. Cuando no se delega la función social, cultural y educacional, del análisis obtenido de los importes deducidos destinados a la función social, cultural y educacional, desglosados de acuerdo con el apartado 3.a), b) y c) del Anexo del TRLPI, realización de lo siguiente:
- a. Comprobación del cuadro del detalle con las cuentas anuales de la Entidad.
 - b. Comprobación que los totales del análisis obtenido coinciden con la información financiera desglosada en el IAT.
 - c. Para una muestra de partidas obtenida;
 - Contraste de las partidas seleccionadas con la documentación soporte.
 - Verificación de que la información desglosada en el IAT es consistente con la descripción de las facturas y otra documentación soporte.



- Verificación de que el coste es consistente con las explicaciones de la Asociación para el uso de los importes.
- Cuando el coste es atribuible a una categoría de derechos gestionados, verificación de que a la categoría de derecho a la cual se está asignado es consistente con la documentación soporte.
- Cuando el coste no es atribuible a una categoría de derechos, pero es atribuida a distintas categorías:
 - o Verificación de que el método de reparto es consistente con la información desglosada en el IAT.
 - o Recalcular la asignación de los costes atribuidos a las distintas categorías.

En los casos en los que se delega la función social, cultural y educacional, realización de los siguientes procedimientos:

- a. Obtención del detalle del total de las cantidades que la Entidad destina/aplica en el ejercicio a actividades asistenciales en beneficio de los miembros de la Entidad, de formación y promoción de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes y el fomento de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona la Entidad (en adelante, AFP), tanto en función de lo estipulado en el TRLPI como en sus estatutos, y que consta en el IAT, comprobación con los registros contables/cuentas anuales de la Entidad.
- b. Obtención del detalle del total pagado al tercero, en quien se han delegado las funciones AFP, en el ejercicio objeto de revisión conforme se desglosa en el IAT, comprobando que coincide con los registros contables/cuentas anuales de la Entidad.
- c. Obtención de una carta de confirmación del tercero con los datos citados en los apartados a) y b) anteriores, así como del saldo pendiente de pago por parte de la Entidad al tercero, si es aplicable.

18. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

Los tamaños de muestra para realizar los procedimientos indicados anteriormente se han determinado con base al 5% de las poblaciones, con límite máximo de 10 partidas y con un mínimo de 1, según el Anexo a este informe.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Grant Thornton, S.L.P. (Sociedad Unipersonal)



Alfredo González del Olmo

6 de mayo de 2025



6

2

Estados financieros, que incluirán el Balance, la Cuenta de resultados del ejercicio y la Memoria

2. Cuentas anuales

2.1 Balance

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.122.401,94	17.015.622,73
I. Inmovilizado intangible	5.3.5	1.948.182,21	2.360.850,73
5. Aplicaciones informáticas		1.948.182,21	2.360.850,73
II. Inmovilizado material	5.3.6	72.254,16	93.212,62
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		72.254,16	93.212,62
V. Inversiones financieras a largo plazo	5.3.7	11.031.149,89	14.561.559,38
1. Instrumentos de patrimonio		11.006.053,89	14.536.463,38
5. Otros activos financieros		25.096,00	25.096,00
VI. Activos por impuesto diferido		70.815,68	
B) ACTIVO CORRIENTE		57.021.546,37	45.762.351,98
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.3.7	2.686.481,53	5.767.947,86
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		972.930,94	813.274,03
4. Personal	5.3.7	6.198,71	10.338,71
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	5.3.12	966.732,23	802.935,32
VI. Inversiones financieras a corto plazo	5.3.7	28.528.986,01	26.381.223,07
5. Otros activos financieros		28.528.986,01	26.381.223,07
VII. Periodificaciones a corto plazo		35.611,31	13.502,69
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.3.8	24.797.536,58	12.786.404,33
1. Tesorería		24.797.536,58	12.786.404,33
TOTAL ACTIVO (A+B)		70.143.948,31	62.777.974,71

En euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		1.424.690,38	1.805.459,22
A-1) Fondos propios	5.3.9	69.103,58	69.103,58
I. Fondo social		3.005,06	3.005,06
1. Fondo social		3.005,06	3.005,06
II. Reservas		66.098,52	66.098,52
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.3.9	1.355.586,80	1.736.355,64
I. Subvenciones		1.355.586,80	1.736.355,64
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.160.871,76	1.229.091,6
I. Provisiones a largo plazo	5.3.10	1.160.871,76	1.229.091,62
4. Otras provisiones		1.160.871,76	1.229.091,62
C) PASIVO CORRIENTE		67.558.386,17	59.743.423,87
II. Provisiones a corto plazo	5.3.10	5.570.513,59	4.289.057,84
V. Beneficiarios - Acreedores		61.121.807,63	54.619.656,93
1. Fondos asistencial y estatutario	5.3.11	6.123.242,62	4.705.000,47
2. Derechos socios	5.3.11	54.998.565,01	49.914.656,46
Derechos recaudados pendientes de reparto		49.604.253,49	41.489.072,90
Derechos repartidos pendientes de pago		2.616.419,62	2.699.317,96
Derechos devengados pendientes de cobro		2.777.891,90	5.726.265,60
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		866.064,95	834.709,10
3. Acreedores varios	5.3.11	795.096,94	767.094,45
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	5.3.12	70.968,01	67.614,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		70.143.948,31	62.777.974,71

En euros

2.2 Cuenta de resultados

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	5.3.15	2.468.772,67	2.330.367,33
f) Ingresos gestión derechos		2.019.560,80	1.854.095,92
g) Prestaciones de servicios		449.211,87	476.271,41
2. Gastos por ayudas y otros	5.3.16	-92.658,07	-83.135,03
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-92.658,07	-83.135,03
4. Trabajos realizados por la Entidad para su activo			15.463,45
6. Otros ingresos de la actividad		169.647,86	142.452,43
7. Gastos de personal	5.3.15	-1.872.994,54	-1.687.061,38
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.408.386,45	-1.287.948,45
b) Cargas sociales		-464.608,09	-399.112,93
8. Otros gastos de la actividad		-1.936.023,66	-1.577.605,45
a) Servicios exteriores	5.3.15	-1.949.448,45	-1.599.997,06
b) Tributos		-5.284,48	-4.953,73
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	5.3.15	18.709,27	27.345,34
9. Amortización del inmovilizado	5.3.5, 5.3.6	-688.970,29	-552.439,06
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		420.768,84	294.060,72
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		420.768,84	294.060,72
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			130.689,95
b) Resultados por enajenaciones y otras			130.689,95
13. Otros resultados	5.3.15	-75.180,00	995,33
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.606.637,19	-986.211,71
14. Ingresos financieros		1.609.984,22	987.162,94
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.609.984,22	987.162,94
b2) De terceros		1.609.984,22	987.162,94
15. Gastos financieros		-3.347,03	-951,23
c) Otros		-3.347,03	-951,23
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	5.3.15	1.606.637,19	986.211,71
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)			
19. Impuestos sobre beneficios			

En euros

	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)			
B) Operaciones interrumpidas			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)			
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas			
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Efecto impositivo			
C.1 Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)			
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas			
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Efecto impositivo			
D.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)			
E) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+ D.1)			
F) Ajustes por cambios de criterio			
G) Ajustes por errores			
H) Variaciones en la dotación del Fondo social			
I) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)			

En euros

2.3 Memoria

2.3.1 Actividades de la Entidad

El Centro Español de Derechos Reprográficos EGDPI, en adelante CEDRO o la Entidad, es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia e integrada por titulares de derechos de propiedad intelectual del ámbito de la obra textual. Su domicilio social y fiscal está situado en la calle de Alcalá, 21, de Madrid.

La Entidad se constituyó al amparo de la disposición transitoria séptima de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, y se rige por lo establecido en sus Estatutos, tal y como dicta el Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). Fue autorizada para actuar como entidad de gestión colectiva por la Orden Ministerial de Cultura, de 30 de junio de 1988.

La actividad principal de CEDRO es la protección de los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial de autores, editores y demás derechohabientes de obras impresas, o susceptibles de serlo, divulgadas tanto en formato analógico como digital, en soporte papel, electrónico o cualquier otro, y en cualquiera que sea la forma en que se presenten para su explotación.

Esta protección se lleva a cabo mediante la gestión colectiva de los derechos de autor en interés y por cuenta de los titulares, con el alcance que se determina en sus Estatutos, y sin que pueda dedicarse a ninguna actividad fuera del ámbito de la protección de estos derechos. También son fines de la Entidad la promoción de actividades y servicios de apoyo o de carácter asistencial en beneficio de sus miembros.

CEDRO desarrolla su actividad en todo el territorio español. Asimismo, extiende su actuación al extranjero mediante organizaciones de fines similares a los suyos, con las que firma convenios bilaterales.

Pueden ser miembros de la Entidad las personas físicas o jurídicas que sean titulares de alguno de los derechos objeto de su gestión, los hayan adquirido a título originario o derivativo. La incorporación a CEDRO se producirá a instancia del interesado por acuerdo de la Junta Directiva.

2.3.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y las normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, así como con el marco normativo de información financiera aplicable a su actividad, especialmente:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las normas específicas por razón del sujeto contable y las adaptaciones sectoriales que le afecten.
- Y la legislación española que sea específicamente aplicable.

2.3.2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, así como con el resto de la legislación mercantil aplicable. De esta forma, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de la Cuenta de resultados de CEDRO, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se someterán al visto bueno de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas en la Asamblea General de Socios, celebrada el 19 de junio de 2024.

2.3.2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. La Junta Directiva de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3.2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de CEDRO, la Junta Directiva ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de activos y pasivos contingentes. Además, ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que este le originaría.

Las estimaciones y las asunciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos, entendidos estos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las pérdidas y ganancias constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Estas estimaciones y asunciones contables son revisadas de forma continuada y sus efectos son reconocidos en el periodo en el cual se producen, ya sea en el presente ejercicio, en futuros o en ambos. La incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a pérdidas y ganancias en lo que cabría requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

2.3.2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se presentan, a efectos comparativos, con cada uno de los importes del Balance, de la Cuenta de resultados y de las notas de la Memoria del año 2023.

2.3.2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. En la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

2.3.2.6 Cambio de criterio contable

En los ejercicios 2024 y 2023 no ha habido ningún cambio de criterio contable.

2.3.3 Excedente del ejercicio

Las cuentas anuales, formuladas por la Junta Directiva, que muestran un excedente del ejercicio 2024 de cero euros, serán presentadas en la Asamblea General de Socios en 2025 para su aprobación. Las cuentas de 2023, con la misma cifra de excedente, fueron aprobadas en la Asamblea General de Socios, celebrada el 19 de junio de 2024.

2.3.4 Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los que se describen a continuación.

5.3.4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas de valor producidas por el deterioro de estos activos.

Los activos intangibles son aquellos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de su vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

Aplicaciones informáticas

CEDRO registra, en la cuenta de aplicaciones informáticas, los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de su mantenimiento se reconocen en la Cuenta de resultados del ejercicio en el que se producen. Su amortización se aplica de forma lineal durante cinco años.

Las aplicaciones informáticas en desarrollo se registran como «Otro inmovilizado intangible», puesto que ya se ha incurrido en un gasto; sin embargo, su coste no se empezará a amortizar hasta la puesta en uso de dichas aplicaciones.

Otro inmovilizado intangible

Se han activado en esta cuenta, entre otros conceptos, los costes externos incurridos en la elaboración de las tarifas. Se amortizarán de forma lineal en cinco años, periodo en que se prevé su utilización.

2.3.4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o su coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas producidas por el deterioro del bien.

En el coste de los bienes que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado. Estos gastos tienen que ser atribuibles a su adquisición, fabricación o construcción.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se consideran como un incremento del valor del bien, en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, en su caso, dando de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se lleva a cabo siguiendo el método lineal, mediante la aplicación de los porcentajes de amortización anual. Estos últimos se calculan en función de los años de vida útil estimada de los bienes incluidos en esta categoría.

En cada cierre de ejercicio, CEDRO revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

CUENTAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN (%)
Instalaciones técnicas - Otro inmovilizado material	5 al 15
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	20 al 33

2.3.4.3 Deterioro del valor de los inmovilizados intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor para los inmovilizados intangibles y materiales, CEDRO procede a estimar —mediante el «Test de deterioro»— las posibles pérdidas de valor que reduzcan el importe recuperable de dichos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la Cuenta de resultados.

2.3.4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando, de sus condiciones económicas, se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

La propiedad adquirida mediante arrendamientos financieros se contabiliza en el inmovilizado material o en el intangible —según su naturaleza— y se registra su valor razonable —calculado al inicio del contrato— sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales —inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario— deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la Cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicándole el método del tipo de interés efectivo.

Arrendamientos operativos

Para los contratos de arrendamientos operativos, los gastos de alquiler se registran en la Cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de devengo.

2.3.4.5 Instrumentos financieros

La Entidad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros en alguna de las siguientes categorías: activos, pasivos o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción y teniendo presentes las definiciones de cada uno en el marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 5.3.2 de esta Memoria.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Entidad se convierte en parte obligada de este, bien como adquirente, como tenedora o como su emisora.

2.3.4.5.1 Activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a estos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Entidad y refleja la forma en que se gestionan en conjunto cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que CEDRO aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta los gestiona con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Entidad, a la hora de categorizar los activos, también tiene presentes las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros, cuyas condiciones contractuales dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de Únicamente Pago de Principal e Intereses [UPPI]), del resto de activos financieros (en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, CEDRO solamente dispone de los siguientes activos financieros:

2.3.4.5.1.1 Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con estos activos financieros aquellos a los que la Entidad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. Además, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI.

CEDRO considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- **Créditos por operaciones comerciales:** aquellos activos financieros que se originan con la venta de licencias y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- **Créditos por operaciones no comerciales:** aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Entidad.

Se registran de inicio al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa las correcciones valorativas por deterioro que se estimen oportunas, siempre que, por una parte, exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más episodios ocurridos después de su reconocimiento inicial, y, por otra, ocasionen una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros contables y el actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Entidad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

2.3.4.5.1.2 Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del Balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no solo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

CEDRO entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa, en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tales como ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales).

2.3.4.5.2 Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica de este, suponga para esta una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

CEDRO solo dispone de pasivos financieros a coste amortizado.

2.3.4.5.2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

La Entidad clasifica dentro de esta categoría los siguientes pasivos financieros:

- a) Débitos por operaciones comerciales: aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por CEDRO.
- c) Débitos originados por operaciones de recaudación de derechos: aquellos pasivos financieros correspondientes a derechos de los socios, a efectos de su gestión, se clasifican en:
 - c.1) «Derechos repartidos pendientes de liquidar»: importe correspondiente a los derechos repartidos y pendientes de pago a los titulares identificados por la Entidad.
 - c.2) «Derechos recaudados pendientes de pago»: cantidades cobradas por CEDRO en el ejercicio correspondiente, cuyo pago está pendiente, o el reparto está pendiente de aprobación en la Junta Directiva.
 - c.3) «Derechos devengados pendientes de cobro»: cantidades devengadas al cierre del ejercicio que aún no se han cobrado.
 - c.4) «Beneficiarios del Fondo asistencial». En este concepto se registran los siguientes fondos:

- Fondo asistencial (artículo 178 de la Ley de Propiedad Intelectual): se constituye dotándolo con el 20 % de las cantidades recaudadas por copia privada y un porcentaje de las cantidades prescritas por derechos de autor en el ejercicio.
- La aplicación de este fondo la lleva a cabo directamente la Entidad o las asociaciones de autores y editores colaboradoras de CEDRO (véase la nota 6.7. del Informe de gestión); va dirigido a financiar actividades o servicios de carácter formativo, promocional y asistencial en beneficio de los colectivos que representa.
- Fondo asistencial para autores: se dota con el 20 % de las cantidades recaudadas por préstamo público.
- En el ejercicio 2024, se creó un fondo extraordinario de 250.000 euros para apoyar económicamente a autores y editores afectados por la DANA. Este fondo se dotó con un porcentaje del anticipo de prescripciones, y con gasto corriente, excesos del fondo COVID 2022 y una aportación del fondo Oferta legal digital. Esta decisión fue aprobada por la Junta Directiva, el 20 de noviembre de 2024.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.



2.3.4.5.2.2 Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

2.3.4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia se corresponden con los derechos de cobro de los usuarios de la propiedad intelectual que gestiona CEDRO y siguen los mismos criterios comentados para los activos financieros.

Los débitos por la actividad propia se corresponden con las obligaciones que se originan por el reparto de los derechos de los beneficiarios de la Entidad, en cumplimiento de los fines propios. Siguen los mismos criterios comentados para los pasivos financieros.

2.3.4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta categoría incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con cada uno de los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición, su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de CEDRO.

2.3.4.8 Impuesto sobre beneficios

Este impuesto resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones, las deducciones existentes y las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la Cuenta de resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar con la Administración pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

2.3.4.9 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

La Entidad presenta el Balance clasificando activos y pasivos en corrientes y no corrientes. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se conviertan en efectivo —o se pretende venderlos o consumirlos— en el transcurso del ciclo normal de la explotación de CEDRO; se mantienen fundamentalmente con fines de negociación; se espera ejecutarlos dentro del periodo de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre, o bien se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación; se mantienen fundamentalmente para su negociación; se deben hacer efectivos dentro del periodo de 12 meses desde la fecha de cierre, o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. En caso contrario, se clasifican como pasivos no corrientes.

2.3.4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, cuando tiene lugar la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera derivada de ellos.

Al cierre del ejercicio, y una vez imputados todos los gastos e ingresos inherentes a la actividad de la Entidad, se descuenta de las cantidades recaudadas en el ejercicio el importe correspondiente a la diferencia obtenida entre ingresos y gastos. Este importe se registra como ingresos de la gestión y administración de derechos. Está incluido como importe neto de la cifra de negocios en la Cuenta de resultados.

2.3.4.11 Provisiones y contingencias

CEDRO reconoce como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden ser determinadas por una disposición legal, contractual o una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida, creada por la Entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se calculan, en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como gastos financieros conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento. Los excesos de la provisión se registran en la Cuenta de resultados, permitiendo la disminución del descuento de administración y, por tanto, el aumento del reparto de derechos del ejercicio siguiente.

Hasta la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) de noviembre de 2014 no había una legislación específica que estableciera un plazo exacto de prescripción para realizar la reclamación de las cantidades pendientes de liquidar entre titulares no identificados. La Entidad aplicaba el plazo de 15 años a contar desde el cierre del ejercicio de recaudación, que es el máximo previsto con carácter general en el Código Civil.

A partir de 2015, con la entrada en vigor de esta reforma de la LPI, el plazo de prescripción es de cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de la puesta a disposición del titular de las cantidades que le correspondan.

Para afrontar estas posibles reclamaciones, CEDRO reserva una parte de las cantidades recaudadas en el ejercicio. Las provisiones que se han establecido por la Entidad para esta cobertura son las siguientes:

- **«Provisión individualizada de derechos pendientes de liquidar»**. Las cantidades incluidas se corresponden con obras identificadas, pero cuyos titulares no han podido ser localizados por la Entidad.

Para presentar la correspondiente reclamación por esas cantidades, los titulares de derechos afectados tienen un plazo de cinco años desde el ejercicio en el que la Entidad efectuó el reparto correspondiente. En este sentido, se llevan a cabo los esfuerzos necesarios para la identificación de estos titulares con el fin de hacerles llegar de oficio el pago de estas cantidades.

La aplicación de esta prescripción se decide en la Asamblea General de Socios a propuesta de la Junta Directiva.

- **«Provisión genérica para reclamación de derechos»**. Mediante esta provisión se atienden las reclamaciones de cantidades de los repartos efectuados por la Entidad desde 2008 a 2014. Esta provisión se dota y aplica al cierre del ejercicio.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran acontecimientos futuros que no están enteramente bajo el control de CEDRO. Y también aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos destinados a su liquidación o que no se puedan valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose, por tanto, en la Memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

2.3.4.12 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el momento en el que se comunica la decisión del despido al trabajador.

2.3.4.13 Gestión de actividades asistenciales y promocionales

De acuerdo con los Estatutos de CEDRO, es un fin de la Entidad el fomento de la promoción de actividades y servicios de apoyo o de carácter asistencial en beneficio de los colectivos que representa.

CEDRO gestiona la compensación equitativa por copia privada, según el artículo 25 de la LPI, y, de acuerdo con el artículo 178 de esta ley, tiene la obligación de destinar el 20 % de los derechos recaudados por este concepto a actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus miembros, a la realización de actividades de formación y promoción de autores y editores y a la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona. Además, destina el 20 % de la recaudación por préstamo público a ayudas asistenciales para el colectivo autoral.

Las dotaciones de estos fondos asistenciales se registran en el pasivo del Balance, minorado por las ayudas directas a los socios o indirectas, mediante convenios con las asociaciones de autores y editores, en el momento de su desembolso.

2.3.4.14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En principio, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la Cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación: si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

2.3.5 Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del Balance, durante los ejercicios 2024 y 2023, se reflejan en la siguiente tabla:

	APLICACIONES INFORMÁTICAS	OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	3.680.323,37	167.000,00	3.847.323,37
Adquisiciones nuevas	876.248,45		876.248,45
Bajas	-662.601,34		-662.601,34
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	3.893.970,48	167.000,00	4.060.970,48
Adquisiciones nuevas	240.424,56		240.424,56
Bajas	-59.012,30		-59.012,30
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	4.075.382,74	167.000,00	4.242.382,74
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	-1.670.019,88	-167.000,00	-1.837.019,88
Dotaciones amortización	-525.701,21		-525.701,21
Bajas	662.601,34		662.601,34
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	-1.533.119,75	-167.000,00	-1.700.119,75
Dotaciones amortización	-653.093,08		-653.093,08
Bajas	59.012,30		59.012,30
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	-2.127.200,53	-167.000,00	-2.294.200,53
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	2.010.303,49		2.010.303,49
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	2.360.850,73		2.360.850,73
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	1.948.182,21		1.948.182,21

En euros

- *Altas*

En 2024, las altas se corresponden principalmente con un nuevo proyecto para mejorar el sistema de localización de autores a los que la Entidad tiene saldos asignados y pendientes de pago, así como con las mejoras en el nuevo programa de gestión de obras y reparto de derechos «Libris».

En el ejercicio 2023 se corresponden principalmente con los proyectos desarrollados a partir de la ayuda para la digitalización de operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual, correspondientes al año 2022, financiada con los Fondos Next Generation de la Unión Europea (véase la nota 5.3.9 de la Memoria).

Los desarrollos de las aplicaciones informáticas se han realizado a través del proyecto Confidens Circa, cuyo objetivo principal es la ciberseguridad como base para el proceso de transformación digital. Dicho proyecto está integrado por diferentes programas y aplicaciones informáticas desarrollados y puestos en funcionamiento durante 2023. En 2024, desarrolló lo siguiente:

- El Portal de las Letras, que: permite, por un lado, securizar los contenidos de los socios, establecer una trazabilidad de los usos de los contenidos securizados (incluidos los usos secundarios), reforzar la capacidad de defensa, reduciendo las vulnerabilidades contra el robo de contenido protegido con la generación

de marcas de agua forense registradas en *blockchain* y, por otro lado, permite asimismo facilitar la modernización de aquellos titulares de derechos más vulnerables a la transformación digital reduciendo así la brecha digital respecto a otros titulares. Dicho portal incluye, entre otras utilidades, una solución técnica para asegurización de las obras y un sistema de almacenamiento.

- *Bajas*

En 2024 y 2023, se dieron de baja aplicaciones informáticas por un importe total de 59.012,30 euros y 662.601,34 euros, respectivamente, las cuales se encontraban totalmente amortizadas y fuera de uso.

Al cierre del ejercicio, existen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas, por un importe total de 1.270.172,01 euros (en 2023, por valor de 913.423,99 euros).

2.3.6 Inmovilizado material

Los movimientos de las cuentas que integran este epígrafe del Balance, durante los ejercicios 2024 y 2023, se reflejan en la siguiente tabla:

	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
COSTE		
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	443.023,20	443.023,20
Adquisiciones nuevas	60.781,57	60.781,57
Bajas	-132.480,83	-132.480,83
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	371.323,94	371.323,94
Adquisiciones nuevas	14.918,75	14.918,75
Bajas	-63.288,87	-63.288,87
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	322.953,82	322.953,82
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	-383.854,30	-383.854,30
Dotaciones	-26.737,85	-26.737,85
Bajas	132.480,83	132.480,83
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	-278.111,32	-278.111,32
Dotaciones	-35.877,21	-35.877,21
Bajas	63.288,87	63.288,87
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	-250.699,66	-250.699,66
VALOR NETO CONTABLE		
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	59.168,90	59.168,90
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	93.212,62	93.212,62
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	72.254,16	72.254,16

En euros

Las variaciones más significativas durante estos dos ejercicios fueron:

- *Altas*

En 2023, las altas se corresponden con adecuaciones realizadas en la nueva sede de la Entidad y con la compra de equipos informáticos por un importe de 60.781,57 euros.

- *Bajas*

En 2024 y 2023, se dieron de baja las instalaciones técnicas y equipos para procesos informáticos, por un importe de 63.288,87 y 132.480,83 euros, respectivamente, completamente amortizados y fuera de uso.

A 31 de diciembre de 2024, existían elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 170.402,71 euros (a 31 de diciembre de 2023, por 228.457,79 euros).

La Entidad considera necesario contratar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los distintos bienes de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, la Dirección estimó que la cobertura contratada resultaba suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se realizaron adquisiciones del inmovilizado material a empresas del grupo o asociadas. Todos los elementos del inmovilizado material se encuentran en territorio español y todos están afectos a la actividad social.

2.3.6.1 Arrendamientos operativos

CEDRO tiene en alquiler sus oficinas de Madrid y Barcelona:

- Madrid: la sede de la Entidad está situada en la calle Alcalá, 21, con un contrato de alquiler hasta el 31 de agosto de 2025.
- Barcelona: el 1 de noviembre de 2022 se renovó el contrato de alquiler de la oficina de la Delegación de CEDRO en Cataluña (calle Pau Claris, 94) por un periodo de tres años.

En total, los gastos por alquiler de los ejercicios 2024 y 2023 ascendieron a 172.234,92 euros y 137.699,80 euros, respectivamente.

El importe de los pagos futuros reconocidos es el siguiente:

ALQUILERES FUTUROS NETOS			
	OFICINA DE MADRID	OFICINA DE BARCELONA	TOTAL
Hasta un año	97.432,00	21.739,10	119.171,10
Entre uno y cinco años			
Más de cinco años			
TOTAL	97.432,00	21.739,10	119.171,10

En euros

2.3.7 Activos financieros

La composición de los «Activos financieros a largo plazo», al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, era como sigue:

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	
	2024	2023
Inversiones financieras a largo plazo	11.006.053,89	14.536.463,38
Otros activos financieros	25.096,00	25.096,00
TOTAL	11.031.149,89	14.561.559,38

En euros

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo al cierre de 2024 era el siguiente:

2024	VALOR NOMINAL	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS (%)
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	966.412,36	14/12/2023	31/10/2026	2,61
Bono del Tesoro CaixaBank	1.000.000,00	945.204,26	20/12/2023	31/01/2026	2,70
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	924.304,38	15/01/2024	31/01/2027	2,65
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	979.698,71	20/05/2024	30/04/2026	3,11
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	980.375,62	17/06/2024	30/04/2026	3,20
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	992.493,36	07/06/2024	31/05/2026	3,23
Bono del Tesoro CaixaBank	1.000.000,00	981.420,85	10/06/2024	30/04/2026	3,11
Bono del Tesoro CaixaBank	1.000.000,00	980.550,25	13/06/2024	30/04/2026	3,17
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	987.392,57	19/07/2024	30/04/2026	2,93
Bono del Tesoro Deutsche Bank	2.300.000,00	2.268.201,53	14/10/2024	30/04/2027	2,35
TOTAL	11.300.000,00	11.006.053,89			

En euros

Al cierre de 2023 el detalle era el siguiente:

2023	VALOR NOMINAL	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS (%)
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	989.129,28	24/04/2023	30/04/2025	2,94
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	978.072,51	24/05/2023	30/04/2025	2,75
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	939.600,00	16/06/2023	31/05/2025	3,02
Bono del Tesoro Español	2.000.000,00	1.946.248,88	27/06/2023	30/04/2025	3,10
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	974.855,94	27/07/2023	30/04/2025	3,30
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	977.832,20	22/09/2023	30/04/2025	3,47
Bono del Tesoro Español	3.000.000,00	2.838.351,15	16/10/2023	31/05/2025	3,46
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	998.717,45	13/10/2023	31/10/2025	3,42
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	987.840,62	01/12/2023	30/04/2025	3,12
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	994.198,73	14/12/2023	31/10/2025	2,61
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	966.412,36	14/12/2023	31/10/2026	2,61
Bono del Tesoro Español	1.000.000,00	945.204,26	20/12/2023	31/01/2026	2,70
TOTAL	15.000.000,00	14.536.463,38			

En euros

Todas las inversiones financieras son gestionadas por entidades de reconocido prestigio y capacitación profesional. La selección de dichas inversiones se realiza de acuerdo con los procedimientos internos establecidos a tal efecto.

Asimismo, como establece el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CEDRO actúa según los siguientes principios y recomendaciones:

- Se valoran la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión, alcanzando el adecuado equilibrio en estos tres principios.
- Se efectúan las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se efectúan operaciones de carácter especulativo.

La composición de los «Activos financieros a corto plazo», al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, era como sigue:

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTALES	
	2024	2023
Préstamos y partidas a cobrar	31.221.666,25	32.159.509,64
TOTAL	31.221.666,25	32.159.509,64

En euros

Los importes de esta categoría de «Activos financieros a corto plazo» se componían de los siguientes epígrafes del Balance:

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	
	2024	2023
Usuarios y otros deudores por la actividad propia	2.686.481,53	5.767.947,86
Créditos al personal	6.198,71	10.338,71
Inversiones financieras a corto plazo	28.528.986,01	26.381.223,07
TOTAL	31.221.666,25	32.159.509,64

En euros

El detalle de «Usuarios y otros deudores por la actividad propia» era como sigue:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	2024	2023
Por derechos devengados:		
Deuda corriente	2.686.481,53	5.767.947,86
De dudoso cobro	386.160,64	413.931,69
Deterioro deudores	-386.160,64	-413.931,69
TOTAL	2.686.481,53	5.767.947,86

En euros

Se muestra el importe facturado o devengado por derechos de propiedad intelectual pendiente de cobro, y su contrapartida se refleja en el pasivo del Balance como «Derechos devengados pendientes de cobro», una vez deducidos la provisión para insolvencias y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el saldo de 2023 se recogen los derechos devengados por copia privada, que incluyen las cantidades devengadas por la comercialización de equipos y dispositivos en el tercer trimestre de ese ejercicio, por un importe de 3.314.333,54 euros; sin embargo, esta cantidad no se había facturado a los deudores en noviembre de 2023 debido a las discrepancias en la facturación de las cantidades correspondientes a los periódicos y revistas. Este importe, en 2024, se ha facturado y cobrado.

Por otro lado, en el importe de deuda corriente, también está incluida la facturación de 1.113.275,76 euros emitida a Google por la agregación de contenidos en el ejercicio 2020 (véase la nota 5.3.10.1 de la Memoria).

El detalle del activo del Balance «Usuarios y otros deudores» señala el movimiento habido durante el ejercicio e indica el saldo inicial, los aumentos, las disminuciones y el saldo final para usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Entidad. Distingue, en su caso, si proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

	SALDO INICIAL 2024	FACTURACIÓN Y OTROS / DOTACIÓN	RECAUDACIÓN / APLICACIÓN DOTACIÓN	SALDO FINAL 2024
Usuarios	6.181.879,55	28.775.225,20	31.884.462,58	3.072.642,17
Deterioro	-413.931,69	111.287,73	-83.516,68	-386.160,64
Deudores varios	5.767.947,86	28.886.512,93	31.800.945,90	2.686.481,53

En euros

El movimiento del «Deterioro de deudores» era como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial	413.931,69	595.659,77
Recuperaciones, traspasos y compensaciones	-111.287,73	-375.445,77
Traspaso de derechos pendientes de cobro	83.516,68	193.717,69
Saldo cierre	386.160,64	413.931,69

En euros

El «Traspaso de derechos pendientes de cobro» recoge, fundamentalmente, el importe de las cantidades pendientes de cobro facturadas a deudores, una vez deducido el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente. Estas deudas se cancelan por ser consideradas insolventes. El importe facturado a los mencionados deudores en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido se registra como dotación a la provisión para insolvencias en una partida de gasto.

El detalle de las inversiones financieras a corto plazo, al cierre de 2024 y 2023 era el siguiente:

2024	VALOR NOMINAL	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS (%)
Depósito Sabadell	1.000.000,00	1.000.000,00	29/08/2024	28/02/2025	3,18
Depósito Santander	103.000,00	103.000,00	18/12/2024	18/03/2025	2,63
Depósito Santander	1.000.000,00	1.000.000,00	18/12/2024	18/03/2025	2,63
Depósito Santander	1.000.000,00	1.000.000,00	18/12/2024	18/03/2025	2,63
Depósito Sabadell	2.000.000,00	2.000.000,00	30/04/2024	30/04/2025	3,60
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	989.129,28	24/04/2023	30/04/2025	2,94
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	978.072,51	24/05/2023	30/04/2025	2,75
Bono del Tesoro Deutsche Bank	2.000.000,00	1.946.248,88	27/06/2023	30/04/2025	3,10
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	974.855,94	27/07/2023	30/04/2025	3,30
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	977.832,20	22/09/2023	30/04/2025	3,47
Bono del Tesoro CaixaBank	1.000.000,00	987.840,62	01/12/2023	30/04/2025	3,12
Letra del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	968.176,82	20/05/2024	09/05/2025	3,29
Depósito Deutsche Bank	1.200.000,00	1.200.000,00	31/05/2024	31/05/2025	3,46
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	967.202,75	07/06/2024	31/05/2025	3,39
Bono del Tesoro CaixaBank	1.000.000,00	939.600,00	16/06/2023	31/05/2025	3,02
Bono del Tesoro Deutsche Bank	3.000.000,00	2.838.351,15	16/10/2023	31/05/2025	3,46
Depósito Deutsche Bank	1.000.000,00	1.000.000,00	08/07/2024	08/07/2025	3,34
Letra del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	970.392,25	25/07/2024	04/07/2025	3,05
Depósito Sabadell	2.000.000,00	2.000.000,00	10/07/2024	10/07/2025	3,40
Letra del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	974.190,43	20/09/2024	05/09/2025	2,65
Bono del Tesoro CaixaBank	1.000.000,00	998.717,45	13/10/2023	31/10/2025	3,42
Bono del Tesoro Deutsche Bank	1.000.000,00	994.198,73	14/12/2023	31/10/2025	2,61
Letra del Tesoro Deutsche Bank	2.000.000,00	1.960.281,94	23/12/2024	05/12/2025	2,03
Intereses devengados pendientes de cobro	760.895,06	760.895,06			
TOTAL	29.063.895,06	28.528.986,01			

En euros

2023	VALOR NOMINAL	COSTE DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS (%)
Depósito Deutsche Bank	2.000.000,00	2.000.000,00	15/09/2022	15/03/2024	1,40
Letra del Tesoro Español	2.000.000,00	1.948.011,64	31/01/2023	12/01/2024	2,89
Depósito Bankinter	1.000.000,00	1.000.000,00	24/04/2023	24/04/2024	2,50
Letra del Tesoro Español	1.000.000,00	969.361,86	24/04/2023	12/04/2024	3,06
Depósito Caixabank	2.000.000,00	2.000.000,00	19/05/2023	19/05/2024	2,91
Depósito Sabadell	1.000.000,00	1.000.000,00	03/05/2023	03/05/2024	2,80
Depósito Sabadell	1.000.000,00	1.000.000,00	03/05/2023	03/11/2024	2,82
Depósito Deutsche Bank	2.000.000,00	2.000.000,00	17/05/2023	17/05/2024	3,05
Letra del Tesoro Español	2.000.000,00	1.940.368,19	24/05/2023	10/05/2024	2,98
Letra del Tesoro Español	1.000.000,00	966.740,00	15/06/2023	07/06/2024	3,15
Letra del Tesoro Español	1.000.000,00	966.337,98	27/06/2023	07/06/2024	3,42
Letra del Tesoro Español	1.000.000,00	966.886,15	27/07/2023	06/07/2024	3,42
Depósito Deutsche Bank	1.000.000,00	1.000.000,00	15/09/2023	13/09/2024	3,60
Letra del Tesoro Español	2.000.000,00	1.929.794,35	16/10/2023	04/10/2024	3,64
Letra del Tesoro Español	300.000,00	289.497,09	16/10/2023	04/10/2024	3,63
Depósito Sabadell	1.000.000,00	1.000.000,00	24/10/2023	24/01/2024	3,26
Letra del Tesoro Español	1.000.000,00	970.991,30	14/12/2023	06/12/2024	2,99
Letra del Tesoro Español	2.000.000,00	1.944.170,65	20/12/2023	08/11/2024	2,87
Depósito Santander	2.000.000,00	2.000.000,00	15/12/2023	15/12/2024	3,54
Intereses devengados pendientes de cobro	489.063,86	489.063,86			
TOTAL	26.789.063,86	26.381.223,07			

En euros

2.3.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, era la siguiente:

	2024	2023
Caja	1.109,16	2.169,96
Cuentas corrientes bancarias	24.796.427,42	12.784.234,37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.797.536,58	12.786.404,33

En euros

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

2.3.9 Patrimonio neto

El detalle y los movimientos de este epígrafe se reflejan en la siguiente tabla:

	FONDO SOCIAL	RESERVAS	TOTAL
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	3.005,06	66.098,52	69.103,58
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	3.005,06	66.098,52	69.103,58
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	3.005,06	66.098,52	69.103,58

En euros

El «Fondo social» constituye el patrimonio fundacional de la Entidad, según el artículo 50 de los Estatutos. Su dotación asciende a la cantidad de 3.005,06 euros, con desembolso en efectivo.

Las «Reservas» presentan el resultado del ejercicio de CEDRO del año 1992, único con resultado distinto a cero.

En cuanto a las subvenciones recibidas de entidades públicas y otras, los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

SUBVENCIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES PÚBLICAS	
Saldo Inicial a 1 de enero de 2023	2.030.416,36
Concesiones	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital aplicados al resultado	-294.060,72
Saldo Inicial a 1 de enero de 2024	1.736.355,64
Concesiones	40.000,00
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital aplicados al resultado	-420.768,84
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	1.355.586,80

En euros

En el ejercicio 2022, la Entidad recibió dos subvenciones convocadas por el Ministerio de Cultura y Deporte, financiadas con los Fondos Next Generation de la Unión Europea.

La primera, por un importe de 1.470.391,17 euros, fue concedida en diciembre de 2021 y se cobró en mayo de 2022. En ese ejercicio se llevaron a cabo los desarrollos subvencionados y se activaron como inmovilizado intangible. La segunda subvención, por un importe de 633.540,37 euros, fue concedida y cobrada en diciembre de 2022. En el 2023 se llevaron a cabo los desarrollos correspondientes a esta ayuda y se han activado como inmovilizado intangible, con fecha 31 de diciembre de 2023 (véase la nota 5.3.5 de la Memoria).

En el ejercicio 2024 se recibió una nueva subvención del Ministerio de Cultura por un importe de 40.000,00 euros para realizar un nuevo proyecto «Mapa de autores» cuyo objetivo es agilizar y optimizar la captación y segmentación de nuevos socios.

En 2024, como otros años, se ha imputado como ingreso el importe amortizado sobre los desarrollos realizados con estas subvenciones, que ascendió a 420.768,84 euros (294.060,72 euros en 2023).

2.3.10 Provisiones y contingencias

El detalle de las «Provisiones», a 31 de diciembre, se refleja en la siguiente tabla:

	2024	2023
Provisiones para reclamaciones de derechos no identificados	1.160.871,76	1.229.091,62
Provisiones a largo plazo	1.160.871,76	1.229.091,62
Provisión genérica para reclamación de derechos	456.577,68	657.119,71
Provisiones para otras responsabilidades	1.159.415,84	732.407,00
Provisiones de copia privada para reembolsos y excepciones	3.954.520,07	2.899.531,13
Provisiones a corto plazo	5.570.513,59	4.289.057,84
TOTAL PROVISIONES	6.731.385,35	5.518.149,46

En euros

Los movimientos de las provisiones para reclamaciones de derechos pendientes de liquidar y de otras responsabilidades de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, fueron:

PROVISIONES PARA RECLAMACIONES Y OTRAS PROVISIONES	«RECLAMACIONES DE DERECHOS NO IDENTIFICADOS»	PROVISIÓN GENÉRICA «DERECHOS PENDIENTES DE LIQUIDAR»	PROVISIÓN «REEMBOLSOS Y EXCEPTUACIONES»	PROVISIONES «OTRAS RESPONSABILIDADES»	TOTAL
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	1.387.922,97	729.826,12	2.566.954,70	692.492,40	5.377.196,19
Dotaciones del ejercicio	72.373,84	657.119,71	996.995,40	362.867,22	2.089.356,17
Exceso de provisiones aplicadas		-657.119,71			-657.119,71
Reclamaciones atendidas	-231.205,19	-72.706,41	-664.418,97	-322.952,62	-1.291.283,19
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	1.229.091,62	657.119,71	2.899.531,13	732.407,00	5.518.149,46
Dotaciones del ejercicio	164.668,12	456.577,68	1.400.071,61	977.116,18	2.998.433,59
Exceso de provisiones aplicadas		-456.577,68	-145.688,05		-602.265,73
Reclamaciones atendidas	-232.887,98	-200.542,03	-199.394,62	-550.107,34	-1.182.931,97
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	1.160.871,76	456.577,68	3.954.520,07	1.159.415,84	6.731.385,35

En euros

CEDRO distingue las siguientes provisiones:

- a. «Reclamaciones de derechos no identificados» como una provisión a largo plazo, debido a que normalmente su proceso de identificación y pago es superior a un ejercicio económico.

CEDRO, en la estimación del valor actual de las provisiones a largo plazo, ha considerado la siguiente hipótesis:

- b. «Derechos pendientes de liquidar», cuyos importes se dotan y revierten de forma anual. Se presenta a corto plazo, es decir, su proceso de identificación y pago es inferior a un ejercicio económico.

Atención de las reclamaciones de cada ejercicio futuro. El cálculo de las cuales se hace sobre la base de la experiencia de la Entidad. Basándose en esta hipótesis, se considera que no es significativo el importe del valor actual de estas provisiones.

- c. «Reembolsos y excepciones» fue creada según dicta la disposición transitoria segunda del Real Decreto Ley 12/2017, en su apartado 5. Este Real Decreto no determina un porcentaje obligatorio que las entidades de gestión deban destinar a la provisión de reembolsos, sino que estipula que esta cantidad se calcule fundamentándose en los importes reclamados en otros ejercicios. De esta forma, CEDRO, en el año 2024, dotó a esta provisión con el 1 % del importe recaudado de copia privada y el con el 2 % en 2023. Este porcentaje se redujo basándose en los importes pagados en años anteriores.

En 2024, la Entidad revirtió la provisión de 2023, destinándola a incrementar el Reparto y la Función asistencial.

En esta partida, también se han incluido 3.854.448,46 euros correspondientes a la provisión por las liquidaciones de excepciones recibidas en la Ventanilla Única Digital, las cuales están pendientes de pago debido a que se encuentran en proceso de revisión o auditoría.

- d. Las «Provisiones para otras responsabilidades» más representativas, al cierre de 2024, se correspondieron, entre otras, con:

- Provisiones para Ventanilla Única Digital, por un importe de 412.118,72 euros.
- Provisiones para oferta legal, por un importe de 748.725,18 euros.

Las provisiones para Ventanilla Única Digital y para oferta legal se dotan anualmente con parte de las cantidades prescritas.

La Junta Directiva de la Entidad, en el mes de enero de 2025, aprobó el destino de las cantidades prescritas en 2024, por valor de 3.257.053,90 euros, correspondientes a los derechos pendientes de liquidar: Fondo asistencial (30 %), oferta legal (15 %), financiación de los gastos de Ventanilla Única Digital (15 %) e incremento del reparto en 2025 (40 %).

Las cantidades prescritas en 2023, por valor de 907.168,05 euros, correspondientes a los derechos pendientes de liquidar se destinaron a: Fondo asistencial (45 %), oferta legal (15 %), financiación de los gastos de Ventanilla Única Digital (25 %) e incremento del reparto en 2024 (15 %).

De acuerdo con lo estipulado por la Ley de Propiedad Intelectual, en el artículo 177, estos destinos son aprobados cada año por la Junta Directiva y, posteriormente, se ratifican en la Asamblea General de Socios de la Entidad.

2.3.10.1 Activos y pasivos contingentes

El 10 de noviembre de 2020, CEDRO presentó una demanda contra la empresa estadounidense Google por el impago de la compensación correspondiente por la agregación de contenidos que lleva a cabo en su servicio Google Discover, sin abonar la remuneración exigible de conformidad con el artículo 32.2 LPI (en su redacción introducida por la Ley 21/2014, de 4 de noviembre). La cantidad por abonar se estimó en 1.113.275,76 millones de euros. El 20 de diciembre de 2021, el Juzgado de lo Mercantil n.º 16 de Madrid dictó sentencia desestimando las pretensiones de la Entidad, que fue recurrida en apelación por CEDRO.

Tras el rechazo de dicho recurso por la Sección 28.ª de la Audiencia Provincial de Madrid en el otoño de 2024, en enero de 2025 CEDRO formuló casación contra dicha resolución de la Audiencia.

2.3.11 Pasivos financieros

La composición de los «Pasivos financieros», al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se refleja en la siguiente tabla:

PASIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	
	2024	2023
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	61.916.904,57	55.386.751,38
Pasivos financieros a corto plazo	61.916.904,57	55.386.751,38

En euros

2.3.11.1 Derivados y otros

El detalle de los «Pasivos financieros», clasificados en esta categoría al cierre del ejercicio, era el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	2024	2023
	CORRIENTE	CORRIENTE
Fondo asistencial	6.010.496,23	4.640.625,47
Fondo extraordinario de apoyo para autores y editores	112.746,39	64.375,00
Derechos de propiedad intelectual:	54.998.565,01	49.914.656,46
Derechos pendientes de pago	49.604.253,49	41.489.072,90
Derechos pendientes de liquidar	2.616.419,62	2.699.317,96
Derechos devengados	2.777.891,90	5.726.265,60
Deudas a corto plazo	61.121.807,63	54.619.656,93
Proveedores y acreedores varios	795.096,94	767.094,45
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	795.096,94	767.094,45
Derivados y otros	61.916.904,57	55.386.751,38

En euros

2.3.11.2 Beneficiarios. Fondo asistencial y Fondo extraordinario

El movimiento de los epígrafes «Beneficiarios por el fondo asistencial» y «Fondo extraordinario» se muestra a continuación:

MOVIMIENTOS Y SALDOS	FONDO EXTRAORDINARIO DE APOYO PARA AUTORES Y EDITORES	FONDO SOCIAL	TOTAL
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	64.375,00	4.640.625,47	4.705.000,47
Dotaciones y rendimientos ejercicio	185.625,00	3.637.310,72	3.822.935,72
Dotaciones derechos prescritos		977.116,17	977.116,17
Traspasos			
Aplicaciones fondos:			
Proyectos 2023 liquidados 2024		-475.476,82	-475.476,82
Proyectos 2024	-137.253,61	-2.769.079,31	-2.906.332,92
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	112.746,39	6.010.496,23	6.123.242,62

En euros

MOVIMIENTOS Y SALDOS	FONDO EXTRAORDINARIO DE APOYO PARA AUTORES Y EDITORES	FONDO SOCIAL	TOTAL
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	73.375,00	5.834.243,46	5.907.618,46
Dotaciones y rendimientos ejercicio		1.386.096,23	1.386.096,23
Dotaciones derechos prescritos		408.225,62	408.225,62
Traspasos		-4.759,00	-4.759,00
Aplicaciones fondos:			
Proyectos 2022 liquidados 2023		-404.556,05	-404.556,05
Proyectos 2023	-9.000,00	-2.578.624,79	-2.587.624,79
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	64.375,00	4.640.625,47	4.705.000,47

En euros

En relación con el «Fondo asistencial», la Entidad presenta al Ministerio de Cultura la documentación con la información relativa a la liquidación de los proyectos llevados a cabo en cada ejercicio.

En el ejercicio 2024, el «Fondo social» se incrementó significativamente debido a que el último año prescrito fue 2018, y este fue el primer ejercicio completo que se cobró de nuevo la copia privada regulada en el Real Decreto Ley 12/2017, de 3 de julio, ya que se modificó la Ley de Propiedad Intelectual.

2.3.12 Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. CEDRO tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Para el Impuesto de Sociedades tiene abiertos los últimos cinco ejercicios.

En opinión de la Dirección de la Entidad, no procede provisionar importe alguno para afrontar posibles contingencias derivadas de una interpretación distinta de la legislación fiscal, puesto que existen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada a dicha normativa.

5.3.12.1 Saldos con las Administraciones públicas

El detalle de los «Saldos mantenidos con las Administraciones públicas», a 31 de diciembre de 2024 y 2023, era el siguiente:

CONCEPTO TRIBUTARIO	2024		2023	
	DEUDORES	ACREEDORES	DEUDORES	ACREEDORES
Hacienda pública por IVA	812.573,59		743.921,01	
Hacienda pública por IRPF		40.335,57		37.803,06
Organismos de la Seguridad Social		30.632,44		29.811,59
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	154.158,64		59.014,31	
Saldo final a 31 de diciembre	966.732,23	70.968,01	802.935,32	67.614,65

En euros

2.3.12.2. Conciliación de resultado contable y liquidación del Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio contable 2024 se originó un activo por impuesto diferido por un importe de 70.185,68 euros debido a provisiones no deducibles fiscalmente por un importe de 283.262,73 euros.

El resultado contable del ejercicio 2024 fue de 0 euros, la base imponible fiscal del ejercicio 2024 ascendió a 40.598,08 euros tras las correcciones. Este importe es el resultado de la aplicación de las provisiones dotadas en otros ejercicios por un importe de 162.737,51 euros y la dotación de nuevas provisiones por un importe de 203.335,59 euros, dando lugar a un gasto por impuesto corriente por un importe de 10.149,52 euros. A su vez, se originó un ingreso por el mismo importe debido a la activación del impuesto diferido.

En el ejercicio contable 2023 se originó un activo por impuesto diferido por un importe de 60.666,16 euros debido a provisiones no deducibles fiscalmente por un importe de 242.664,65 euros.

El resultado contable del ejercicio 2023 fue de 0 euros, la base imponible fiscal del ejercicio 2023 ascendió a 242.664,65 euros tras correcciones, dando lugar a un gasto por impuesto corriente por un importe de 60.666,16 euros. A su vez, se originó un ingreso por el mismo importe debido a la activación del impuesto diferido.

CEDRO no dispone de bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de aplicar.

2.3.13 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Entidad:

Riesgo de crédito

CEDRO gestiona los derechos de sus socios de acuerdo con la LPI. El riesgo de impago de la facturación no afecta a la Cuenta de resultados, sino que supone un menor importe de los derechos pendientes de cobro.

Por otra parte, la Entidad no dispone de otros créditos ajenos a su actividad. La corrección por impago de la facturación se hace según criterios conservadores establecidos por esta.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que CEDRO no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para afrontar en todo momento sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería e inversiones financieras a corto plazo sin riesgo que muestra su Balance.

Riesgo de mercado y de tipo de interés

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero, debidas a cambios en los precios de mercado.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- a. «Riesgo de tipo de interés». Se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero, debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. CEDRO no está expuesto al riesgo de cambio en el tipo de interés dado que no cuenta con fuentes de financiación externas y los activos financieros son de renta fija.
- b. «Riesgo de tipo de cambio». Este riesgo se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los tipos de cambio en las operaciones en moneda extranjera. A la Entidad no le afecta este riesgo por no disponer de instrumentos financieros en moneda extranjera.
- c. «Riesgo de precio». Es causado por la posible pérdida ocasionada por variaciones en el valor de venta de los activos financieros. CEDRO no está expuesto a riesgo en el precio de sus productos dado que las tarifas que aplican a los usuarios de los derechos de autor son oficiales, mientras que los activos financieros son de renta fija.

2.3.14 Actividades de la Entidad para el cumplimiento de sus fines sociales

La Entidad lleva a cabo la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial de los titulares del sector de las obras textuales. Para ello, realiza las siguientes actividades:

- **Gestión colectiva obligatoria.** La Ley reconoce los siguientes derechos de gestión colectiva obligatoria en el ámbito de la obra textual: compensación por copia privada, remuneración por préstamo público y por usos en universidades. CEDRO, por imperativo legal, recauda las cantidades que se generan por estas explotaciones de obras protegidas y las reparte entre sus correspondientes titulares, sean o no miembros de la Entidad.
- **Gestión colectiva voluntaria.** Los socios mandatan a la Entidad para que, en su nombre, conceda licencias que autorizan el uso de sus obras. Estos permisos se otorgan bajo determinadas condiciones y a cambio de una remuneración, calculada según las tarifas generales, que, posteriormente, se distribuye a sus correspondientes autores y editores.
- **Función asistencial.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 de la LPI, CEDRO tiene que destinar el 20 % de la recaudación por copia privada al desarrollo de actividades —de formación, promoción y asistencia— dirigidas a los colectivos que representa, o bien directamente, o bien a través de las asociaciones representativas de los colectivos autorales y editoriales. Además, el 20 % de la recaudación de la remuneración por préstamo público lo destina la Entidad a la financiación de servicios asistenciales dirigidos a los autores.
- **Lucha contra los usos ilícitos.** En el marco de su actividad, CEDRO desarrolla una labor de detección de acciones vulneradoras de los derechos que gestiona tanto en el ámbito analógico como en el digital. A su vez, y para poner fin a estas acciones ilícitas, siempre que es necesario acude a los tribunales y a los organismos administrativos competentes.
- **Extranjero.** La Entidad llega a acuerdos bilaterales con sociedades similares que operan en otros países, con el fin de que protejan los intereses de los socios de la Entidad en sus respectivos países. CEDRO hace esta misma gestión con los miembros de estas sociedades en España. Estos convenios se alcanzan, según la sociedad extranjera, en el ámbito de la reproducción, en el del préstamo público y en el de la utilización de artículos de periódicos y revistas mediante resúmenes de prensa (*press clipping*). En algunos casos, estos acuerdos no implican el intercambio de regalías.
- **Comunicación y formación.** La Entidad lleva a cabo una intensa labor de información y formación entre todos aquellos públicos de interés y agentes sociales que pueden colaborar con CEDRO, con el fin de conseguir un marco regulatorio y social respetuoso con los derechos de propiedad intelectual.

La información de cada una de las actividades sociales se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	RECURSOS ECONÓMICOS		RECURSOS HUMANOS			BENEFICIARIOS	
	INGRESOS	GASTOS	PERSONAL LABORAL*	CONTRATO DE SERVICIOS	PERSONAL VOLUNTARIO	PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS JURÍDICAS
Copia privada	1.525.772,50	-1.525.772,50	12		**	**	**
Usos en universidades	408.923,57	-408.923,57	14		**	**	**
Préstamo público	45.339,30	-45.339,30	10		**	**	**
Gestión colectiva voluntaria	704.292,78	-704.292,78	30	3	***	***	***
Gestión colectiva voluntaria (Prensa)	685.580,62	-685.580,62	18	2	***	***	
Función social	198.939,32	-198.939,32	7		**	**	**
Usos ilícitos	464.505,84	-464.505,84	15		**	**	**
Extranjero	126.228,26	-126.228,26	8		**	**	**
Comunicación y formación	528.300,67	-528.300,67	7		**	**	**
TOTAL	4.687.882,86	-4.687.882,86					

En euros

* Se corresponde con personas que parcialmente han intervenido en cada actividad.

** Todos los autores y editores.

*** Todos los socios de la Entidad.

El detalle de los recursos económicos totales empleados y obtenidos en la Entidad por concepto se muestra a continuación:

Recursos económicos empleados en la Entidad:

GASTOS/INVERSIONES	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA PRENSA	FUNCIÓN ASISTENCIAL	USOS ILÍCITOS	EXTRANJERO	COMUNICACIÓN, MARKETING Y FORMACIÓN	TOTAL
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	30.849,52	16.696,13	15.524,45	6.977,00	8.550,10	4.426,95	9.633,92	92.658,07
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	30.849,52	16.696,13	15.524,45	6.977,00	8.550,10	4.426,95	9.633,92	92.658,07
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	632.197,91	317.152,99	318.141,83	142.979,34	175.216,90	90.721,30	196.584,27	1.872.994,54
Otros gastos de explotación	764.734,05	264.017,38	336.928,41	42.248,00	239.830,66	26.806,62	280.167,81	1.954.732,93
Amortización del inmovilizado	534.424,71	71.776,92	6.013,74	2.702,69	35.966,73	1.714,88	36.370,63	688.970,29
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros	1.114,85	603,37	561,03	252,14	308,99	159,98	346,67	3.347,03
Variaciones de valor razonables en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
Subtotal gastos	1.963.321,04	670.246,79	677.169,45	195.159,17	459.873,38	123.829,73	523.103,29	4.612.702,86
Adquisición activo inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)								
Adquisición bienes del patrimonio histórico								
Cancelación deuda no comercial	16.714,32	34.045,99	8.411,17	3.780,15	4.632,46	2.398,53	5.197,38	75.180,00
Subtotal recursos	16.714,32	34.045,99	8.411,17	3.780,15	4.632,46	2.398,53	5.197,38	75.180,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.980.035,37	704.292,78	685.580,62	198.939,32	464.505,84	126.228,26	528.300,67	4.687.882,86

En euros

El desglose de los recursos económicos empleados por la Entidad en gestión colectiva obligatoria es el siguiente:

GASTOS/INVERSIONES	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRESTAMO PÚBLICO	TOTAL
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	23.491,38	5.768,04	1.590,09	30.849,52
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	23.491,38	5.768,04	1.590,09	30.849,52
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	481.407,92	118.204,26	32.585,73	632.197,91
Otros gastos de explotación	638.995,48	116.110,04	9.628,54	764.734,05
Amortización del inmovilizado	368.301,10	165.507,65	615,96	534.424,71
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado				
Gastos financieros	848,94	208,45	57,46	1.114,85
Variaciones de valor razonables en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios				
Subtotal gastos	1.513.044,82	405.798,44	44.477,78	1.963.321,04
Adquisición activo inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)				
Adquisición bienes del patrimonio histórico				
Gastos extraordinarios	12.727,67	3.125,14	861,52	16.714,32
Subtotal recursos	12.727,67	3.125,14	861,52	16.714,32
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.525.772,50	408.923,57	45.339,30	1.980.035,37

En euros

Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad:

INGRESOS	GESTIÓN COLECTIVA OBLIGATORIA	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA	GESTIÓN COLECTIVA VOLUNTARIA PRENSA	FUNCIÓN ASISTENCIAL	USOS ILÍCITOS	EXTRANJERO	COMUNICACIÓN, MARKETING Y FORMACIÓN	TOTAL
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio								
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias (asociados y usuarios)	-269.821,52	-546.526,35	-666.778,71	-149.283,24	-443.467,40	-55.281,08	-507.262,23	-2.638.420,53
a) Ingresos propios de la actividad	-3.489,80	-53.961,01	-388.418,63	-789,26	-170.615,08	-500,79	-1.085,17	-618.859,73
b) Dto. de administración aplicado como ingreso	-266.331,73	-492.565,34	-278.360,08	-148.493,98	-272.852,32	-54.780,29	-506.177,06	-2.019.560,80
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles								
Subvenciones del sector público	-336.615,07	-42.076,88			-21.038,44		-21.038,44	-420.768,84
Aportaciones privadas (patrocinios y subvenciones)								
Otros tipos de ingresos (ingresos financieros y otros)	-1.373.598,77	-115.689,55	-18.801,91	-49.656,08		-70.947,17		-1.628.693,49
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	-1.980.035,37	-704.292,78	-685.580,62	-198.939,32	-464.505,84	-126.228,26	-528.300,67	-4.687.882,86
RESULTADO DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En euros

El desglose de los recursos económicos obtenidos en la Entidad en Gestión colectiva obligatoria es el siguiente:

INGRESOS	COPIA PRIVADA	COPIA EN UNIVERSIDADES	PRÉSTAMO PÚBLICO	TOTAL
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias (asociados y usuarios)	-229.791,65	-6.429,84	-33.600,04	-269.821,52
a) Ingresos propios de la actividad	-2.657,42	-652,50	-179,88	-3.489,80
b) Dto. de administración aplicado como ingreso	-227.134,23	-5.777,34	-33.420,16	-266.331,73
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles				
Subvenciones del sector público	-231.422,86	-105.192,21		-336.615,07
Aportaciones privadas (patrocinios y subvenciones)				
Otros tipos de ingresos (ingresos financieros y otros)	-1.064.557,98	-297.301,53	-11.739,26	-1.373.598,77
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	-1.525.772,50	-408.923,57	-45.339,30	-1.980.035,37
RESULTADO DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00

En euros

2.3.15 Ingresos y gastos

2.3.15.1 Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de la actividad

Al cierre del ejercicio, y una vez imputados todos los gastos inherentes a la actividad de CEDRO, se descuenta de las cantidades recaudadas en el ejercicio el importe neto de ingresos y gastos para cubrir los costes de estructura. Además, se registra como «Ingresos de gestión y administración de derechos» en la Cuenta de resultados.

El importe neto de la cifra de negocio de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2024	2023
Descuento de administración	2.019.560,80	1.854.095,92
Prestaciones de servicios e ingresos por descuentos de administración en reclamaciones y licencias de prensa	449.211,87	476.271,41
TOTAL	2.468.772,67	2.330.367,33

En euros

En los ejercicios 2024 y 2023, CEDRO recaudó indemnizaciones por reprografía ilegal por unos importes de 169.647,86 y 142.452,43 euros, respectivamente, que se muestran contabilizados dentro de la cuenta de «Otros ingresos de la actividad» en la Cuenta de resultados.

2.3.15.2 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de resultados (en euros), al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, era como sigue:

GASTOS DE PERSONAL	2024	2023
Sueldos y salarios	1.408.386,45	1.287.948,45
Otros gastos de personal	87.341,74	52.670,60
Seguridad Social a cargo de la empresa	377.266,35	346.442,33
TOTAL	1.872.994,54	1.687.061,38

En euros

El incremento de sueldos y salarios se debe principalmente a la regularización del IPC (índice de precios al consumidor) sobre los salarios de la plantilla, así como a la incorporación de dos nuevos empleados durante el 2024.

Por otro lado, el incremento de otros gastos de personal se corresponde con la actualización de los costes de los beneficios sociales que CEDRO ofrece a su personal.

2.3.15.3 Servicios exteriores

El detalle de «Servicios exteriores», dentro de la partida de otros gastos de la actividad de la Cuenta de resultados, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, era como sigue:

SERVICIOS EXTERIORES	2024	2023
Arrendamientos y cánones (nota 5.3.6.1)	172.234,92	137.699,80
Mantenimiento y soporte (general y de sistemas)	574.575,44	436.562,59
Servicios profesionales independientes*	777.479,62	661.639,69
Primas de seguros	2.444,34	2.493,20
Servicios bancarios y similares	4.141,19	8.343,49
Comunicación, <i>marketing</i> y relaciones públicas	206.723,75	178.092,79
Suministros	77.598,54	86.030,29
Otros gastos*	134.250,65	89.135,21
TOTAL	1.949.448,45	1.599.997,06

En euros

*Se presenta a continuación el detalle de la composición del saldo.

Las variaciones más significativas en «Servicios exteriores» fueron las siguientes:

- **Arrendamientos y cánones (nota 5.3.6.1).** En esta partida se incrementó el gasto ya que 2024 ha sido el primer año completo en la oficina de la calle Alcalá 21, que tiene un coste superior a la antigua oficina de la calle Alcalá 26.
- **Mantenimiento y soporte.** En esta partida, se reflejan los gastos derivados de soporte y mantenimiento de todos los sistemas informáticos de la Entidad. El incremento del coste frente al año 2023 se debe principalmente al aumento de precios de los principales servicios y al mantenimiento y mejora de las nuevas aplicaciones desarrolladas con los Fondos Next Generation, o a las nuevas utilidades, como la traducción simultánea a las lenguas oficiales de España, en las aplicaciones de la Entidad.
- **Comunicación, *marketing* y relaciones públicas.** Esta partida se incrementó respecto al 2023 sobre todo por los costes de la reunión anual de IFRRO (International Federation of Reproduction Rights Organisations) que en 2024 se celebró en Valencia, de la cual CEDRO fue la entidad anfitriona y la encargada de la organización, por lo que asumió parte de los costes. Además, en este ejercicio se implantó una campaña de ventas dirigida al sector de la enseñanza.

Las partidas más representativas dentro del epígrafe de «Servicios profesionales independientes» para 2024 y 2023 fueron las siguientes:

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2024	2023
Abogados gestión colectiva obligatoria	106.995,00	185.837,50
Abogados gestión colectiva voluntaria	101.734,48	90.379,82
Gastos auditorias (empresas prensa)	113.538,00	32.760,00
Otros abogados y procuradores	51.860,66	4.612,19
Gastos de la red de ventas de licencias	109.280,99	100.678,85
Servicios consultoría laboral y fiscal, auditoría de cuentas, gestión recobro deudas y otros servicios exteriores	93.358,06	82.950,26
Estudios profesionales	10.000,00	
Cuotas de asociación a otras entidades	140.423,51	116.299,82
Gestión de socios	50.288,92	48.121,25
TOTAL	777.479,62	661.639,69

En euros

Las variaciones más significativas de este epígrafe fueron las siguientes:

- **Gastos auditorías.** Esta partida se incrementó considerablemente en el año 2024 ya que se llevó a cabo una auditoría final exhaustiva a las empresas de elaboración de resúmenes de prensa, con motivo de la finalización del contrato, en julio de 2024, y en previsión de la firma de los nuevos contratos.
- **Otros abogados y procuradores.** El incremento de gasto se debe principalmente a los gastos derivados de los pleitos de la Entidad que no tengan relación con algún tipo de derecho en concreto. En 2024 se inició una demanda debida a que un medio digital publicó una serie de noticias difamatorias sobre CEDRO y sus dirigentes que, posteriormente, aparecieron en los resultados de distintos motores de búsqueda.
- **Estudios profesionales.** En 2022 y comienzos de 2023 se efectuaron varios estudios, entre ellos, los relacionados con la copia privada de revistas y periódicos y universidades. El gasto se contabilizó íntegro en el año 2022, cuando se contrataron y se llevaron a cabo la mayor parte de los trabajos. En el cierre del ejercicio 2024 están reflejados los costes de los estudios realizados en el año.
- **Cuotas de asociación de otras entidades.** En esta partida se recogen las cuotas de las asociaciones de entidades de gestión nacionales o internacionales a las que pertenece CEDRO.

La partida de «Otros gastos» de los ejercicios 2024 y 2023 incluyó los siguientes conceptos:

OTROS GASTOS	2024	2023
Correo y mensajería	4.248,99	4.632,05
Gastos de viaje del personal	46.411,80	27.851,86
Otros aprovisionamientos	14.651,92	13.353,22
Limpieza	21.019,27	20.897,88
Revistas y suscripciones	7.049,25	5.304,03
Organización de eventos	6.529,59	7.181,02
Material de oficina	7.881,91	9.365,36
Costes externos inspección reprografía	26.457,92	549,79
TOTAL	134.250,65	89.135,21

En euros

Las principales variaciones en este apartado se encuentran en dos partidas: los gastos de viaje del personal y los costes externos de inspección. El incremento en la primera responde a una mayor participación de nuestra Entidad en reuniones de federaciones y asociaciones internacionales, así como a una asistencia más frecuente a actividades de asociaciones de autores y editores y otras instituciones a nivel nacional. Además, se han incluido los gastos relacionados con los desplazamientos para presentar los resultados del Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita ante las diversas Administraciones públicas, así como los generados por las auditorías realizadas a empresas de seguimiento de prensa.

2.3.15.4 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de los conceptos incluidos dentro de «Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales», al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, fue como sigue:

PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS PROVISIONES	2024	2023
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	18.709,27	27.345,34
TOTAL	18.709,27	27.345,34

En euros

2.3.15.5 Otros resultados

El detalle de los conceptos incluidos dentro de «Otros resultados» de la Cuenta de resultados, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, fue el siguiente:

OTROS RESULTADOS	2024	2023
Ingresos extraordinarios		995,33
Gastos extraordinarios	-75.180,00	
TOTAL	-75.180,00	995,33

En euros

El incremento en gastos extraordinarios se corresponde principalmente con parte de los recursos del fondo DANA, creado en el año 2024 (véase la nota 5.3.4.5.2.1 Pasivos financieros a coste amortizado).

2.3.15.6 Trabajos realizados por la Entidad para su activo

En el ejercicio 2023 se contabilizaron como ingresos 15.463,45 euros correspondientes al coste de los recursos propios del personal de la Entidad destinados al desarrollo de las aplicaciones de los proyectos desarrollados con ayudas de los Fondos Europeos Next Generation (véanse las notas 5.3.5 y 5.3.9 de la Memoria). El coste de estos recursos se activa como un inmovilizado que se amortizará en cinco años y generará un ingreso del ejercicio.

2.3.15.7 Resultado financiero

El detalle del «Resultado financiero» fue el siguiente:

RESULTADO FINANCIERO	2024	2023
Gastos financieros	-3.347,03	-951,23
Ingresos financieros	1.609.984,22	987.162,94
TOTAL	1.606.637,19	986.211,71

En euros

Los ingresos financieros de 2024 se corresponden con los intereses generados por la compra de Letras del Tesoro, contratación de depósitos a plazo fijo y los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas.

2.3.16 Otra información

2.3.16.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Los órganos sociales de CEDRO son los siguientes: Asamblea General, Junta Directiva y Dirección General.

- **La Asamblea General** es la reunión de los socios, debidamente convocada y constituida, con el objeto de deliberar y alcanzar acuerdos como órgano supremo de expresión de la voluntad de la Entidad en las materias de su competencia.
- **La Junta Directiva** es el órgano de representación, gobierno y gestión. En ella deberán estar representados los grupos profesionales que la conforman y estar compuesta por 12 socios: seis por el grupo de editores y seis por el grupo de autores. Los socios de la Entidad, en la Asamblea General de Socios, celebrada el 21 de junio de 2023, eligieron la nueva composición de este órgano para los próximos cuatro años.

2.3.16.2 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33 % y expresando las categorías a las que pertenecen

NÚMERO DE EMPLEADOS	2024			2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director general	1		1	1		1
Responsables/coordinadores	4	4	8	5	3	8
Técnicos	4	8	12	2	8	10
Administrativos	1	8	9	1	9	10
Programadores	3		3	3		3
Secretarios/recepcionistas		1	1		1	1
TOTAL	13	21	34	11	21	32

Al cierre de 2024, CEDRO dispone de un contrato laboral del personal con discapacidad mayor al 33 %.

2.3.16.3 Importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores

Los honorarios contratados con los auditores de la Entidad ascendieron a 12.500 euros, en concepto de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024 (12.500 euros en 2023), y a 7.500 euros por otros conceptos de verificación (7.500 euros en 2023).

2.3.16.4 Información anual del grado de cumplimiento del código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable

CEDRO, durante los ejercicios 2024 y 2023, realizó todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta, aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto a los criterios contenidos en los citados códigos.

Las personas que llevaron a cabo las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se valoró la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se establecieron sistemas de selección y gestión de las inversiones financieras temporales en activos financieros de renta fija y con garantía estatal asumiendo el mínimo de riesgo, aunque ello penalice la rentabilidad.

2.3.16.5 Retribuciones de la Junta Directiva, Comisiones y Alta Dirección

Los miembros de la Junta no reciben remuneración por su cargo, pero sí una dieta por asistencia a las reuniones, tal y como prevé el artículo 43 de los Estatutos de CEDRO. De la misma forma, y como prevé el artículo 56 de dichos Estatutos, los miembros de la Comisión de Control económico-financiero también reciben una dieta por la asistencia a las reuniones que se lleven a cabo por este órgano de control interno.

El desglose de estas cantidades, en los ejercicios 2023 y 2024, fue el siguiente:

	2024			2023		
	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTAL	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTAL
Junta Directiva	51.345,00	25.376,42	76.721,42	43.785,00	31.493,03	75.278,03
Comisión de Control económico-financiero	7.560,00	8.376,65	15.936,65	5.040,00	2.817,00	7.857,00
TOTAL	58.905,00	33.753,07	92.658,07	48.825,00	34.310,03	83.135,03

En euros

Las cantidades brutas totales percibidas por la Alta Dirección, en los ejercicios 2024 y 2023, ascendieron a:

	2024	2023
Remuneración	112.817,22	115.950,26
TOTAL	112.817,22	115.950,26

En euros

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no disponía de saldo alguno con los miembros de la Junta Directiva. Y no mantenía, a finales de esos años, anticipo ni crédito alguno, tampoco obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con ellos.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún miembro de la Junta Directiva tenía participaciones en entidades de gestión de derechos de autor, cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por CEDRO.

2.3.16.6 Información medioambiental

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no había activos significativos dedicados a la protección y mejora del medioambiente ni se incurrió en gastos relevantes de esta naturaleza. Asimismo, tampoco se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Junta Directiva de la Entidad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental durante el ejercicio.

2.3.16.7 Aavales y garantías

A 31 de diciembre de 2024, CEDRO tenía dos avales en entidades financieras. Uno de ellos en Bankinter, por un importe de 3.712 euros, y otro en Banco Sabadell, por 73.000 euros, derivados del alquiler de las oficinas de Barcelona y Madrid, respectivamente.

2.3.16.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes. A su vez, mediante la modificación de la Ley 18/2022, se incluyen los siguientes aspectos: volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa, porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2024	2023
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	22,25	14,85
Ratio de operaciones pagadas	27,29	15,60
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,92	15,39
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.921.315,75	3.221.273,45
Total pagos pendientes	218.413,72	137.687,61

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en la legislación es de 60 días.

2.3.16.9 Acontecimientos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

La Junta Directiva de la Entidad, en el mes de enero de 2025, aprobó el destino de las cantidades prescritas en 2024, por valor de 3.257.053,90 euros, correspondientes a los derechos pendientes de liquidar: Fondo asistencial (30 %), oferta legal (15 %), financiación de los gastos de Ventanilla Única Digital (15 %) e incremento del reparto en 2025 (40 %).

En el mes de enero, el Gobierno anunció la retirada del proyecto de Real Decreto sobre licencias colectivas ampliadas para la explotación de obras protegidas por derechos de propiedad intelectual en modelos de inteligencia artificial, presentado en noviembre de 2024.

Y nuestra Entidad formuló casación contra la resolución de la Audiencia Provincial de Madrid que rechazó su recurso sobre el impago de compensación por parte de Google en relación con su servicio Google Discover.

2.3.17 Estado de flujos de efectivo

	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos			
2. Ajustes del resultado			
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.3.5, 5.3.6	688.970,29	552.439,06
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.3.15	-18.709,27	-27.345,34
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	5.3.9	420.768,84	294.060,72
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			130.689,95
g) Ingresos financieros (-)	5.3.15	-1.609.984,22	-987.162,94
h) Gastos financieros (+)	5.3.15	3.347,03	951,23
3. Cambios en el capital corriente			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		2.930.369,17	-4.372.373,07
c) Otros activos corrientes (+/-)		939.769,09	-21.677.326,19
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		7.265.307,44	-540.035,50
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
a) Pagos de intereses (-)	5.3.15	-3.347,03	-951,23
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	5.3.15	1.609.984,22	987.162,94
e) Otros pagos y (cobros) (-/+)		480.985,54	20.628.622,59
5. Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)			
		12.707.461,10	-5.011.267,78
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)			
b) Inmovilizado intangible	5.3.5	-240.424,56	-876.248,45
c) Inmovilizado material	5.3.6	-14.918,75	-60.332,11
f) Otros activos financieros		-23.263.491,03	-38.428.622,59
7. Cobros por desinversiones (+)			
f) Otros activos financieros		22.782.505,49	17.800.000,00
8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)			
		-736.328,85	-21.565.203,15
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio			
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.(+)	5.3.9	40.000,00	-294.060,72
11. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)			
		40.000,00	-294.060,72
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	5.3.8	12.786.404,33	39.656.935,98
Efectivo o equivalentes al final del periodo	5.3.8	24.797.536,58	12.786.404,33

En euros

3

Informe sobre las actividades
del ejercicio

3. Informe sobre actividades del ejercicio

3.1 Órganos de gobierno

3.1.1 Asamblea General

La Asamblea General de Socios, el órgano superior de gobierno de CEDRO se reunió de forma telemática el 19 de junio de 2024. Durante esta Asamblea Ordinaria, los socios autores y editores de CEDRO aprobaron la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias de 2023, así como al Informe de transparencia de ese mismo ejercicio.

También ratificaron el destino de las cantidades prescritas de forma ordinaria a 31 de diciembre de 2023 y se presentaron el informe de la Comisión de control económico-financiero y el de la Junta Directiva acerca del grado de cumplimiento de la política general de inversión. Del mismo modo, se expusieron las declaraciones sobre posibles conflictos de intereses de los miembros de sendos órganos.

Por último, los miembros de la Entidad aprobaron el nombramiento del auditor para el ejercicio de 2024.

3.1.2 Junta Directiva

La Junta Directiva, órgano de representación y gestión de la Entidad, se reunió en 15 ocasiones durante 2024 (4 extraordinarias y 11 ordinarias). En estas reuniones, los miembros de la Junta revisaron los informes de las comisiones de trabajo que apoyan su actividad, de la Presidencia y de la Dirección General, así como las memorias iniciales y finales de los proyectos presentados por las asociaciones de autores y editores, como entidades colaboradoras en el desarrollo de la función social de CEDRO, recogida en el artículo 178 de la Ley de Propiedad Intelectual. Además, los miembros de la Junta adoptaron otras tareas en dichos encuentros, a saber: dieron el visto bueno a las altas y bajas de los socios y a la incorporación de los nuevos miembros de las comisiones de trabajo; aprobaron las cantidades de reparto de 2024, procedentes en su mayor parte de la recaudación del año anterior, y aprobaron el presupuesto del ejercicio.

Además, la Junta Directiva actuó también en esta edición como jurado en el Premio CEDRO.

3.1.3 Dirección General

Durante 2024, la Dirección General se centró en la implementación de la estrategia definida por la Junta Directiva para este ejercicio, con el objetivo de optimizar la gestión de nuestra Entidad en todas sus áreas. Esto abarcó no solo la recaudación y reparto de derechos, sino también áreas clave como la jurídica, la de licencias, socios, sistemas, protección de contenidos, comunicación y *marketing*, así como las vinculadas con finanzas y recursos humanos.

Los indicadores de gestión en cada uno de estos ámbitos han tenido resultados positivos. Entre las acciones prioritarias que Dirección General ha impulsado se encuentra la implementación de la remuneración por copia privada para la prensa en la gestión, así como la regulación del uso legal de este tipo de obras por parte de las empresas de seguimiento. Asimismo, ha invertido recursos para intentar garantizar que los desarrollos de inteligencia artificial (IA) en España respeten la voluntad de autores y editores, asegurando que sus obras sean utilizadas sin vulnerar sus derechos de propiedad intelectual.

Además, Dirección ha trabajado activamente para promover el uso legal de las obras de su repertorio, mejorando los sistemas de licenciamiento y reforzando las acciones contra la piratería digital y la reprografía ilícita, tanto a través de desarrollos tecnológicos como de todas aquellas acciones administrativas y judiciales necesarias.

El incremento del número de socios fue otro objetivo clave, al igual que la mejora continua de la calidad de los servicios prestados. Además, se priorizó el fortalecimiento de la representación internacional de la Entidad, un aspecto fundamental para garantizar una cobertura global de los derechos de nuestros socios, acceder a información actualizada y ampliar nuestra red de colaboración internacional. En mayo de este año, CEDRO fue la Entidad encargada de organizar la reunión de mitad de año de IFRRO, en Valencia, en la que

se dieron cita más de 130 representantes de sociedades de gestión de todo el mundo y donde la IA y los derechos de autor centraron gran parte de los debates.

En cuanto a las relaciones institucionales, Dirección General mantuvo una agenda intensa de reuniones y contactos a lo largo del año con el fin de promover los derechos de autores y editores y contribuir a la sostenibilidad de la actividad autoral y editorial. Como resultado de estas gestiones, compareció en el mes de junio ante la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra para impulsar un convenio marco con su Gobierno autonómico; además de la firma de acuerdos con las federaciones de municipios de la Comunidad de Madrid, en noviembre, y de Canarias, en diciembre.

Directamente relacionado con este tipo de actuaciones, se encuentra el desarrollo de varios programas de comunicación y *marketing* dirigidos tanto a informar sobre los derechos de nuestros socios como a formarlos. Entre estas iniciativas destacan el Segundo Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita y la Escuela del Derecho de Autor.

En este ejercicio se invirtieron recursos para la innovación tecnológica: con el fin mejorar todos los aspectos de la gestión y su automatización, la innovación ha sido fundamental a la hora de optimizar los procesos internos y aumentar la eficiencia operativa. Todo ello se llevó a cabo para mejorar el servicio dirigido a nuestros socios y clientes.

A 31 de diciembre de 2024, el número de trabajadores de CEDRO era de 34: 13 hombres y 21 mujeres.

3.2 Miembros y repertorio

La Entidad cerró el año con un total de 35.178 socios (32.362 autores y 2.816 editoriales). Durante 2024 se incorporaron un total de 1.840 titulares de derechos, de los cuales 1.677 eran autores y 163 eran editores. Por otro lado, se dieron de baja 98 socios, de los cuales 63 eran autores y 35 eran editores. La mayoría de las bajas en el colectivo autoral se debieron a la regularización de los titulares fallecidos, mientras que las del colectivo editorial estuvieron motivadas, fundamentalmente, por ceses de actividad o procesos de fusión o compra.

Además, CEDRO gestiona en España los derechos de propiedad intelectual de titulares extranjeros de 47 asociaciones similares a nuestra Entidad de 39 países, y estas hicieron esa misma gestión con los autores y editoriales de la Entidad en sus respectivos territorios. Esta colaboración es posible gracias a la firma de convenios de representación recíproca.

El repertorio de CEDRO está formado por las obras (libros, periódicos, revistas y partituras) de los autores y editores a los que representa.

AÑO	NÚMERO DE SOCIOS	AUTORES	EDITORES	PORCENTAJE DE INCREMENTO
2022	31.670	29.097	2.573	5,56
2023	33.436	30.748	2.688	5,58
2024	35.178	32.362	2.816	5,20

3.3 Cambios en las normas y políticas internas

En 2024, se modifica el Reglamento de régimen interno de CEDRO, que desarrolla los Estatutos, para recoger los documentos que deben aportar las comunidades de bienes que solicitan su incorporación a la Entidad.

Además, se aprueba un reglamento específico de función social que contempla ayudas a los autores y editores afectados por la DANA.

3.4 Evolución de las actividades y la situación de la Entidad

La evolución de las principales actividades de las cuales se obtuvo recaudación se detalla en los siguientes apartados.

3.4.1 Gestión colectiva obligatoria

En el sector editorial, la LPI reconocía, a 31 de diciembre de 2024, los siguientes derechos de gestión colectiva obligatoria: compensación por copia privada, remuneración por préstamo público y por usos en universidades.

3.4.1.1 Copia privada

La LPI, en sus artículos 25 y 31, determina que, para la reproducción de obras, realizada para uso privado no profesional ni empresarial, sin fines directa o indirectamente comerciales, no será necesario solicitar autorización a los titulares de derechos; sin embargo, se les reconoce una compensación equitativa por las reproducciones hechas bajo esta excepción. Esta compensación se tramita a través de las entidades de gestión autorizadas ministerialmente que, en el caso de los titulares de derechos de las obras escritas, es CEDRO.

En materia de copia privada, cabe recordar que 2024 ha sido el primer año completo de devengo en el que los titulares de derechos sobre periódicos, revistas de información y partituras han disfrutado de la consideración de acreedores de la compensación. La entrada en vigor del Real Decreto 209/2023, de 28 de marzo, modificó la situación vigente desde 1992 y estableció que la reproducción para uso privado de esos tres tipos de publicaciones genera a sus titulares el derecho a percibir compensación por ello.

En 2024, CEDRO recaudó un total de 20,1 millones de euros en concepto de compensación por copia privada, principalmente por dos motivos: por un lado, porque se aplicaron nuevas tarifas a dispositivos electrónicos, y, por el otro, por el acuerdo de las entidades de gestión autorizadas por el Ministerio de Cultura sobre cómo debe distribuirse la compensación por copia privada entre los diferentes colectivos de titulares de derechos afectados.

AÑO	RECAUDADO	DEVENGADO	ATRASOS	TOTAL (M€)
2022	10,10		12,48	22,58
2023	7,35	3,31		10,66
2024	16,70		3,31	20,10

3.4.1.2 Préstamo público

Un derecho de gestión colectiva obligatoria establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, en su artículo 37.2, es el derecho a la remuneración por préstamo público. De acuerdo con esta normativa, los museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas o filmotecas de titularidad pública, así como aquellos pertenecientes a entidades de interés cultural, científico o educativo sin ánimo de lucro, o a instituciones educativas del sistema español, no necesitan autorización de los titulares de los derechos para realizar préstamos de sus obras. Sin embargo, estos establecimientos están obligados a remunerar a los autores por dichos préstamos.

CEDRO es el organismo encargado de gestionar esta remuneración en nombre de los autores de obras textuales. Además, CEDRO ha sido designado por VEGAP (Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos), SGAE (Sociedad General de Autores y Editores) y DAMA (Derechos de Autor de Medios Audiovisuales) como representante exclusivo ante los responsables del pago y ha estado recaudando las cantidades correspondientes a los derechos de los autores representados por estas entidades.

Quedan exentos de este pago los establecimientos públicos ubicados en municipios con menos de 5.000 habitantes y las bibliotecas de centros educativos del sistema español.

Actualmente, 60 Administraciones públicas están obligadas a asumir esta remuneración, de las cuales 44 ya la pagan regularmente a los autores (escritores y traductores).

En 2024, se recaudaron 0,20 millones de euros por los préstamos realizados en estos centros.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR PRÉSTAMO (M€) *
2022	0,21
2023	0,16
2024	0,20

*Estos totales también incluyen las cantidades que corresponden a los titulares de derechos representados por VEGAP, DAMA y SGAE.

3.4.1.3 Usos en universidades

Los titulares de derechos de las publicaciones objeto de utilización por universidades y centros públicos de investigación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.4 de la LPI, tendrán un derecho irrenunciable a percibir de estas instituciones una remuneración equitativa, que se hará efectiva a través de las entidades de gestión. En el caso de los autores y editores de obras textuales, CEDRO es el organismo encargado de gestionar esta remuneración.

En el mes de septiembre de 2023, CEDRO y VEGAP suscribieron con CRUE Universidades Españolas un acuerdo de colaboración que, entre otros objetivos, determina el importe a abonar a estas entidades en concepto de esta remuneración prevista por la LPI. Dicho importe será de 3,5 millones de euros durante un periodo de tres cursos académicos (hasta el curso 2024-2025). Este acuerdo podrá prorrogarse un año más.

En 2024, CEDRO recaudó un total de 3,5 millones de euros en concepto de usos en universidades.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR COPIAS EN UNIVERSIDADES (M€) *
2022	2,96
2023	3,5
2024	3,5

*Estos totales también incluyen las cantidades que corresponden a los autores visuales representados por VEGAP.

3.4.2 Gestión colectiva voluntaria

Los autores y editores encargan a CEDRO la gestión colectiva de sus derechos, lo que habilita a la Entidad a conceder licencias de derechos de autor en su nombre. Estas autorizaciones permiten a los usuarios determinadas utilidades de sus obras, como la reproducción parcial de estas.

Dichas licencias se conceden bajo determinadas condiciones y a cambio de una remuneración, calculada en función de unas tarifas, que se distribuye entre los titulares de derechos de las obras utilizadas.

La Entidad ofrece a cualquier usuario interesado dos tipos de autorizaciones:

- Licencias anuales. Permiten fotocopiar, escanear y compartir fragmentos de libros, revistas, periódicos y partituras de su repertorio durante un año. En 2024, se recaudaron un total de 6,84 millones de euros por 4.442 autorizaciones.
- Licencias de pago por uso. Permiten la utilización de una obra de forma puntual. Este año se concedieron 31 autorizaciones de este tipo, que supusieron un total de 0,33 millones de euros.

La recaudación total por este concepto en 2024 fue de 7,17 millones de euros.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS POR LICENCIAS (M€)
2022	6,63
2023	6,52
2024	7,17

3.4.3 Extranjero

CEDRO también es el organismo encargado de la gestión de los derechos de propiedad intelectual por los usos de las obras de su repertorio en el extranjero. Para ello, firma convenios de representación recíproca con asociaciones similares de otros países. Asimismo, lleva a cabo esta gestión en España con los titulares socios de esas organizaciones. A 31 de diciembre de 2024, las asociaciones con las que CEDRO tenía firmados convenios eran 47 entidades homólogas de 39 países:

PAÍS	ENTIDAD
Verwertungsgesellschaft WORT (VG WORT)	Alemania
VG Musikedition	Alemania
Societat de Gestió Col·lectiva de Drets d'Autor i Drets Veïns del Principat d'Andorra (SDADV)	Andorra
Centro Administrativo de Derechos Reprográficos Asociación Civil (CADRA)	Argentina
Copyrighth Agency Limited (CAL)	Australia
Literar-Mechana	Austria
Reprobel	Bélgica
Société des Editeurs de Musique, Belgium (SEMU)	Bélgica
Associação Brasileira de Direitos Reprográficos (ABDR)	Brasil
The Canadian Copyright Licensing Agency (ACCESS)	Canadá
Société Québécoise de Gestion Collective des Droits de Reproduction (COPIBEC)	Canadá (Québec)
Sociedad de Derechos de las Letras (SADEL)	Chile
Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR)	Colombia
COPY-DAN	Dinamarca
Slovenian Authors and Publishers Reproduction Rights Organisation (SAZOR)	Eslovenia
Copyright Clearance Center (CCC)	Estados Unidos
KOPIOSTO	Finlandia
Centre Français d'exploitation du droit de Copie (CFC)	Francia
Société des Éditeurs et Auteurs de Musique (SEAM)	Francia
Société française des Intérêts des Auteurs de l'Écrit (SOFIA)	Francia
Greek Collecting Society for Literary Works (OSDEL)	Grecia
Stichting Literaire Rechten Auteurs (LIRA)	Holanda
Stichting Reprorecht (SR)	Holanda
Hong Kong Reprographic Rights Licensing Society (HKRRLS)	Hong Kong
Indian Reprographic Rights Organisation (IRRO)	India
Irish Copyright Licensing Agency (ICLA)	Irlanda
Fjölís	Islandia
Società Italiana Autori ed Editori (SIAE)	Italia
Jamaican Copyright Licensing Agency (JAMCOPY)	Jamaica
Japan Academic Association for Copyright Clearance, Inc. (JAC)	Japón
Luxembourg Organization for Reproduction Rights (LUXORR)	Luxemburgo
Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, Sociedad de Gestión Colectiva (CeMPro)	México
Kopinor	Noruega
Copyright Licensing Ltd. (CLL)	Nueva Zelanda
Asociación de Editores y Autores de Panamá (SEA)	Panamá
Association of Copyright Collective Administration for Authors of Scientific and Technical Works (KOPIPOL)	Polonia
SAiW COPYRIGHT POLSKA	Polonia
Gestão de Conteúdos dos Media (VISAPRESS)	Portugal
Authors' Licensing and Collecting Society (ALCS)	Reino Unido
Copyright Licensing Agency (Ltd.) (CLA)	Reino Unido
NLA media access	Reino Unido
COPYRUS	Rusia
Copyright Licensing & Administration Society of Singapore Limited (CLASS)	Singapur
Dramatic, Artistic and Literary Rights Organisation (Pty) Ltd. (DALRO)	Sudáfrica
Pro Litteris	Suiza
Trinidad and Tobago Reprographic Rights Organisation (TTRRO)	Trinidad y Tobago
Vietnam Reproduction Rights Organization (VIETRRO)	Vietnam

En este ejercicio, las sociedades que abonaron cantidades correspondientes a los derechos de propiedad intelectual por los usos de obras del repertorio de la Entidad en el extranjero fueron las entidades de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Colombia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, India, Irlanda, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos.

A 31 de diciembre de 2024, la cantidad recaudada por este concepto fue de 0,92 millones de euros.

AÑO	CANTIDADES RECAUDADAS DEL EXTRANJERO (M€)*
2022	0,72
2023	0,73
2024	0,92

3.5 Reparto

Durante este ejercicio, CEDRO repartió entre los titulares de derechos, tanto nacionales como extranjeros, un total de 19,06 millones de euros correspondiente a sus derechos de autor. Esta cantidad incluye los siguientes conceptos:

- Reparto de copia privada: 7,89 millones de euros.
- Reparto de copia privada prensa: 1,53 millones de euros.
- Reparto de préstamo: 0,08 millones de euros.
- Reparto de usos en universidades: 2,87 millones de euros.
- Reparto de licencias generales: 2,52 millones de euros.
- Uso de prensa: 3,31 millones de euros.
- Reparto de licencias de pago por uso: 0,07 millones de euros.
- Reparto a entidades de gestión extranjeras: 0,79 millones de euros.

La cuantía repartida se corresponde, como cada año y con carácter general, con las cantidades recaudadas en el anterior, excepto las cantidades de resúmenes de prensa que, en su mayoría, se reparten en el año de recaudación.

De forma excepcional, en junio se llevó a cabo el reparto de la recaudación por copia privada correspondiente al tercer y cuarto trimestre, que ascendió a 4,95 millones de euros.

Los repartos se efectúan asignando un valor económico a cada obra en función de la vía de recaudación de cantidades y de su uso. Los fundamentos respecto a esta acción se recogen en el Reglamento de reparto, aprobado en la Asamblea General de Socios.

AÑO	CANTIDADES REPARTIDAS (M€)
2022	20,89
2023	17,25
2024	19,06

3.6 Descuento de administración

El descuento de administración es el importe neto de los gastos anuales de la Entidad. En el ejercicio 2024 se situó en 2,02 millones de euros, lo que supuso el 6,34 % de la recaudación.

3.7 Función asistencial

Con el objetivo de apoyar el trabajo de los autores y editores socios, CEDRO desarrolla su Función social, amparada en la LPI. En su artículo 178, esta Ley dispone que las entidades de gestión, directamente o por

medio de otras entidades, fomentarán la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus miembros, así como la realización de actividades de formación y promoción. Además, la Ley determina que estas destinen a esta causa el 20 % de las cantidades recaudadas de la compensación por copia privada.

La Entidad, además, destinó el 20 % de las cantidades recaudadas por préstamo público, un porcentaje de los importes prescritos y excedentes de la asignación no gastada en años anteriores en Función social.

Durante el año 2024, CEDRO facilitó 4.237 ayudas asistenciales, lo que supuso un total de 695.945,92 euros.

Respecto a la cobertura asistencial, la Entidad puso a disposición de los escritores, traductores y periodistas socios dos tipos de ayudas. Por una parte, los autores mayores de 50 años pudieron solicitar un reembolso de gastos para la adquisición de audífonos, material óptico, tratamiento dental, podológico o fisioterapia de rehabilitación, que suponía el reintegro del 50 % de cada factura hasta alcanzar un máximo de 200 euros al año por socio. En 2024 se concedieron un total de 4.060, por un importe de 502.799,07 euros.

Por otra parte, se pusieron a disposición de los autores ayudas de urgente necesidad para situaciones de carencia o emergencia, que podía solicitar cualquier miembro de CEDRO. Todas las peticiones fueron estudiadas por la Comisión de ayudas asistenciales. En este ejercicio se concedieron 178, lo que supuso un total de 193.146,85 euros.

CEDRO también colaboró en el desarrollo de 246 proyectos formativos y de promoción, por un importe de 2.582.079,77 euros. Para ello, en 2024 contó con el apoyo de 25 asociaciones profesionales de autores y editores:

Asociaciones de autores

- Asociación de Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA)
- Associació Col·legial d'Escriptors de Catalunya (ACEC)
- Asociación Colegial de Escritores de España (ACE)
- Associació d'Escriptors en Llengua Catalana (AELC)
- Asociación de Escritoras e Escritores en Lingua Galega (AELG)
- Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpreteen Elkarte (EIZIE)

Asociaciones de editores

- Asociación de Editores de Andalucía (AEA)
- Asociación de Editores de Madrid (AEM)
- Asociación de Medios de Información (AMI)
- Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE)
- Asociación de Prensa Profesional y Contenidos Multimedia (ConeQtia)
- Asociación de Revistas de Información (ARI)
- Asociación Española de Editores de Música (AEDEM)
- Asociación Galega de Editoras (AGE)
- Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE)
- Associació d'Editors del País Valencià (AEPV)
- Associació d'Editors en Llengua Catalana (AELLCC)
- Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)
- Club AbieErto de Editores CLAB
- Gremio de Editores de Asturias / Gremiu d'Editors d'Asturies
- Gremi d'Editors de Catalunya (GEC)
- Gremio de Editores de Aragón (Aeditar)
- Gremio de Editores de Castilla y León (GECYL)
- Gremio de Editores de Euskadi (GEE)
- Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)

Los proyectos financiados fueron los siguientes:

ASESORÍA	ASOCIACIÓN	EUROS
Asesoría jurídica, fiscal y laboral a Pymes	GEC	50.648,90
Asesoría jurídica y servicios fiscales	AELC	30.232,00
Asesoría jurídica para escritores/as	AELG	1.633,50
Asesoría propiedad intelectual y asesoría técnica	ACTA	15.191,00
Asesoría jurídica traductores 2024	ACE	6.942,94
Servicio de consultoría fiscal, financiera y laboral	ARCE	2.400,00
Asesoría jurídica, de propiedad intelectual y negociación colectiva	ARI	2.677,68
Asesoría en contratación de derechos, negociación e internacionalización de proyectos	AGE	1.597,20
Asesorías fiscal y jurídica	ACEC	23.750,82
Asesoría fiscal 2024	EIZIE	1.030,92
Asesoría jurídica 2024	ANELE	27.405,61
Asesoría jurídica 2024	GEE	2.662,00
Asesoría jurídica 2024	ConeQtia	2.835,00
Asesoría fiscal, laboral y propiedad intelectual	AEA	1.846,00
Asesorías fiscal y laboral 2024	AEM	20.169,00
Asesoría jurídica 2024	AEM	9.680,00
Asesoría fiscal 2024	AEDEM	2.541,00
Asesoría jurídica y fiscal 2024	ACE	29.296,20
Asesoría en <i>marketing</i> digital	ARI	9.600,00
TOTAL		242.139,77
ASISTENCIA A CURSOS, FERIAS Y JORNADAS DE FORMACIÓN	ASOCIACIÓN	EUROS
Presencia de escritores en universidades, centros de enseñanza, entidades culturales, bibliotecas...	AELC	6.038,34
Asistencia Feria internacional del libro LIBER	FGEE	100.453,24
Bolsas de viaje para asistencia a la feria de Málaga y LIBER	AEA	7.576,00
Becas para talleres de escritura	AELC	4.515,27
Asistencia a la Asamblea y el Congreso CEATL	ACE	941,90
Asistencia Asamblea General Anual de la EWC	ACE	1.341,75
Una jornada a la Feria de Fráncfort	GEC	5.161,80
Jornada de reflexión sobre la edición en lengua catalana	AELLC	2.196,90
Asistencia a la Feria internacional del libro (FIL) de Guadalajara	ACE	5.726,01
Asistencia al Salón del Ocio Infantil y Juvenil, Juvenalia 2024	ACE	516,96
Asistencia Congreso FIPP 2024 para editores	ARI	2.672,24
IX Forum Edita - El ecosistema del libro en Latinoamérica	GEC	23.466,44
TOTAL		160.606,85
AUTOMATIZACIÓN Y SERVICIOS WEB	ASOCIACIÓN	EUROS
Plan de comunicación	GEC	32.600,46
Plan de comunicación	AELLC	14.000,00
Servicios telemáticos: renovación, automatización y páginas webs de la AELC	AELC	26.617,52
Mantenimiento de la Axenda Cultural de la AELG	AELG	8.470,00
Difusión de contenidos de la web de la AELG en Twitter	AELG	2.178,00
Mantenimiento de infraestructuras tecnológicas de la web de la AELG	AELG	6.800,20
Mantenimiento de la página web de ACTA	ACTA	15.575,43
Mantenimiento web de traductores	ACE	11.183,80
Biblioteca virtual de escritores andaluces	ACE	4.579,20
Internet para escritores	ACE	12.121,48

Producción de pódcast culturales. Fase 6	ARCE	7.488,00
Mantenimiento y actualización del Quiosco Cultural de ARCE	ARCE	6.200,00
Producción de entrevistas en vídeo para el canal de ARCE «El Sillón Rojo»	ARCE	3.900,00
Seguimiento y análisis de redes sociales	ARCE	3.600,00
Web America Reads Spanish	FGEE	9.000,00
Servicios telemáticos y redes sociales	ACEC	23.492,65
NOR da NOR - Base de datos de la traducción vasca	EIZIE	15.774,93
Mantenimiento y actualización de contenidos del sitio web de EIZIE	EIZIE	4.210,93
Mantenimiento y actualización de la página web	ANELE	7.404,00
Mantenimiento web del Gremio de Euskadi	GEE	1.236,68
Servicios del portal de ConeQtia	ConeQtia	27.398,00
Servicio web y redes	AEA	3.191,18
Servicios web	AEM	10.686,10
Mantenimiento y gestión de contenidos de la web corporativa librocyl.com	GECyL	866,72
Servicios web	AEDEM	500,80
Actualización de contenidos. Bases de datos documental y terminológica de la página web	ACTA	8.500,00
Mantenimiento web del portal institucional	UNE	5.397,62
Web «Las puertas del drama»	ACE	6.000,00
Análisis integral de las normas técnicas oficiales en España	ACTA	6.500,00
Las mejores herramientas de ChatGPT para autores y traductores	ACTA	6.500,00
Índices digitales de revistas culturales. Fase 9	ARCE	5.500,00
Mejoras web invitados LIBER	FGEE	3.212,50
Mejoras plataforma digital directorios	FGEE	2.132,50
Videocurso «Herramientas especializadas en la detección de textos generados mediante IA»	ACTA	6.500,00
Videocurso web «Chatbots inteligentes»	ACTA	6.500,00
Videotutorial «Realidad Aumentada aplicada a las publicaciones impresas»	ACTA	6.500,00
Grabación de la entrevista extensa al Mestre da Memoria Henrique Peón y subida a la web	AELG	430,00
Colocación del logotipo de AELG en vídeos de entrevistas cortas a escritores/as en la web	AELG	8.349,00
Revisión y completado de portadas de obras de escritoras/es en la web	AELG	1.429,01
Inclusión de contenidos textuales adicionales de escritores/as en la web	AELG	3.227,94
Índices digitales de Revistas Culturales. Fase 10	ARCE	5.970,00
Mapa de sitio web y sus funcionalidades	ARI	5.635,00
Actualización de la web «TimTul»	ARI	6.000,00
TOTAL		353.359,65
CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES		
	ASOCIACIÓN	EUROS
Cuotas en EWC y CEATL	AELC	2.750,00
Cuota CEATL	ACE	750,00
Cuota EWC	ACE	2.000,00
Cuotas FIPP y EMMA	ARI	9.711,00
Cuotas IPA, FEP, GIE, CERLALC, EDIIEUR, IFRO y ABPTOE	FGEE	96.000,00
Cuotas News Media Europe y WAN-IFRA	AMI	80.557,60
Cuota EWC	AELG	750,00
Cuotas FIT y CEATL	EIZIE	1.100,00
Cuotas FIPP y EMMA	ConeQtia	9.336,00
Cuotas de ICMP y Federación de Música	AEDEM	8.647,00
TOTAL		211.601,60

ESTUDIOS E INFORMES	ASOCIACIÓN	EUROS
Mapas mentales. Representación gráfica de ideas	ACTA	5.500,00
Revista digital 2024. Primer trimestre	ACTA	8.300,00
Consultoría de investigación de mercados relacionada con el sector editorial de revistas	ARI	16.843,00
Servicio de licitaciones de la contratación pública relacionada con el sector editorial de revistas	ARI	582,95
Estudio Comercio Interior del Libro 2023	FGEE	56.000,00
Hábitos de lectura y compra de libros 2024	FGEE	57.000,00
Servicio de información de concursos 2024	GEE	580,08
Revista digital de ACTA. Segundo trimestre	ACTA	8.300,00
Representación gráfica de datos cuantitativos	ACTA	5.500,00
Computación cuántica	ACTA	5.500,00
Publicaciones científicas. Investigación, divulgación, mundo académico e industria	ACTA	5.500,00
La herencia de los derechos de autor	ACTA	6.800,00
Revista digital 2024. Tercer trimestre	ACTA	8.300,00
Representación gráfica de información simbólica	ACTA	5.500,00
Revista digital 2024. Cuarto trimestre	ACTA	8.300,00
La nueva ley de Inteligencia Artificial Europea	ACTA	5.500,00
Informe cadena de valor del libro 2024	FGEE	1.925,11
Las revistas culturales, realidad y perspectivas 2024	ARCE	6.680,00
Libro Blanco 2024	ACE	4.250,00
Informe sobre Ayudas Públicas a la Prensa en Europa	AMI	15.600,00
Observatorio de la prensa diaria	AMI	12.000,00
Estudios e informes de publicidad del sector	AMI	36.053,09
Informe PWC Entertainment and Media outlook 2024	ARI	3.072,70
Observatorio de la publicidad en revistas	ARI	11.063,27
TOTAL		294.650,20
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Fomento de la lectura en centros juveniles	AELC	29.616,21
Talleres de formación: traducción museística	ACE	1.606,43
Cursos escritores noveles	ACE	6.800,00
Clubs de lectura para mujeres inmigrantes	ACEC	1.728,53
Actividades de formación y promoción 2024. Talleres, presentaciones y lecturas	EIZIE	10.650,10
Acciones formativas sobre edición académica	AEM	954,00
Curso online de Moodle «Competencias digitales para autores y traductores»	ACTA	7.643,04
Jornada Propiedad Intelectual	GEE	1.541,94
Minaberri itzulpen-beka (Beca de formación Minaberri)	EIZIE	3.160,00
XXIII Edición Cursos para editores AEDEM	AEDEM	777,84
XIX Encontre d'Editorials 2024	AEPV	2.000,00
Curso online «Realidad Aumentada para autores»	ACTA	7.143,04
Plan de formación especializada para el sector editorial	GEC	3.282,64
TOTAL		76.903,77
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ASOCIACIÓN	EUROS
Día de Rosalía de Castro 2024	AELG	2.308,49
Los Premios de la AELC	AELC	48.824,71
Canal YouTube de ACTA Entrevistas a expertos	ACTA	9.155,40
Ciclo de actividades en Barcelona	ACE	672,60
Club de Lectura en Gijón	ACE	100,00
Club de Lectura en Madrid	ACE	1.139,87

EL Ojo del Polisemo	ACE	6.905,63
Coloquio: Escribir y sus circunstancias	ACE	3.409,00
Día de la mujer trabajadora. Cartografía feminista	ACE	1.514,13
Premios A de Literatura Infantil	ACE	3.938,01
Acto de entrega IV Premio ACE - Ángel María de Lera	ACE	3.987,43
Acto de firma - Conferencia de Asociaciones de Escritores	ACE	5.339,89
Fomento de la Lectura «Vallecas Lectora»	ACE	2.476,40
Encuentro Federación Galeusca	AELC	6.845,27
Campaña de envíos internacionales de material promocional	ARCE	19.817,35
Proyecto Premios Follas Novas do Libro Galego 2024	AGE	3.100,00
Premios Homenaje LIBER 2024	FGEE	18.125,33
II Edición Pequeños Gigantes de la Lectura	FGEE	6.000,00
Espejo de Letras pódcast 2024	ACEC	12.879,07
Diálogos <i>on line</i> 2024	ACEC	23.550,00
Cartografía feminista. Periodistas y escritoras, un recorrido desde la transición al siglo XXI	ACEC	2.179,00
Pódcast «Actualidad literaria»	ACEC	9.720,00
Jornadas Transversal'24	ACEC	4.210,00
23 de abril. Día Internacional del Libro	ACEC	3.940,00
3.ª Fira de l'Edició Independent	AEPV	10.000,00
Organización del Foro de Revistas y otros eventos del 2024	ConeQtia	60.864,07
Mesas redondas, campañas, homenajes, premios, talleres infantiles y encuentro editorial	AEA	1.985,00
#YOLEO Campañas de fomento de la lectura 2024	AEM	4.554,99
XXVII Premios Nacionales de Edición Universitaria	UNE	10.250,00
XLIII Asamblea General UNE	UNE	2.750,00
Salón Internacional del libro teatral	ACE	29.317,56
Misión Comercial directa Lima, Quito y Bogotá	FGEE	11.592,17
Centenario de Kafka	ACE	510,00
Abriendo Paréntesis	AELC	5.124,28
Día Internacional de la Traducción	AELC	3.842,80
QLit. Festival de Literatura Queer	AELC	8.160,38
Seminario de la Crítica Literaria	AELC	5.061,21
Letras Compartidas	AELC	7.227,44
Mesas redondas para traductores en las ferias del libro de Alcalá de Henares, Madrid y Guadalajara (México)	ACE	3.123,33
Seminario de Literatura Infantil y Juvenil	AELC	5.067,04
Noche de los Libros 2024	ACE	1.297,64
Memorial Joan Salvat-Papasseit	ACEC	2.002,50
Colaboración en Nudo Festival de Poesía y Festival de Poesía de Sitges	ACEC	3.282,00
XXVII Premio de Traducción Ángel Crespo	ACEC	6.175,00
I Premi de Traducció Ángel Crespo	ACEC	5.045,00
Concurso Escolar de Lectura y Escritura 2024	AEM	27.153,80
Libros a la Calle 2024	AEM	36.800,00
Bibliodiversidad 2024	AEM	14.962,65
Premio Antonio de Sancha 2024	AEM	11.928,06
Premios Follas Novas do Libro Galego 2024	AELG	4.623,81
VII Edición Rodando Páginas	FGEE	10.000,00
III Congreso «Escribir para niños y jóvenes»	ACE	6.803,49
El Bosque de los Editores 2024	AEDITAR	2.745,24

Galeusca 2024	AELG	1.302,64
Entrevistas entre traductoras en Calatayud y Zaragoza	ACE	1.083,75
Difusión de la promoción de vídeos «Eferescencia-Metròpoli 80» Escrivim	ACEC	4.789,68
<i>Fake news</i> a debate, la investigación como herramienta necesaria	ACEC	1.000,00
Actividades en el marco de la Feria del Libro de Madrid 2024	ACE	4.322,58
Charla-coloquio: encuentro con un traductor	ACE	100,00
O Escritor na súa Terra (Letra E 2024): Euloxio R. Ruibal	AELG	4.736,62
Proyecto Na Casa Delas	AELG	1.000,00
Encuentro de escritores andaluces y marroquíes	ACE	6.720,00
Congreso Rafael Alberti	ACE	9.250,00
Encuentro anual de la Edición	FGEE	8.752,96
ACE Traductores en LIBER	ACE	531,50
Premio Matilde Horne	ACE	760,00
Día Internacional de la Traducción	ACE	1.331,35
Premio de Traducción Esther Benítez	ACE	3.839,61
Homenaxe a Luísa Villalta 2024	AELG	4.895,70
Participación y asistencia en la Feria LIBER 2024	ACE	3.105,35
Encontro Galicia - Brasil 2024	AELG	2.671,48
Ciclo de traducción: «Traducir y escribir: camino de ida y vuelta»	ACEC	2.525,00
Armonía del verso. Diálogos con poetas-músicos-poetas	ACEC	8.600,00
Polafía en la provincia de Lugo 2024	AELG	2.299,00
Escritores en los Clubes Universitarios de Lectura II	ACE	1.020,00
LIBER 2024	GEA	2.745,24
XVII Xornada de Literatura de Tradición Oral 2024	AELG	800,00
Misión Comercial Directa Costa Rica-Guatemala - Guadalajara (México)	FGEE	15.771,37
Paisajes literarios Catalunya - Asturias	ACEC	2.679,76
Ciudades que mueren de éxito, ¿cómo narrarlas?	ACEC	1.500,00
Conversaciones literarias sobre la Barcelona de finales de siglo xx	ACEC	2.300,00
IV Festival Internacional de Poesía Animal Sospechoso	ACEC	500,00
Lletraferida - Pioneras del feminismo: Flora Tristán	ACEC	1.900,00
Inteligencia artificial generativa, el desafío	ACEC	1.150,00
Día de las Escritoras	ACE	1.235,00
Xornadas de Literatura Dramática 2024	AELG	1.923,50
Congreso de Narrativa gallega 2024	AELG	700,00
Vitrinas y páginas	ACE	15.175,08
Campaña de promoción de las Revistas Culturales en papel y prensa	ARCE	19.960,00
El Rincón del Editor	ARCE	4.000,00
I Encuentro de la Conferencia de Asociaciones de Escritores y Escritoras	ACE	1.725,70
Seminario sobre Teatro	AELC	5.945,60
Campaña Buzón de los Deseos	ARI	2.797,52
Campaña Puntos de Inspiración	ARI	8.160,50
II Jornada contra la desinformación	CLABE	8.520,00
39.ª Nit de l'Edició	GEC	51.000,00
Gala entrega de los XVII Premios CLABE de Periodismo y Comunicación	CLABE	8.000,00
TOTAL		735.513,53

PARTICIPACIÓN EN FERIAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Feria del Libro de Madrid	ACE	18.910,78
Participación en la Feria del Libro de Madrid	ARCE	3.489,08
Participación en Feria Internacional del Libro LIBER	ARCE	11.848,38
Participación de ARCE en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)	ARCE	15.912,95
Participación de la Asociación Galega de Editoras en la Feria Internacional del Libro de Bolonia 2024	AGE	6.000,00
Participación Feria Internacional del Libro LIBER 2024	FGEE	11.421,44
Ferias internacionales del libro de Bolonia (Italia), Londres (Reino Unido), Bogotá (Colombia), Buenos Aires (Argentina), Panamá, Fráncfort (Alemania) y Guadalajara (México)	FGEE	225.522,80
Participación AGE en ferias internacionales 2024: LIBER y Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)	AGE	5.225,18
Participación en ferias: Feria del Libro de Fráncfort, Feria de Londres, Congreso European Society of Cardiology, FIPP Insider Nueva York, Media Markers Meet (Barcelona), Automecanika (Fráncfort) y otras ferias sectoriales	ConeQtia	18.000,00
Participación en Ferias de Libro de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Madrid, LIBER y Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)	AEA	17.905,43
Participación de la UNE en la Feria del Libro de Buenos Aires 2024	UNE	3.600,00
Participación de la UNE en la Feria del Libro de Madrid 2024	UNE	13.560,00
Participación de la UNE en la Feria del Libro de Fráncfort 2024	UNE	3.012,00
Participación de la UNE en la Feria del Libro de Bogotá 2024	UNE	2.700,00
Participación de la UNE en la Feria Internacional del Libro LIBER 2024	UNE	8.186,67
Participación de la UNE en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México) 2024	UNE	8.376,91
Participación de la UNE en la Feria internacional de las universitarias y los universitarios (FILUNI) 2024	UNE	4.500,00
Feria Internacional del Libro de Bogotá 2024	GECyL	830,23
Feria Internacional del libro de Buenos Aires 2024	GECyL	3.614,45
Participación de ARCE en la Feria del Libro de Gijón 2024	ARCE	1.435,52
Asistencia Ferias del Libro de Euskadi 2024: Bilbao, Donostia y Hondarribia	GEE	10.768,80
Participación en LIBER 2024	AEM	54.453,10
Setmana del Llibre en Català	AEPV	6.393,00
Estand colectivo LIBER 2024	GEC	25.202,79
Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024	GEE	18.514,25
Feria Internacional del Libro LIBER 2024	GECyL	2.494,80
Feria Internacional del Libro de Fráncfort 2024	GECyL	2.090,18
Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México) 2024	GECyL	3.335,66
TOTAL		507.304,40
TOTAL		2.582.079,77

También se patrocinaron 10 proyectos, por un importe de 44.623,50 euros, a las siguientes asociaciones que no son entidades colaboradoras:

ENTIDAD	PROYECTO	EUROS
Asociación de Editores Independientes de Literatura Infantil y Juvenil	Semana de Álbum 2024	11.500,00
Asociación Navarra de Escritores y Escritoras / Nafar Idazleen Elkartea ANE/NIE	Cursos de Formación	165,00
Asociación Aragonesa de Escritoras y Escritores (AAEE)	XVI Gran Gala de las Letras Aragonesas/Homenaje a Rosendo Tello	1.304,00
Asociación Cultural Canaria de Escritores (ACTE)	IV Encuentro ACTE Canarias	1.145,00
Asociación de Escritores y Escritoras de Asturias	XXIV Jornadas Literarias «Escribir, leer y editar en la era digital»	3.725,00
Asociación Escritores Castilla Mancha (AECLM)	XXI Congreso de la Asociación de Escritores de Castilla-La Mancha	2.110,00
Asociación Escritores Euskadi (AEE)	XI Jornada. «El autor en el nuevo mundo de la edición»	6.175,00
Associació de Mitjans d'Informació i Comunicació (AMIC)	Premi Internacional Amic Mitjans de Proximitat	6.000,00
Club Abierto de Editores CLABE	XVIII Congreso de Editores	11.625,00
Sociedad Cántabra de Escritores	Cursos de formación	874,50
TOTAL		44.623,50

3.8 Investigación, desarrollo e innovación

CEDRO continuó trabajando en la ampliación y la mejora de los servicios que ofrece a los socios y clientes.

En 2024, la Entidad trabajó en el desarrollo de un sistema para la localización de grupos y canales en redes sociales y canales de mensajería. Este sistema no solo los localiza de manera automatizada, sino que también permite alimentarlo con otros grupos y canales identificados como infractores.

También se estuvo trabajando en el desarrollo de unas API con el fin de tener transparencia y trazabilidad de los usos que hacen las empresas de seguimiento de medios de los artículos periodísticos.

3.9 Acciones contra el uso ilícito de obras

Entre las funciones de CEDRO se incluye el control sobre el uso ilícito del repertorio de las obras de los socios, que se gestiona a través de tres ámbitos: el control de la actividad reprográfica, la protección contra los actos de explotación ilegal en internet y la actividad en juzgados y tribunales.

3.9.1 Control de la actividad reprográfica

CEDRO lleva a cabo un control de la actividad de establecimientos reprográficos de toda España para detectar casos de reproducción ilícita. En el ejercicio de esta actividad de control, nuestra Entidad efectuó hasta 224 controles de inspección en este tipo de establecimientos.

3.9.2 Piratería digital

La Entidad, además, lucha contra los usos ilícitos de los libros, revistas, periódicos y partituras que se producen en internet. Para ello, cuenta con diferentes soluciones tecnológicas del ecosistema digital de CEDRO.

En este ejercicio, mediante el Servicio Antipiratería Digital (SAD) se monitorizaron un total de 404.425 obras (libros, periódicos, revistas y partituras) en formato digital y audiolibro.

Gracias a este servicio se consiguió la desindexación de 1.608.357 enlaces a copias piratas de estas obras, de los cuales 109.671 fueron de redes sociales, plataformas de comercio electrónico, grupos de redes sociales y de mensajería. Además, CEDRO consiguió cerrar 1.579 grupos de mensajería, que en los últimos años se han convertido en el principal canal de difusión de contenidos editoriales.

Por otra parte, los autores y editores socios de CEDRO notificaron 1.814 casos de vulneración de sus derechos. A finales de año, se habían resuelto el 85 % de las denuncias.

En 2024, CEDRO puso en conocimiento de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura un total de 22 nuevas denuncias contra páginas webs que daban acceso ilícito a contenido editorial, además de continuar con la gestión de ocho denuncias de años anteriores y que estaban pendientes de tramitación.

Por otro lado, en el ejercicio de 2024, la Sección Segunda resolvió un total de 36 procedimientos: 34 se cerraron a través de los tribunales, con orden de bloqueo, y 2 se archivaron por desaparición de la actividad infractora o por desistimiento.

Desde que se puso en marcha la Sección Segunda, en el año 2012, CEDRO ha conseguido 70 resoluciones de bloqueo, que afectan a 121 páginas webs.

Asimismo, a través de acuerdos con las principales teleoperadoras para bloquear subdominios que comparan material editorial ilícito, CEDRO ha denunciado 716 subdominios espejo de las webs denunciadas desde el año 2021.

Otro de los servicios que integran el ecosistema digital de CEDRO para la lucha contra la piratería es «Proteja su publicidad», una herramienta gratuita que funciona con los servicios de Google Ads para evitar la inserción de sus anuncios en páginas webs piratas (evitando su financiación) y que contribuye a impulsar una cultura legal, segura y sostenible. Mediante este servicio se monitorizaron 888 dominios.

3.9.3 Actividad ante los juzgados y tribunales

Durante este ejercicio se continuó la labor de actualización de los asuntos judiciales en trámite en los juzgados y tribunales con una revisión individual y exhaustiva de los procesos en los que interviene CEDRO. Mediante esta operación, se impulsaron las causas, se cerraron acuerdos con los demandados o investigados, en su caso, y se llevó a cabo un completo estudio del estado de las ejecuciones, impulsando el pago de indemnizaciones y cerrando las que resultaban inviables.

En el ejercicio de 2024 había 102 expedientes por resolver. Los resultados son los siguientes: 23 procedimientos resueltos vía acuerdo, 17 expedientes resueltos por pago o archivo, 42 procedimientos en ejecución de sentencia, 6 demandas nuevas presentadas, 4 señalamientos de juicio pendientes y 10 procedimientos en tramitación judicial.

3.10 Legislación

En materia de legislación, el pasado 12 de julio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento de Inteligencia Artificial, que, en su mayor parte, entró en vigor el pasado 1 de agosto. No obstante, algunas de sus disposiciones lo irán haciendo de forma escalonada hasta agosto de 2027. A diferencia de las directivas, los reglamentos europeos son directamente aplicables en los Estados miembros sin que se precise trasposición alguna.

Este Reglamento no es una norma de propiedad intelectual, sino que tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del mercado interior y promover la adopción de una inteligencia artificial fiable, garantizando la protección de la salud, la seguridad y los derechos fundamentales, entre otros.

Sin embargo, sí recoge una obligación general de respeto a los derechos de propiedad intelectual por parte de quienes presten este tipo de servicio dentro de la Unión Europea. Además, establece que determinados contenidos elaborados con inteligencia artificial deben ser identificados como tales. Igualmente, estas empresas deberán publicar un resumen detallado del contenido utilizado para entrenar el modelo.

Por otro lado, en el mes de noviembre de 2024 se hizo público el proyecto de Real Decreto por el que se regularía la concesión de licencias colectivas ampliadas para la explotación de obras y prestaciones protegidas por derechos de propiedad intelectual destinadas al desarrollo de modelos de inteligencia artificial de uso general. A través de la licencia colectiva ampliada, una entidad de gestión que resulte suficientemente representativa del sector puede licenciar el uso de obras tanto de sus miembros como de otros titulares que pertenecen al mismo grupo, sean o no sean miembros de la entidad. Pero, en cualquier caso, unos y otros deben gozar del derecho a excluir sus obras del alcance de la licencia. CEDRO hizo llegar sus alegaciones al proyecto en el plazo de audiencia pública que se concedió para ello. En el mes de enero de 2025, el Gobierno anunció la retirada del proyecto.

3.11 Relaciones institucionales, comunicación y marketing

En 2024, CEDRO llevó a cabo diferentes actividades dirigidas a comunicar, informar y sensibilizar en materia de derechos de autor y poner en valor la cultura escrita en la sociedad. Además, continuó defendiendo los intereses de los autores y editores socios ante instituciones nacionales e internacionales.

3.11.1 Ámbito nacional

En 2024, se actualizó el posicionamiento estratégico de CEDRO (propósito, misión, visión y valores) con el objetivo de que este cambio asegure que los servicios y acciones de la Entidad estén alineados con los autores y editores de la cultura escrita, así como con los usuarios de sus derechos de autor.

Además, se mantuvieron activas varias campañas de *marketing* digital para informar sobre la Entidad y sus servicios, dirigidas tanto a autores y editores como a otras audiencias clave. Durante el periodo que abarca esta Memoria, CEDRO continuó con la campaña de publicidad para dar a conocer la licencia de uso de prensa en organizaciones e instituciones, así como con la campaña de publicidad en redes sociales de ePartitura. También se siguió comunicando a los clientes de CEDRO los beneficios de la licencia y agradeciendo su contribución a la hora de hacer la cultura escrita más sostenible.

Asimismo, se incorporó en las comunicaciones dirigidas a los socios autores la felicitación de su cumpleaños como una acción de cercanía y reconocimiento. También se continuó informando sobre los servicios y beneficios de pertenecer a CEDRO, destacando la iniciativa pionera de generación automática de huellas digitales mediante el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional de España.

Igualmente, CEDRO prosiguió con el programa Creando que es gerundio, emitido en Radio 5, en el que se hicieron un total de 52 entrevistas sobre la actualidad en materia de propiedad intelectual del sector editorial. El programa se emite cada viernes, a las 17:17 horas.

Por otra parte, mantuvo una intensa agenda de comunicación y relación con los medios con el objetivo de informar sobre los principales hitos y avances en el ámbito de la propiedad intelectual, así como para dar cobertura a la actividad de la Entidad en la prensa.

Toda la información de la actividad de CEDRO fue difundida a través de sus canales habituales de comunicación: la web corporativa (www.cedro.org), el boletín quincenal CEDRO Informa, sus perfiles en redes sociales (Facebook, X, LinkedIn e Instagram), y el blog de CEDRO.

En este año, la Junta Directiva de CEDRO concedió el Premio CEDRO a la escritora Gemma Lienas por su compromiso con la defensa de los derechos de propiedad intelectual a lo largo de su carrera y su contribución en la promoción de una cultura que valore y respete la actividad de los autores y editores. Este premio reconoce anualmente, desde el año 2017, de forma simbólica, la trayectoria de una persona o institución que destaque por defender la cultura en general y los derechos del autor en particular. La fecha de entrega del galardón fue el 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

Esta iniciativa fue presentada por Carme Riera, presidenta de CEDRO, Jorge Corrales, director general de CEDRO, Irene Lanzaco, directora general de AMI, y Rosa Montero, escritora. Asimismo, contó con la participación de los autores Carlos Fortea, escritor y traductor, Dolors Udina, traductora, y Leticia Costas, escritora, además de Nuria Cabutí, CEO de Penguin Random House Grupo Editorial, y Abelardo de la Rosa, secretario de Estado de Educación, encargado de clausurar el evento.

A lo largo de todo el año, la Entidad impulsó, por segundo año consecutivo, su campaña #12Razones para integrar el respeto a la propiedad intelectual (<https://www.cedro.org/razones>), una iniciativa que busca la promoción de prácticas empresariales éticas y socialmente responsables. Como parte de la iniciativa, cada mes publicó en la web (<https://www.cedro.org/razones-esg>) y en las redes sociales recomendaciones concretas para ayudar a las organizaciones, públicas y privadas, a alinear su compromiso con la protección de los derechos de autor.

Además, en el mes de mayo lanzó su campaña #SerDeCEDROTodoVentajas, con la que se dirige a las editoriales socias y les pide su colaboración para que den a conocer, entre sus escritores y traductores, las ventajas de formar parte de nuestra asociación.

En el mes de septiembre, la Entidad organizó, en el marco del festival cultural Hay Festival Segovia, una mesa redonda para reflexionar sobre el concepto de autoría como garante de calidad frente a los contenidos generados por la inteligencia artificial. Este encuentro reunió a la presidenta de CEDRO, escritora y vicedirectora de la RAE, Carme Riera, el director general de nuestra Entidad, Jorge Corrales, y el escritor y periodista Juan Soto Ivars.

Por otro lado, CEDRO también tuvo una intensa actividad durante la Feria Internacional del Libro (LIBER), que celebró su 42.ª edición en Barcelona del 1 al 3 de octubre. Allí, contó con un stand propio, que puso a disposición de sus socios para que pudiesen mantener reuniones profesionales. También participó en varias sesiones profesionales para analizar el sector editorial y de la propiedad intelectual, así como impartió dos talleres propios:

- En la mesa redonda «Inteligencia artificial y sector editorial: ¿cómo monetizar tus obras?», participaron Jorge Corrales, director general de CEDRO, y Álvaro García Hernández de Alba, director general de Datamarket, moderados por Carme Riera, presidenta de CEDRO. Esta sesión abordó las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial a creadores y editores, siempre que se haga de manera controlada.
- En la mesa redonda «El préstamo bibliotecario: carencias y desafíos», Jorge Corrales, director general de CEDRO, habló sobre el préstamo bibliotecario y la protección de los derechos de autores y traductores, acompañado por Manuel Rico, presidente de la Asociación Colegial de Escritores (ACE), y Asunción Maestro, directora del Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra, moderados por Elia Maqueda, traductora y vocal de Relaciones Internacionales de ACE.



Acto de entrega del Premio CEDRO 2024.
© CEDRO. Autor: P. Moreno.

- El último día de LIBER, la Entidad presentó «El Portal de las Letras», una plataforma innovadora diseñada para fomentar el uso legal de las obras de autores y editores en España. Lucía Pastor, directora del Departamento de Protección de Contenidos de nuestra Entidad, explicó que uno de los principales retos es crear un entorno seguro que garantice la protección de los contenidos (libros, periódicos, revistas y partituras).

El 8 de octubre, CEDRO presentó el Segundo Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita (<https://www.observatorioculturaescrita.org>), una iniciativa para dar respuesta a los problemas que se identificaron en la primera edición y que explora en qué medida la sociedad valora y está dispuesta a remunerar el trabajo autoral y editorial de la cultura escrita, así como qué papel debería desempeñar la Administración pública. Por otra parte, a partir del concepto de «disonancia cognitiva», el estudio explora las justificaciones y los sesgos que la tecnología utiliza y que dirigen a los consumidores hacia la piratería de contenidos editoriales.

En noviembre, tras el paso de la DANA que azotó la Comunidad Valenciana, la Junta Directiva de CEDRO decidió la creación de un fondo especial de 250.000 euros con el objetivo de proporcionar ayuda económica inmediata a los autores y editores socios de la Entidad afectados por esta catástrofe. Además, en diciembre de este mismo año, la Entidad lanzó #LibrosDeLaDANA, una iniciativa solidaria y cultural de la Associació d'Editorials del País Valencià (AEPV) y nuestra Entidad para apoyar a los escritores, traductores y editores damnificados y revitalizar el sector editorial valenciano.

Finalmente, en diciembre la Entidad obtuvo, por segundo año consecutivo, el sello «t de transparente» para asociaciones y fundaciones de la Fundación Haz, que acredita buenas prácticas en materia de transparencia y buen gobierno a través de la evaluación de 20 indicadores de información. Este distintivo, de reciente creación, certificó un porcentaje de cumplimiento del 90 %, lo que se tradujo en la obtención del sello con tres estrellas, reservado para aquellas organizaciones que alcanzan la mejor calificación en los distintos parámetros auditados.

Igualmente, durante este ejercicio, algunos representantes de la Entidad participaron en diferentes actividades (sesiones, charlas, cursos, etc.) sobre la propiedad intelectual del sector editorial:

- 22 de febrero: formación en Inteligencia Artificial y Propiedad Intelectual: una guía práctica.
- 29 de febrero: Festival Internacional de las Letras 2024, en Bilbao.
- 7 de marzo: jornadas «El ojo de Polisemo», en Vigo.
- 14 de marzo: taller «Qué hacer ante prácticas ilegales», en el marco del XXVI Congreso de Librerías, en Pamplona.
- 5 de marzo: mesa redonda sobre propiedad intelectual en el MBA de empresas e instituciones culturales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- 18 de marzo: máster en Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III de Madrid.
- 2 de abril: máster en Derecho del Entretenimiento de ISDE.
- 3 de abril: máster en Propiedad Intelectual de la Universidad Carlos III de Madrid.
- 4 de abril: sesión en el marco del primer encuentro profesional de PARIX.
- 4 de abril: formación a funcionarios de la Comunidad de Madrid.
- 9 de abril: sesión en el curso de derechos de autor de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- 10 de abril: charla Cómo te puede ayudar CEDRO a los miembros de la Asociación Aragonesa de Autores de Cómic (AAAC).
- 23 de abril: mesa redonda sobre minería de textos y datos de la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital y Propiedad Intelectual en la Fundación Ortega-Marañón.
- 26 de abril: diploma de Alta Especialización en Derecho de Autor e Inteligencia Artificial de la Escuela de Práctica Jurídica.
- 17 de mayo: charla con los socios de la Sociedad Cantabra de Escritores.
- 29 de mayo: III Congreso «Escribir para Niños y Jóvenes», de la Asociación Colegial de Escritores (ACE).
- 20 de junio: jornadas «¡Leer es un derecho!», en Castellón.
- 26 de junio: charla «El ecosistema digital de CEDRO y sus huellas digitales en AGE».
- 4 de septiembre: curso de formación sobre propiedad intelectual y la gestión de CEDRO en el centro de formación de la CAM.
- 9 de septiembre: curso sobre derechos de autor en PARIX.
- 5 de octubre: IV Encuentro regional ACTE (Las Caletillas, Tenerife).
- 8 de octubre: charla sobre derechos de autor (CeMPro).
- 10 de octubre: Feria del Libro de Murcia.
- 19 de noviembre: seminario sobre propiedad intelectual y uso de prensa.
- 26 de noviembre: mesa redonda «Desarrollo de una IA en español y su impacto en la propiedad intelectual» del Foro de la Gobernanza de internet en España.
- 2 de diciembre: mesa redonda «Los derechos de autor de los escritores y escritoras en un siglo XXI de la digitalización e IA» (FIL).
- 4 de diciembre: mesa redonda «Remuneración y derechos de autor en el mundo digital en español» (FIL).

3.11.2 Ámbito internacional

La Entidad representa a los autores y editores españoles en organizaciones internacionales. Actualmente forma parte de dos: IFRRO (International Federation of Reproduction Rights Organisations), la federación internacional de organizaciones de derechos de reproducción, y PDLN (Press Database and Licensing Network), la federación internacional que agrupa a las organizaciones que gestionan las licencias de uso en el ámbito de prensa y revistas.

La Entidad forma parte del consejo directivo de ambas organizaciones y ocupa la presidencia de la segunda.

Los días 27, 28 y 29 de mayo, IFRRO y CEDRO organizaron un congreso internacional sobre propiedad intelectual en Valencia. Este congreso contó con CEDRO como entidad anfitriona y con el apoyo de los editores valencianos (AEPV), así como con la presencia de la presidenta de la Entidad, Carme Riera, el director general,

Jorge Corrales, la presidenta de IFRRO, Tracey Armstrong, y la secretaria general de esta federación, Anita Huss-Ekerhult. En él, más de 130 expertos analizaron los principales retos del sector editorial, como el impacto de la inteligencia artificial en los derechos de autor.

3.12 Formación

CEDRO desarrolla cada año diferentes iniciativas dirigidas a la formación sobre propiedad intelectual. Desde el año 2020, la Entidad pone a disposición de sus socios y clientes CEDRO Formación, un ciclo de seminarios web sobre esta materia.

Durante este ejercicio se impartieron dos, dirigidos a autores y editores, así como al público en general, con una inscripción de más de 500 personas:

- «*Desafíos y estrategias de la lucha contra la piratería en el sector editorial: soluciones de CEDRO para autores y editores*» (26 de septiembre).
- «*Diseñando una ciudadanía digital crítica: alianza entre autores, editores, escuela y familia*» (12 de noviembre).

Y uno más dirigido solo a clientes, con una inscripción de 100 licenciarios:

- «*Inteligencia artificial y propiedad intelectual: una guía práctica*» (22 de febrero).

Los socios y clientes pueden acceder a las grabaciones de todas las formaciones en sus áreas privadas.

En 2024, la Entidad también participó en seminarios web de formación dirigidos a diversas organizaciones.

Un año más, se puso en marcha una nueva edición de *Es de libro*, la XVIII. Se trata del programa educativo, dirigido a los alumnos de ESO y Bachillerato, mediante el que se impulsan buenas prácticas en sus procesos de alfabetización en la gestión de la información y la aplicación de la tecnología en el aula, en un marco de respeto hacia los derechos de autor.

Es de libro incluye, entre sus actividades, un concurso de trabajos escolares, *Si eres original, eres de libro*, en el que los estudiantes tienen que hacer una investigación, en equipo y tutorizados por un profesor, sobre cualquier materia, enmarcada en las categorías de Ciencias o Humanidades, que sea original y respetuosa con los derechos de autor.

En esta edición, se presentaron 195 investigaciones, elaboradas por 1.208 alumnos y coordinadas por 136 profesores. El jurado —compuesto por el filósofo Javier Sádaba, el economista y académico Ramón Tamames, la doctora en Bioquímica y Biología Molecular Ángela Nieto, la catedrática Margarita Prado, los escritores Ramón Acín y Juan Kruz Igerabide y la escritora, vicedirectora de la RAE y presidenta de CEDRO, Carme Riera— premió a seis equipos (dos por cada categoría de 1.º y 2.º ciclo de ESO y Bachillerato) de centros de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y Madrid.

El 27 de junio se celebró el acto de entrega de los premios en la Biblioteca Nacional de España. En este acto participaron Oscar Arroyo, director de la Biblioteca Nacional de España, Carme Riera, presidenta de CEDRO y miembro del jurado, Ángela Nieto, doctora en Bioquímica y Biología Molecular y jurado de *Es de libro*, Luis Lafuente, representante de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, y María José Gálvez, directora general del Libro, el Cómic y la Lectura del Ministerio de Cultura.

Desde el comienzo del concurso, en el curso 2006-2007, han participado más de 44.000 alumnos y profesores y se han presentado cerca de 6.000 investigaciones.

También se llevó a cabo un programa de formación dirigido a profesores en materia de propiedad intelectual en la Comunidad de Madrid, mediante el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa (ISMIE); se capacitaron con el Mooc sobre propiedad intelectual.

Además de estas iniciativas, la Entidad estuvo presente en diversos másteres para explicar la gestión de CEDRO y los principios de la propiedad intelectual en diferentes universidades, a saber: Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, etcétera.

Durante 2024, también se dio continuidad al proyecto educativo «Escuela del Derecho de Autor», dirigido a todo tipo de estudiantes y profesores, a fin de enseñar la propiedad intelectual de una manera dinámica y cercana. En concreto, se presentó ante distintas Administraciones públicas.



Acto de entrega del Premio Es de libro 2023.
© CEDRO. Autor: Rafael Aparicio.

Por otro lado, la Entidad ofreció dos sesiones formativas sobre el uso de la prensa en las organizaciones en colaboración con Unión Profesional de Canarias (19 de noviembre) y con la empresa de seguimiento de medios MMI (7 de junio de 2024).

3.13 Adquisición de acciones propias

En el ejercicio no ha habido adquisiciones de acciones propias.

3.14 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de mercado

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, CEDRO dispone de tesorería e inversiones financieras a corto plazo suficientes, como muestra su Balance. Estas inversiones financieras están gestionadas por entidades de reconocido prestigio y capacitación profesional. La selección de dichas inversiones se llevó a cabo de acuerdo con los procedimientos internos establecidos al efecto.

Riesgo de crédito

La Entidad gestiona los derechos de sus socios de acuerdo con la LPI. El riesgo de impago de la facturación no afecta a la Cuenta de resultados, sino que supone un menor importe de los derechos pendientes de cobro.

Por otra parte, la Entidad no dispone de otros créditos ajenos a su actividad. La corrección por impago de la facturación se lleva a cabo según criterios conservadores establecidos por esta.

3.15 Acontecimientos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

La Junta Directiva de la Entidad, en el mes de enero de 2025, aprobó el destino de las cantidades prescritas en 2024, por valor de 3.257.053,90 euros, correspondientes a los derechos pendientes de liquidar: Fondo asistencial (30 %), oferta legal (15 %), financiación de los gastos de Ventanilla Única Digital (15 %) e incremento del reparto en 2025 (40 %).

En el mes de enero, el Gobierno anunció la retirada del proyecto de Real Decreto sobre licencias colectivas ampliadas para la explotación de obras protegidas por derechos de propiedad intelectual en modelos de inteligencia artificial, presentado en noviembre de 2024.

Y nuestra Entidad formuló casación contra la resolución de la Audiencia Provincial de Madrid que rechazó su recurso sobre el impago de compensación por parte de Google en relación con su servicio Google Discover.

3.16 Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar del periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la Ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de reforma de la Ley de Sociedades de Capital), CEDRO informa de que el periodo medio de pago a proveedores fue de 22,25 días.

Declaración de responsabilidad del informe financiero anual

Diligencia que levanta la Junta Directiva de CEDRO para hacer constar que todos los miembros de ella declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales adjuntas —que comprenden el Balance, la Cuenta de resultados, la Memoria del ejercicio 2024—, formuladas en la reunión de 19 de marzo de 2025, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CEDRO. Asimismo, que el Informe de gestión aprobado junto con aquellas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados de la Entidad, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan. Todos los miembros de la Junta Directiva firman, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación.

En Madrid, a 19 de marzo de 2025

Junta Directiva

Dña. Carme Riera Guilera
Presidenta

D. Daniel Fernández Gutiérrez
Vicepresidente 1.º

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque
Vicepresidenta 2.ª

D. José María Arizcun
Tesorero

D. David Castillo Buils

D. Eduardo García Guerra

D. Antonio Garrido González

Dña. Irene Lanzaco García

D. Sebastià Portell i Clar

D. Manuel Rico Rego

4

Información sobre las
negativas a conceder
una autorización
no exclusiva de los
derechos gestionados
por la Entidad

D. Cesáreo Sánchez Iglesias

D. Patrici Tixis Padrosa

4. Información sobre las negativas a conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por la Entidad

CEDRO, durante los ejercicios 2024 y 2023, no denegó ninguna autorización no exclusiva de los derechos gestionados.

5

Estructura jurídica y administrativa
de la Entidad de gestión

5. Estructura jurídica y administrativa de la Entidad de gestión

CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. Entidad Gestora de Derechos de Propiedad Intelectual EGDPI) es la asociación sin ánimo de lucro de autores y editores de libros, revistas, periódicos y partituras editados en cualquier medio y soporte.

En 1988 recibió la autorización del Ministerio de Cultura para defender y gestionar de forma colectiva los derechos de propiedad intelectual que se derivan de la utilización secundaria (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de estas publicaciones.

Los órganos sociales y de gestión de la Entidad son los siguientes:

5.1 Asamblea General de Socios

Es el órgano superior de gobierno de la Entidad, compuesto por todos los socios de CEDRO. Su principal función es la deliberación y aprobación de las decisiones estatutarias sobre la gestión de la Entidad.

5.2 Junta Directiva

Presidenta

Dña. Carme Riera Guilera

Vicepresidente 1.º

D. Daniel Fernández Gutiérrez
Editorial Edhasa

Vicepresidenta 2.ª

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez

Tesorero

D. José María Arizcun Pérez-Salas
Miraguano Ediciones

Vocales autores

D. David Castillo Buils
D. Sebastià Portell i Clar
D. Manuel Rico Rego
D. Cesáreo Sánchez

Vocales editores

D. Eduardo García Guerra
Grupo Elsevier
D. Antonio Garrido González
Ediciones Don Bosco. Grupo Edebé
Dña. Irene Lanzaco García
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
D. Patrici Tixis Padrosa
Grupo Planeta

5.3 Comisiones de trabajo

Comisión de Ayudas asistenciales

Autores

Dña. Pilar Brea González
Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez
Dña. Carmen Ros Navarro
D. Rafael Soler Medem

Comisión de Comunicación

Editores

D. Francisco Argüelles Argüelles
Editorial Arguval
Dña. Irene Lanzaco García
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
D. Patrici Tixis Padrosa
Grupo Planeta

Autores

D. Sebastià Portell i Clar
D. Cesáreo Sánchez Iglesias
D. Pedro Manuel Villora Gallardo

Comisión de Reparto

Editores

D. José María Arizcun Pérez-Salas
Miraguano Ediciones

Dña. Tamara Karaschewski Alvargonzález
Grupo SM

D. Patrici Tixis Padrosa
Grupo Planeta

Autores

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez
D. Manuel Rico Rego
Dña. Mireia Sopena i Buixe

Comisión de Revistas

Editores

Dña. Yolanda Ausín Castañeda
ARI

D. Eduardo García Guerra
Elsevier

D. Manuel Ortuño Armas
ARCE

Autores

D. Antonio González Iturbe
D. Ricard Ruiz Garzón
D. Recaredo Veredas Rojo

Comisión de Música impresa

Editores

Llorenç Caballero Pàmies
Tritó Edicions

Dña. Yolanda Guasch Boileau
Editorial de Música Boileau

Dña. Cecilia León Rodrigo
Ediciones Joaquín Rodrigo

D. Jesús Piles Ferrer
Piles Editorial de Música

Autores

D. David Castillo Buils
ACEC

Comisión de Estatutos

Editores

Dña. Rosalina Díaz Valcárcel
Grupo Wolters Kluwer

D. Daniel Fernández Gutiérrez
Editorial Edhasa

D. Daniel Tejada Benavides
Aranzadi

Autores

D. Dña. Margarita Iriarte Cela
D. Cesáreo Sánchez Iglesias
Dña. Cristina Vivero Blas

Comisión de Prensa

Editores

D. Álvaro Alcolea Velázquez
Editorial Prensa Ibérica

D. Santiago Ortega Barba
Grupo Vocento

Dña. María Dolores Piquero García
Grupo Prisa

D. Jorge Planes Trillo
Grupo Godó

Comisión de Función social

Editores

D. Eduardo García
Elsevier

D. José María Arizcun Pérez-Salas
Miraguano Ediciones

D. Patrici Tixis Padrosa
Grupo Planeta

Autores

Dña. M.^a Teresa Gómez-Mascaraque Pérez
D. Manuel Rico Rego
D. Sebastià Portell i Clar

5.4 Comisión de Control económico-financiero

Esta Comisión, creada según mandata la Ley de Propiedad Intelectual en su artículo 162, se encarga de desarrollar la función de control interno de la gestión encomendada a los órganos de gobierno y representación de la Entidad. Está formada por cuatro socios de CEDRO: dos pertenecientes al colectivo autoral y dos al editorial. Ninguno de sus integrantes puede tener relación de hecho o de derecho, directa o indirecta, con las personas físicas o jurídicas que formen parte o estén representadas en los órganos de gobierno o representación de la asociación. Los miembros y cargos que la ocupaban, a 31 de diciembre de 2024, eran los siguientes:

Editores

D. Román de Vicente Batlle
Ediciones Urano

D. Raimundo Pinar Vélix
Grupo Anaya

Autores

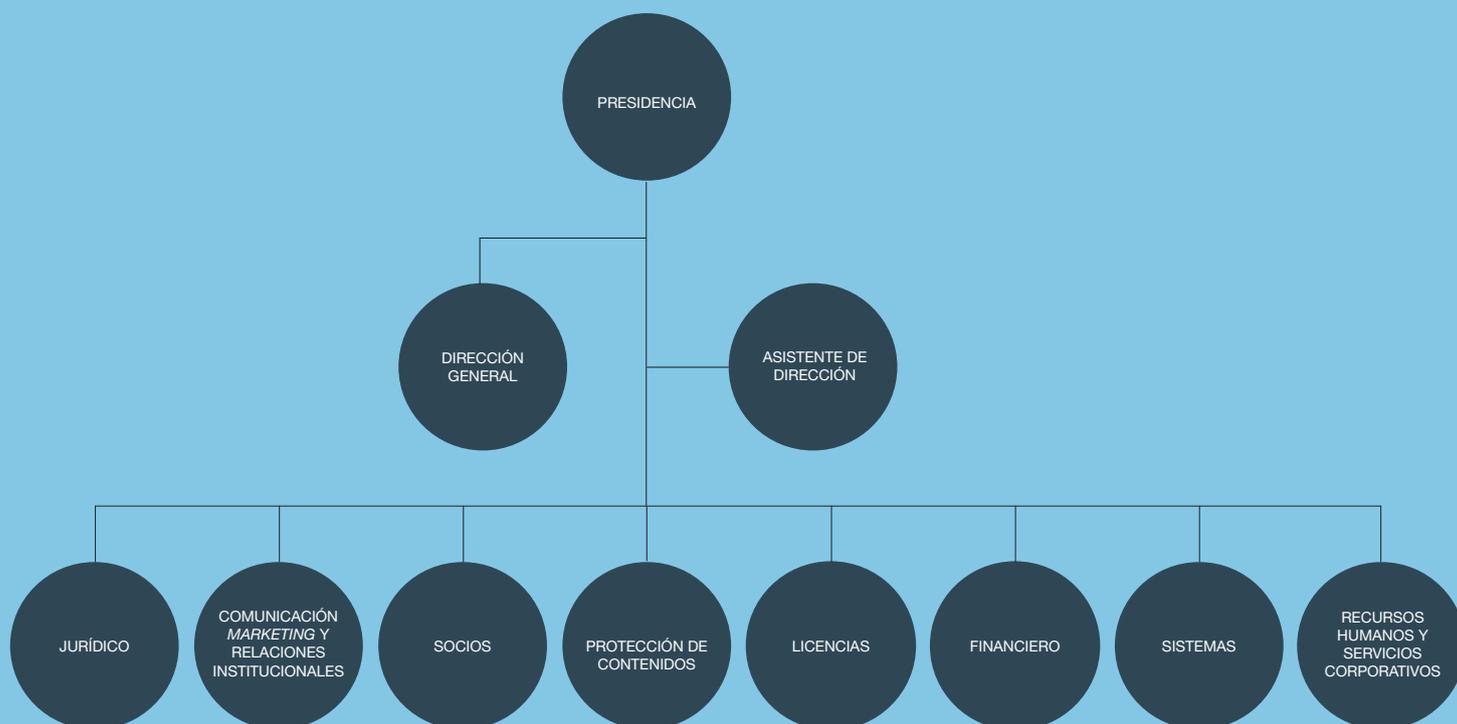
D. Ricardo Fernández Esteban
D. Antonio Rincón Córcoles

5.5 Dirección General

Es la responsable de la organización administrativa de la Entidad. Los miembros de la Junta Directiva, conforme a lo establecido en los Estatutos, se encargan de nombrar a la persona que ocupa el cargo de director general, que actualmente es D. Jorge Corrales Corrales.

5.6 Organigrama de CEDRO

El 31 de diciembre de 2024, el número de trabajadores de CEDRO era de 34: 13 hombres y 21 mujeres. Esta era la organización administrativa de la Entidad a 31 de diciembre de 2024:



6

Información sobre toda entidad que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la Entidad de gestión

6. Información sobre toda entidad que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la Entidad de gestión

CEDRO no es propietaria de ninguna otra entidad, si bien está asociada a la Ventanilla Única Digital (VUD), con domicilio social en la calle Boix y Morer, 6, 9.º dcha. (Madrid); a la Asociación para el desarrollo de la propiedad intelectual (Adepi), situada en la calle Torrelara, 8 (Madrid); y a la Coalición de creadores e industrias de contenidos, con domicilio social en la calle José Abascal, 44 (Madrid).

7

Información sobre el importe total de las remuneraciones pagadas el ejercicio anterior a las personas, contempladas en los artículos 161 y 162, así como sobre otros beneficios que se les hayan concedido

7. Información sobre el importe total de las remuneraciones pagadas el ejercicio anterior a las personas, contempladas en los artículos 161 y 162, así como sobre otros beneficios que se les hayan concedido

La Junta Directiva de la Entidad acordó que los asistentes a las reuniones de las Comisiones de trabajo no percibieran dieta alguna por el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de que les sean abonados los gastos de desplazamiento por asistencia a dichas reuniones.

Por otra parte, los miembros de la Junta sí reciben una dieta por asistencia, tal y como prevé el artículo 43 de los Estatutos de CEDRO. De la misma forma, y como prevé el artículo 56 de dichos Estatutos, los miembros de la Comisión de Control económico-financiero sí que reciben una dieta por la asistencia a las reuniones que se lleven a cabo por este órgano de control interno.

El desglose de estas cantidades, en los ejercicios 2024 y 2023, fue el siguiente:

	2024			2023		
	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTAL	DIETAS ASISTENCIA	GASTOS VIAJE	TOTAL
Junta Directiva	51.345,00	25.376,42	76.721,42	43.785,00	31.493,03	75.278,03
Comisión de Control económico-financiero	7.560,00	8.376,65	15.936,65	5.040,00	2.817,00	7.857,00
TOTAL	58.905,00	33.753,07	92.658,07	48.825,00	34.310,03	83.135,03

En euros

Las cantidades brutas totales percibidas por la Alta Dirección, en los ejercicios 2024 y 2023, ascendieron a:

	2024	2023
Remuneración	112.817,22	115.950,26
TOTAL	112.817,22	115.950,26

En euros

En los años 2024 y 2023, los miembros de la Junta Directiva de CEDRO suscribieron la declaración que exige el artículo 161.3 de la vigente LPI, en la que confirman que carecen de cualquier conflicto de interés que pudiera generar incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

Estas declaraciones recogen toda la información a la que se refiere dicha norma y se remiten al Ministerio de Cultura de forma anual, en los términos y procedimientos que establece la regulación pertinente.

Los miembros del órgano de control interno, denominado Comisión de Control económico-financiero, suscribieron la correspondiente declaración que exige el artículo 162.4 de la vigente LPI, en la que confirman que carecen de cualquier conflicto de interés que pudiera generar incompatibilidades para el ejercicio del cargo. Estas declaraciones personales también se remiten al Ministerio de forma anual, en los términos y procedimientos que establece la regulación correspondiente.

8

Información financiera

8. Información financiera

En este apartado se muestra la información financiera sobre la gestión de derechos desarrollada por la Entidad, en la que se incluye el detalle de las cantidades recaudadas, los gastos de funcionamiento y los importes repartidos en los ejercicios 2024 y 2023. Esta información se presenta desglosada por tipo de derecho, tipo de utilización y modalidad de explotación, basándose en los artículos 18, 19 y 20 del TRLPI.

Respecto al desglose expuesto a continuación, se debe tener en cuenta, por una parte, que las utilizaciones de copia licenciada, usos en universidades y extranjero se agrupan bajo el epígrafe «Reproducción», al ser siempre el primer derecho afectado. Sin embargo, estas utilizaciones pueden verse afectadas por otros, como el de distribución y el de comunicación pública. Por otra parte, dentro de la sección «Copia licenciada», el epígrafe «Resto» integra los derechos recaudados por la venta de licencias de sociedades musicales, de Administraciones públicas, de otros organismos y de reproducción en bibliotecas.

8.1 Información financiera de derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados, y el uso de estos

8.1.1 Derechos recaudados

El detalle de los derechos recaudados por la Entidad en 2024 y 2023 fue el siguiente:

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	DERECHOS RECAUDADOS		
			2024	2023	
Reproducción	Copia privada		20.014.322,05	7.349.770,17	
	Usos en universidades		3.539.889,79	3.504.668,30	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.492.119,25	1.581.650,80
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	366.532,49	396.546,64
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	586.618,19	615.940,49
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	330.314,92	358.040,10
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	4.024.242,88	3.166.328,23
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	365.868,76	398.539,95
Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	896.128,76	716.775,94		
Distribución	Préstamo público (extranjero)		22.851,14	10.491,26	
	Préstamo público		202.996,41	160.972,74	
TOTAL			31.841.884,64	18.259.724,61	

En euros

En el ejercicio 2024, el importe recaudado se incrementó en más de 13,5 millones de euros, lo que supuso un incremento del 74% respecto a 2023. Esto se debió a que la recaudación de compensación por copia privada aumentó en 12,66 millones de euros, principalmente por dos motivos:

- Por un lado, porque en mayo de 2024 se facturó el tercer trimestre del año 2023, por un importe de 3,3 millones de euros, que se debería haber facturado en noviembre de 2023. Dicho importe estaba bloqueado como consecuencia del incumplimiento del acuerdo firmado por todas las entidades de gestión sobre cómo debe distribuirse la compensación por copia privada entre los diferentes colectivos de titulares de derechos afectados. Este acuerdo se recogió en la Resolución de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, que se publicó el 11 de julio de 2023.

- El tercer trimestre del 2023 es el primero en el que entraron en vigor las nuevas tarifas de los equipos electrónicos, incrementando el precio en la mayoría de los equipos; también entraron en vigor los nuevos porcentajes de reparto entre las entidades de gestión, lo que aumentó el porcentaje a cobrar para CEDRO. Por otro lado, fue el primer trimestre que se asignó un porcentaje a los editores de prensa, hecho que también aumentó la facturación de la Entidad.

En el ejercicio 2024, la Entidad tuvo unos ingresos financieros por un valor de 1.609.984,22 euros y de 987.162,94 euros en 2023, derivados de la inversión de los saldos de derechos recaudados pendientes de pago. Estos se contabilizaron como un ingreso del ejercicio, reduciendo el descuento de administración e incrementando el importe a repartir. La distribución de estos ingresos entre los distintos derechos se hizo en función del saldo medio pendiente de pago de cada derecho en cada ejercicio.

8.2 Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad de gestión a los titulares de derechos con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:

8.2.1 Todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos

2024										
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE PERSONAL	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS EXTRAORDINARIOS	IMPUTACIÓN DE COSTES DE ACTIVIDADES SIN RECAUDACIÓN	TOTAL	
Repro- ducción	Copia privada		662.486,86	481.407,92	368.301,10	848,94	12.727,67	826.327,26	2.352.099,76	
	Usos en universidades		121.878,08	118.204,26	165.507,65	208,45	3.125,14	111.276,54	520.200,11	
	Copia licen- ciada	Copis- terías	Fotocopiado	133.332,55	150.640,48	34.092,41	286,59	16.171,07	46.904,81	381.427,92
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	32.752,55	37.004,17	8.374,65	70,40	3.972,35	11.521,96	93.696,08
		Ense- ñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	52.418,93	59.223,45	13.403,24	112,67	6.357,57	18.440,36	149.956,21
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	29.516,23	33.347,74	7.547,14	63,44	3.579,84	10.383,46	84.437,84
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	352.452,85	318.141,83	6.013,74	561,03	8.411,17	126.502,19	812.082,81
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	32.693,24	36.937,16	8.359,48	70,27	3.965,16	11.501,09	93.526,41
	Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	30.433,16	88.396,42	1.670,93	155,88	2.337,06	28.888,16	151.881,62	
	Distri- bución	Préstamo público (extranjero)		800,41	2.324,87	43,95	4,10	61,47	0,00	3.234,79
Préstamo público			11.218,63	32.585,73	615,96	57,46	861,52	0,00	45.339,30	
TOTAL			1.459.983,51	1.358.214,03	613.930,24	2.439,24	61.570,01	1.191.745,83	4.687.882,86	

En euros

En el ejercicio 2024, el 100 % de los gastos de personal se distribuyeron de forma directa entre cada una de las actividades que desarrolla la Entidad. Respecto a los gastos de explotación, el 68 % también se distribuyó de esta forma; por otro lado, el porcentaje restante se atribuyó de forma indirecta, en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades o a las cantidades repartidas en el ejercicio anterior.

Además, el 100 % de los gastos de amortización del inmovilizado intangible se imputaron de forma indirecta en función del uso estimado de los equipos informáticos, y el 100 % de los gastos de amortización del inmovilizado tangible y los costes financieros se imputaron de forma indirecta en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades.

Posteriormente, se redistribuyeron los costes de dos de las actividades que no tienen recaudación (control de usos ilícitos, y comunicación, marketing y relaciones institucionales) entre las utilidades que sí generan recaudación de derechos, excepto Agregadores y Préstamo público (véase la nota 8.2.6 del Informe de transparencia). Esta redistribución se lleva a cabo en función del importe recaudado de cada derecho. Los gastos derivados de la gestión de la función social se aplican íntegramente a Copia privada.

2023									
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE PERSONAL	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	GASTOS FINANCIEROS	IMPUTACIÓN DE COSTES DE ACTIVIDADES SIN RECAUDACIÓN	TOTAL	
Repro- ducción	Copia privada		489.177,12	371.759,62	121.735,07	209,61	619.502,47	1.602.383,89	
	Usos en universidades		68.794,43	135.600,20	44.403,15	76,46	137.745,02	386.619,25	
	Copia licen- ciada	Copisterías	Fotocopiado	126.691,84	153.908,52	50.398,33	86,78	93.268,06	424.353,54
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	31.763,79	38.587,47	12.635,72	21,76	23.383,88	106.392,62
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	49.337,46	59.936,42	19.626,57	33,79	36.321,28	165.255,52
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	28.679,38	34.840,45	11.408,73	19,64	21.113,20	96.061,39
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	253.626,12	308.111,56	100.893,11	173,73	186.714,60	849.519,11
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	31.923,46	38.781,44	12.699,23	21,87	23.501,43	106.927,42
		Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	29.159,79	61.103,15	20.008,62	34,45	17.462,56	127.768,57
Distri- bución	Préstamo público (extranjero)		433,14	907,64	297,21	0,51	259,39	1.897,89	
	Préstamo público		16.141,66	34.048,15	11.149,29	19,20	0,00	61.358,29	
TOTAL			1.125.728,18	1.237.584,63	405.255,02	697,80	1.159.271,87	3.928.537,49	

En euros

En el ejercicio 2023, el 100 % de los gastos de personal se distribuyeron de forma directa entre cada una de las actividades que desarrolla la Entidad. Respecto a los gastos de explotación, el 65 % también se distribuyó de esta forma; por otro lado, el porcentaje restante se atribuyó de forma indirecta, en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades o a las cantidades repartidas en el ejercicio anterior.

Además, el 100 % de los gastos de amortización y costes financieros se imputaron de forma indirecta en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades.

Posteriormente, se redistribuyeron los costes de dos de las actividades que no tienen recaudación (control de usos ilícitos, y comunicación, *marketing* y relaciones institucionales) entre las utilidades que sí generan recaudación de derechos, excepto Agregadores y Préstamo público (véase la nota 8.2.6 del Informe de transparencia). Esta redistribución se lleva a cabo en función del importe repartido de cada derecho. Los gastos derivados de la gestión de la función social se aplican íntegramente a Copia privada.

8.2.2 Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, (se desglosan) con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos, únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados

2024									
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE PERSONAL	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL	
Repro- ducción	Copia privada		662.486,86	481.407,92	368.301,10	848,94	12.727,67	1.525.772,50	
	Usos en universidades		121.878,08	118.204,26	165.507,65	208,45	3.125,14	408.923,57	
	Copia licen- ciada	Copisterías	Fotocopiado	133.332,55	150.640,48	34.092,41	286,59	16.171,07	334.523,11
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	32.752,55	37.004,17	8.374,65	70,40	3.972,35	82.174,12
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	52.418,93	59.223,45	13.403,24	112,67	6.357,57	131.515,85
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	29.516,23	33.347,74	7.547,14	63,44	3.579,84	74.054,39
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	352.452,85	318.141,83	6.013,74	561,03	8.411,17	685.580,62
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	32.693,24	36.937,16	8.359,48	70,27	3.965,16	82.025,32
	Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	30.433,16	88.396,42	1.670,93	155,88	2.337,06	122.993,46	
Distri- bución	Préstamo público (extranjero)		800,41	2.324,87	43,95	4,10	61,47	3.234,79	
	Préstamo público		11.218,63	32.585,73	615,96	57,46	861,52	45.339,30	
TOTAL			1.459.983,51	1.358.214,03	613.930,24	2.439,24	61.570,01	3.496.137,03	

En euros

Durante este ejercicio, como se detalla anteriormente, el 100 % de los gastos de personal se distribuyeron de forma directa entre cada una de las actividades que desarrolla la Entidad. Respecto a los gastos de explotación, el 68 % se distribuyó también de esta forma; por otro lado, el porcentaje restante se atribuyó de forma indirecta, en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades o a las cantidades repartidas en el ejercicio anterior.

Además, el 100 % de los gastos de amortización del inmovilizado intangible se imputaron de forma indirecta en función del uso estimado de los equipos informáticos, y el 100 % de los gastos de amortización del inmovilizado tangible y los costes financieros se imputaron de forma indirecta en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades.

2023								
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE PERSONAL	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL	
Reproducción	Copia privada		489.177,12	371.759,62	121.735,07	209,61	982.881,42	
	Usos en universidades		68.794,43	135.600,20	44.403,15	76,46	248.874,23	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	126.691,84	153.908,52	50.398,33	86,78	331.085,47
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	31.763,79	38.587,47	12.635,72	21,76	83.008,73
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	49.337,46	59.936,42	19.626,57	33,79	128.934,24
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	28.679,38	34.840,45	11.408,73	19,64	74.948,20
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	253.626,12	308.111,56	100.893,11	173,73	662.804,51
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	31.923,46	38.781,44	12.699,23	21,87	83.425,99
Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	29.159,79	61.103,15	20.008,62	34,45	110.306,02		
Distribución	Préstamo público (extranjero)		433,14	907,64	297,21	0,51	1.638,50	
	Préstamo público		16.141,66	34.048,15	11.149,29	19,20	61.358,29	
TOTAL			1.125.728,18	1.237.584,63	405.255,02	697,80	2.769.265,62	

En euros

En el ejercicio 2023, como se detalla anteriormente, el 100 % de los gastos de personal se distribuyeron de forma directa entre cada una de las actividades que desarrolla la Entidad. Respecto a los gastos de explotación, el 65 % se distribuyó también de esta forma; por otro lado, el porcentaje restante se atribuyó de forma indirecta, en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades o a las cantidades repartidas en el ejercicio anterior.

Además, el 100 % de los gastos de amortización y los costes financieros se imputaron de forma indirecta en función de los costes del personal dedicado a cada una de las actividades.

8.2.3 Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos

Los principales servicios o actividades que desarrolla la Entidad y que no conllevan gestión directa de derechos son la función asistencial, el control de los usos ilícitos de las obras de los miembros a los que representa y las acciones de comunicación, formación, *marketing* y relaciones institucionales (véase la nota 3, puntos 7, 9, 12 y 13 del Informe de transparencia). A estas actividades, durante los ejercicios 2024 y 2023, se les imputaron los siguientes costes:

		2024					
		GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE PERSONAL	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
Otras actividades (no gestión de derechos)	Función asistencial	49.225,00	142.979,34	2.702,69	252,14	3.780,15	198.939,32
	Usos ilícitos	248.380,77	175.216,90	35.966,73	308,99	4.632,46	464.505,84
	Comunicación, <i>marketing</i> y relaciones institucionales	289.801,73	196.584,27	36.370,63	346,67	5.197,38	528.300,67
TOTAL		587.407,49	514.780,51	75.040,05	907,79	13.609,99	1.191.745,83

En euros

		2023					
		GASTOS DE EXPLOTACIÓN	GASTOS DE PERSONAL	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL	
Otras actividades (no gestión de derechos)	Función asistencial	53.269,56	113.396,12	37.132,29	63,94	203.861,90	
	Usos ilícitos	238.819,60	153.386,90	50.227,52	86,49	442.520,51	
	Comunicación, <i>marketing</i> y relaciones institucionales	270.268,48	182.693,74	59.824,23	103,01	512.889,46	
TOTAL		562.357,64	449.476,75	147.184,04	253,43	1.159.271,87	

En euros

Estos costes incrementan el importe del descuento de administración de la gestión de derechos que tienen recaudación y se distribuyen según se explica en el punto 8.2.1.

8.2.4 Recursos empleados para cubrir los costes

El desglose de los recursos o ingresos destinados a cubrir los costes de gestión de derechos y el resto de las actividades que desarrolla la Entidad, en los ejercicios 2024 y 2023, fue el siguiente:

2024								
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN APLICADO COMO INGRESO	OTROS TIPOS DE INGRESOS	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL	
Reproducción	Copia privada		2.657,42	227.134,23	231.422,86	1.064.557,98	1.525.772,50	
	Usos en universidades		652,50	5.777,34	105.192,21	297.301,53	408.923,57	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	25.630,26	233.957,37	28.872,05	46.063,43	334.523,11
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	6.295,96	57.470,59	7.092,29	11.315,28	82.174,12
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	10.076,39	91.979,01	11.350,88	18.109,58	131.515,85
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	5.673,85	51.791,85	6.391,49	10.197,20	74.054,39
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	388.418,63	278.360,08		18.801,91	685.580,62
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	6.284,56	57.366,52	7.079,45	11.294,79	82.025,32
	Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	487,96	53.376,46		69.129,04	122.993,46	
	Distribución	Préstamo público (extranjero)		12,83	1.403,83		1.818,13	3.234,79
Préstamo público			179,88	33.420,16		11.739,26	45.339,30	
Otras actividades (no gestión de derechos)	Función asistencial		789,26	148.493,98		49.656,08	198.939,32	
	Usos ilícitos		170.615,08	272.852,32	21.038,44		464.505,84	
	Comunicación, marketing y relaciones institucionales		1.085,17	506.177,06	21.038,44		528.300,67	
TOTAL			618.859,73	2.019.560,80	439.478,11	1.609.984,22	4.687.882,86	

En euros

En el ejercicio 2024, el 23 % de los ingresos asignados a cada tipo de derecho y a cada actividad se imputó de forma directa. Los ingresos financieros, que suponen un 60 % del total de ingresos excepto el descuento de administración, se asignaron en función de los saldos medios pendientes de pago de cada uno de los derechos en 2024. El resto, el 17 %, se asignó en función de las cantidades recaudadas de cada derecho o en función de los gastos de personal de cada actividad.

2023								
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN APLICADO COMO INGRESO	OTROS TIPOS DE INGRESOS	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL	
Reproducción	Copia privada		35.562,50	227.513,32	93.574,60	626.231,00	982.881,42	
	Usos en universidades		28.589,01	34.273,66	34.131,56	151.880,01	248.874,23	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	16.090,68	248.888,75	45.643,51	20.462,54	331.085,48
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	4.034,21	62.400,62	11.443,60	5.130,30	83.008,73
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	6.266,17	96.924,46	17.774,90	7.968,70	128.934,24
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital		59.983,69	10.332,37	4.632,13	74.948,19
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	379.938,88	150.527,03	91.374,37	40.964,23	662.804,51
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	4.054,48	62.714,29	11.501,12	5.156,09	83.425,99
	Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	1.297,55	58.151,71	15.380,11	35.476,65	110.306,02	
Distribución	Préstamo público (extranjero)		19,27	863,79	228,46	526,98	1.638,50	
	Préstamo público		418,66	44.784,23	8.570,17	7.585,23	61.358,29	
Otras actividades (no gestión de derechos)	Función asistencial			94.170,21	28.542,63	81.149,07	203.861,90	
	Usos ilícitos		142.452,43	245.996,03	54.072,05		442.520,51	
	Comunicación, marketing y relaciones institucionales			466.904,12	45.985,34		512.889,46	
TOTAL			618.723,84	1.854.095,92	468.554,79	987.162,94	3.928.537,49	

En euros

En el ejercicio 2023, el 28 % de los ingresos asignados a cada tipo de derecho y a cada actividad se imputó de forma directa. Los ingresos financieros, que suponen un 48 % del total de ingresos excepto el descuento de administración, se asignaron en función de los saldos medios pendientes de pago de cada uno de los derechos en 2023. El resto, el 24%, se asignó en función de las cantidades recaudadas de cada derecho o en función de los gastos de personal de cada actividad.

8.2.5 Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como por la finalidad de la deducción

En 2024, las deducciones aplicadas fueron las siguientes:

2024							
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	PROVISIONES PARA FUTURAS RECLAMACIONES	DOTACIÓN ARTICULO 178	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL	
Reproducción	Copia privada		2.426.190,59	3.579.162,85	890.258,74	6.895.612,17	
	Usos en universidades		48.399,98		92.382,71	140.782,69	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado			449.441,68	449.441,68
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			110.403,36	110.403,36
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			176.695,44	176.695,44
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			99.494,25	99.494,25
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital				
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			110.203,44	110.203,44
Extranjero		Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			67.137,58	67.137,58	
Distribución	Préstamo público (extranjero)				1.785,92	1.785,92	
	Préstamo público		4.238,31	29.010,27	21.757,70	55.006,28	
TOTAL			2.478.828,88	3.608.173,11	2.019.560,80	8.106.562,79	

En euros

- Provisiones para futuras reclamaciones:
 - Provisiones para reembolsos y excepciones. Según el Real Decreto 1398/2018, el plazo para ejercer la solicitud del reembolso por los usuarios finales es de un año. La ley no determina un porcentaje obligatorio que las entidades de gestión deban destinar a la provisión de reembolsos, sino que estipula que esta cantidad se calcule basándose en importes reclamados en ejercicios anteriores. De esta forma, en 2024, CEDRO dotó el 0,5 % del importe recaudado de copia privada a esta provisión por un importe de 100.071,61 euros.
 - Provisiones Ventanilla Única Digital. Esta cantidad se provisiona para afrontar las liquidaciones que están pendientes de pago debido a procesos de revisión o auditorías en curso, gestionadas por la Ventanilla Única Digital. En 2024 se dotaron 1.300.000 euros.
 - Cuota IVA, por un importe de 173.418,84 euros, sobre el descuento de administración de copia privada, préstamo y usos en universidades, según la legislación vigente. Esto permite a la Entidad descontar los gastos de gestión en el momento del reparto de estas actividades y no tener que emitir una factura por el descuento de administración a cada socio en cada pago de estos derechos.
- Provisiones para reclamaciones. Dotación detrída del reparto para afrontar posibles reclamaciones de derechos provenientes de las recaudaciones de copia privada y de usos en universidades, generados de derechos recaudados en 2024 sobre obras que no estaban en el repertorio de CEDRO en el momento del reparto. Esta provisión, por un importe de 134.263,93 euros, se dotó con un 1 % de la recaudación del año

del importe pendiente de distribución de usos en universidades y copia privada tras descontar las cantidades descritas en los puntos anteriores de la recaudación ordinaria del año.

- Dotación Fondo asistencial. Se destinó el 20 % de las cantidades recaudadas por copia privada, según indica el artículo 178 de la LPI, para formación, promoción y asistencia de los colectivos representados. Además, para actividades asistenciales dirigidas solo a autores se destina el 20 % de la recaudación por préstamo público. Ambos porcentajes se dedujeron de la recaudación del ejercicio 2024.
- Descuento de administración. Es el importe neto de los gastos de gestión anuales de la Entidad. En el ejercicio de 2024 supuso el 6,35 % de la recaudación total.

2023							
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	PROVISIONES PARA FUTURAS RECLAMACIONES	DOTACIÓN ARTICULO 178	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL	
Reproducción	Copia privada		1.314.105,79	1.242.239,47	703.035,76	3.259.381,03	
	Usos en universidades		36.912,08		130.169,99	167.082,08	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado			466.538,33	466.538,33
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			116.969,06	116.969,06
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			181.683,49	181.683,49
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			66.237,42	66.237,42
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital				
	Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			117.557,02	117.557,02	
Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital			53.746,67	53.746,67		
Distribución	Préstamo público (extranjero)				798,36	798,36	
	Préstamo público		3.281,00	23.146,41	17.359,81	43.787,22	
TOTAL			1.354.298,88	1.265.385,88	1.854.095,92	4.473.780,68	

En euros

- Provisiones para futuras reclamaciones:
 - Provisiones para reembolsos y excepciones. Según el Real Decreto 1398/2018, el plazo para ejercer la solicitud del reembolso por los usuarios finales es de un año. La ley no determina un porcentaje obligatorio que las entidades de gestión deban destinar a la provisión de reembolsos, sino que estipula que esta cantidad se calcule basándose en importes reclamados en ejercicios anteriores. De esta forma, CEDRO dotó el 2 % del importe recaudado de copia privada a esta provisión, por un importe de 146.995,40 euros.
 - Provisiones Ventanilla Única Digital. Esta cantidad se provisiona para afrontar las liquidaciones que están pendientes de pago debido a procesos de revisión o auditorías en curso, gestionadas por la Ventanilla Única Digital. En 2023 se dotaron 991.557,41 euros.
 - Cuota IVA, por un importe de 143.352,23 euros, sobre el descuento de administración de copia privada, préstamo y usos en universidades, según la legislación vigente. Esto permite a la Entidad descontar los

gastos de gestión en el momento del reparto de estas actividades y no tener que emitir una factura por el descuento de administración a cada socio en cada pago de estos derechos.

- Provisiones para reclamaciones. Dotación detrída del reparto para afrontar posibles reclamaciones de derechos provenientes de las recaudaciones de copia privada y de usos en universidades, generados en 2023 sobre obras que no estaban en el repertorio de CEDRO en el momento del reparto. Esta provisión, por un importe de 72.373,84 euros, se dotó con un 1 % de la recaudación del año del importe pendiente de distribución de usos en universidades y copia privada tras descontar las cantidades descritas en los puntos anteriores de la recaudación ordinaria del año.
- Dotación Fondo asistencial. Se destinó el 20 % de las cantidades recaudadas por copia privada, según indica el artículo 178 de la LPI, para formación, promoción y asistencia de los colectivos representados. Además, para actividades asistenciales dirigidas solo a autores se destina el 20 % de la recaudación por préstamo público. Ambos porcentajes se dedujeron de la recaudación del ejercicio 2023.
- Descuento de administración. Es el importe neto de los gastos de gestión anuales de la Entidad. En el ejercicio de 2023 supuso el 10,15 % de la recaudación total.

8.2.6 Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente, por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos

2024						
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE RECAUDADO	TOTAL COSTES	PORCENTAJE TOTAL GASTOS DE GESTIÓN (%)	
Reproducción	Copia privada		20.014.322,05	2.352.099,76	11,75	
	Usos en universidades		3.539.889,79	520.200,11	14,70	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.492.119,25	381.427,92	25,56
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	366.532,49	93.696,08	25,56
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	586.618,19	149.956,21	25,56
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	330.314,92	84.437,84	25,56
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	4.024.242,88	812.082,81	20,18
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	365.868,76	93.526,41	25,56
Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	896.128,76	151.881,62	16,95		
Distribución	Préstamo público (extranjero)		22.851,14	3.234,79	14,16	
	Préstamo público		202.996,41	45.339,30	22,34	
TOTAL			31.841.884,64	4.687.882,86	14,72	

En euros

2023						
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE RECAUDADO	TOTAL COSTES	PORCENTAJE TOTAL GASTOS DE GESTIÓN (%)	
Reproducción	Copia privada		7.349.770,17	1.602.383,89	21,80	
	Usos en universidades		3.504.668,30	386.619,25	11,03	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.581.650,80	424.353,54	26,83
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	396.546,64	106.392,62	26,83
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	615.940,49	165.255,52	26,83
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	358.040,10	96.061,39	26,83
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	3.166.328,23	849.519,11	26,83
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	398.539,95	106.927,42	26,83
Extranjero		Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	716.775,94	127.768,57	17,83	
Distribución	Préstamo público (extranjero)		10.491,26	1.897,89	18,09	
	Préstamo público		160.972,74	61.358,29	38,12	
TOTAL			18.259.724,61	3.928.537,49	21,51	

En euros

En 2024, el porcentaje de descuento del total de costes, sin tener en cuenta los ingresos habidos en el ejercicio, pasó del 21,51 % en el 2023 al 14,72 %; esta reducción se debe principalmente al incremento de recaudación de copia privada en el ejercicio 2024.

La distribución de costes entre los distintos derechos, cuando estos no son gastos que se puedan destinar de forma directa al derecho, se distribuyen tal como se ha indicado en el punto 8.2.2.

8.2.7 Porcentaje que representa el coste neto de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados

2024						
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE RECAUDADO	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN (%)	
Reproducción	Copia privada		20.014.322,05	890.258,74	4,45	
	Usos en universidades		3.539.889,79	92.382,71	2,61	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.492.119,25	449.441,68	30,12
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	366.532,49	110.403,36	30,12
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	586.618,19	176.695,44	30,12
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	330.314,92	99.494,25	30,12
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	4.024.242,88		
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	365.868,76	110.203,44	30,12
Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	896.128,76	67.137,58	7,49		
Distribución	Préstamo público (extranjero)		22.851,14	1.785,92	7,82	
	Préstamo público		202.996,41	21.757,70	10,72	
TOTAL			31.841.884,64	2.019.560,80	6,34	

En euros

2023						
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE RECAUDADO	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE TOTAL GASTOS DE GESTIÓN (%)	
Reproducción	Copia privada		7.349.770,17	703.035,76	9,57	
	Usos en universidades		3.504.668,30	130.169,99	3,71	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.581.650,80	466.538,33	29,50
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	396.546,64	116.969,06	29,50
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	615.940,49	181.683,49	29,50
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	358.040,10	66.237,42	18,50
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	3.166.328,23		
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	398.539,95	117.557,02	29,50
Extranjero		Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	716.775,94	53.746,67	7,50	
Distribución	Préstamo público (extranjero)		10.491,26	798,36	7,61	
	Préstamo público		160.972,74	17.359,81	10,78	
TOTAL			18.259.724,61	1.854.095,92	10,15	

En euros

En el ejercicio 2024, el descuento de administración general supuso el 6,34 % de la recaudación total y un 10,15 % en 2023. En conjunto, el descuento de administración general que se aplica a la gestión de cada derecho tiene en cuenta las dos siguientes variables: los costes administrativos que generan la recaudación y el reparto de los derechos de propiedad intelectual gestionados por la Entidad, más los costes del desarrollo de otras actividades que no generan directamente recaudación de derechos (función social, lucha contra los usos ilícitos y las acciones de comunicación, *marketing*, relaciones institucionales).

Esta norma general no se aplica a la hora de determinar el descuento de administración de la gestión de la remuneración por préstamo público, que fue fijado por la Junta Directiva en un 15 % de la recaudación de la Entidad, con el fin de que no sea deficitaria. Tampoco siguen esta norma los derechos de prensa, ya que se cobra un porcentaje sobre los derechos a pagar y se contabiliza como un ingreso de gestión en el momento en que se paga, reduciendo así el importe del descuento general. Asimismo, tampoco se sigue en el descuento que se aplica a la gestión de la recaudación de extranjero, dado que no soporta los mismos costes administrativos de recaudación. Por tanto, se aplica únicamente la mitad del descuento de préstamo público, es decir, el 7,5 %, desde el ejercicio 2022.

La variación del porcentaje de descuento de administración se corresponde principalmente con el incremento de la recaudación en el ejercicio 2024 respecto al ejercicio 2023.

8.3 Información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:

8.3.1 El importe total atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	2024	2023	
Reproducción	Copia privada		9.411.847,83	7.491.093,49	
	Usos en universidades		2.874.723,36	2.268.755,22	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.127.298,51	1.340.570,06
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	303.230,87	330.171,04
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	470.763,60	499.496,60
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	73.132,63	193.220,04
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	3.310.178,48	3.464.469,26
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	291.176,66	337.100,11
Extranjero (pago con reporte)		Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	325.020,31	291.990,13	
Distribución	Préstamo público extranjero (pago con reporte)		858,54	7.053,45	
	Préstamo público		84.077,77	95.074,34	
Comunicación pública	Agregadores			2.523,66	
	Repartos a otras entidades de gestión extranjeras		790.019,11	928.642,00	
TOTAL			19.062.327,67	17.250.159,40	

En euros

Durante este ejercicio, CEDRO atribuyó a los titulares de derecho, tanto nacionales como extranjeros, un total de 19,06 millones de euros correspondiente a sus derechos de autor. Esta atribución se efectúa asignando un valor económico a cada obra en función de su precio de venta, de su uso y de las cantidades recaudadas. Los fundamentos respecto a esta acción se recogen en los reglamentos de reparto aprobados por la Asamblea General de Socios.

La cuantía atribuida se corresponde, como cada año y con carácter general, con lo recaudado en el ejercicio anterior descontando las deducciones correspondientes.

En el ejercicio 2024, de forma excepcional se asignaron cantidades, por un importe de 4,95 millones de euros de copia privada recaudadas en el propio ejercicio, como compensación a los socios frente al hecho de que se hubiese bloqueado parte de la facturación de copia privada a finales del año 2023.

8.3.2 El importe total pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	2024	2023	
Reproducción	Copia privada		4.945.495,29	7.746.540,52	
	Usos en universidades		1.378.803,71	1.322.579,03	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.086.036,80	1.068.283,79
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	291.074,59	268.262,50
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	523.725,12	357.128,00
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	213.185,83	530.680,55
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	3.429.194,60	3.280.064,03
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	293.736,47	545.343,18
Extranjero (pago con reporte)	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	197.006,75	147.904,97		
Distribución	Préstamo público extranjero (pago con reporte)		959,80	1.568,58	
	Préstamo público		36.372,11	34.625,97	
Comunicación pública	Agregadores	Puesta a disposición	8.068,83	16.008,12	
	Reparto a otras entidades de gestión extranjeras		939.108,19	740.295,94	
TOTAL			13.342.768,09	16.059.285,18	

En euros

En el ejercicio 2023, los importes pagados son de mayor cuantía que el año 2024 debido a que el reparto extraordinario de las cantidades de copia privada de 2015 a 2017, por un importe de 14 millones, se hizo a finales de diciembre del ejercicio 2022. En concreto, el cobro se recibió el 28 de diciembre de 2022 y los pagos a los titulares se hicieron a principios de enero de 2023.

8.3.3 La frecuencia de los pagos con un desglose por categoría de derechos gestionados y tipo de utilización

La Entidad, de forma general en cada ejercicio, hizo los siguientes repartos:

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	FRECUENCIA DE PAGO	PERIODO DE PAGO	
Reproducción	Copia privada		Anual	1.er semestre del año	
	Usos en universidades		Anual	1.er semestre del año	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	Anual	1.er semestre del año
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	Anual	1.er semestre del año
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	Anual	1.er semestre del año
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	Anual	Tres repartos en el año
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	Trimestral /semestral	Elaboración de resúmenes de prensa trimestralmente y distribución de resúmenes de prensa semestramente
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	Anual	1.er semestre del año
Extranjero (pago con reporte)	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	Anual	1.er semestre del año		
Distribución	Préstamo público (extranjero)		Anual	1.er semestre del año	
	Préstamo público		Anual	1.er semestre del año	
Comunicación pública	Agregadores	Puesta a disposición	Anual	1.er semestre del año	
	Pagos a otras entidades de gestión extranjeras		Anual	2.º semestre del año	

En euros

- Reparto general. Se hace en los meses de marzo o abril. En él se distribuye la mayor parte de las cantidades recaudadas en el ejercicio anterior: copia privada, usos en universidades, licencias generales, extranjero, préstamo público y derechos prescritos de años anteriores.
- Reparto de prensa. Está dividido en dos grupos:
 - Elaboración de resúmenes de prensa: estas cantidades se recaudan cada tres meses y se pagan a sus titulares con la misma periodicidad.
 - Uso interno de prensa. Se hacen dos repartos: el primero, entre julio y septiembre, con las cantidades recaudadas hasta junio del mismo año; el segundo, con la recaudación de julio a diciembre, en marzo del año siguiente, con el reparto general.
- Reparto de pago por uso. Cantidades recaudadas por las licencias de pago por uso que se ejecutan, de forma general, tres veces al año en función de los importes recaudados.
- Reparto a entidades de gestión extranjeras. Se trata del pago de derechos recaudados en España a titulares que están asociados a entidades de gestión de otros países. Esta distribución de derechos se lleva a cabo en el segundo semestre del año.

8.3.4 El importe total recaudado, pero aún no atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes

El importe total recaudado fue el siguiente y se desglosa en los epígrafes:

- «Cantidades recaudadas, en el ejercicio, pendientes de atribución»

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	2024	2023	
Reproducción	Copia privada		8.885.749,67	4.805.498,53	
	Usos en universidades		3.404.307,68	3.047.320,62	
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	1.064.166,56	1.120.142,42
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	261.407,81	280.838,67
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	467.434,31	436.215,80
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	205.017,81	97.903,23
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	294.590,47	5.630,98
		Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	204.815,75	282.250,35
Extranjero	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	909.270,12	672.722,16		
Distribución	Préstamo público (extranjero)		3.929,21	1.737,88	
	Préstamo público		147.709,78	116.996,30	
TOTAL			15.848.399,16	10.867.256,94	

En euros

Estos importes, que estaban pendientes de asignar al cierre del ejercicio de 2024, se integrarán en el reparto general que se lleve a cabo en 2025. Las cifras de 2023 se corresponden con las cantidades pendientes de atribuir a 31 de diciembre de 2023. Estas fueron distribuidas en marzo de 2024. El importe pendiente de repartir en 2024 es mayor debido a que, en este ejercicio, se incrementó considerablemente la recaudación de copia privada.

- **«Provisión genérica para reclamación de derechos»**. Mediante esta provisión, que se dota y se aplica al cierre del ejercicio, se atienden las reclamaciones de cantidades de los repartos efectuados por la Entidad desde 2008 a 2014. Este importe, al cierre de 2024, era de 456.577,68 euros y de 657.119,71 euros, en 2023.
- **«Provisión para reclamaciones»**. Es el importe detráido del reparto para afrontar posibles reclamaciones de derechos provenientes de las recaudaciones de copia privada y de usos en universidades recaudados desde 2018 a 2024 sobre obras que no estaban en el repertorio de CEDRO en el momento del reparto. Esta provisión se dotó con un 1 % del importe pendiente de distribución de usos en universidades y copia privada en los ejercicios 2024 y 2023.

2024			AÑO DE RECAUDACIÓN							TOTAL
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	2024	2023	2022 (ATRASOS)	2022	2021	2020	2019	
Reproducción	Copia privada		114.719,38	32.199,84	488.887,35	119.867,45	39.197,63	38.660,01	112.798,19	946.329,85
	Usos en universidades		30.404,20	26.449,87		42.422,09	20.206,06	-2.566,39	97.626,08	214.541,91
TOTAL			145.123,58	58.649,71	488.887,35	162.289,54	59.403,69	36.093,62	210.424,27	1.160.871,76

En euros

2023			AÑO DE RECAUDACIÓN							TOTAL
TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	2023	2022	2022 (ATRASOS)	2021	2020	2019	2018	
Reproducción	Copia privada		42.659,22	144.269,12	498.900,09	64.403,08	76.586,81	122.279,99	68.719,07	1.017.817,38
	Usos en universidades		29.714,61	47.046,34		22.980,68	6.420,68	98.938,38	6.173,55	211.274,24
TOTAL			72.373,83	191.315,46	498.900,09	87.383,76	83.007,49	221.218,37	74.892,62	1.229.091,62

En euros

8.3.5 El importe total atribuido, pero aún no pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes

El detalle del importe atribuido pero aún no pagado de los ejercicios 2024 al 2022, a 31 de diciembre de 2024, fue el siguiente:

TIPO DE DERECHO	REPRODUCCIÓN				DISTRIBUCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA			
	TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	USOS EN UNIVERSIDADES	COPIA LICENCIADA			EXTRANJERO	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES
2024		3.228.379,89							
2023		1.696.513,54	1.504.082,16	150.696,69	142.787,17	24.861,55			
2022		4.050.059,86	1.184.734,74	4.343,07	162.857,92	48.016,80	1.982,47		
2022 (atrasos)		4.895.900,22							
TOTAL		13.870.853,51	2.688.816,90	155.039,76	305.645,09	72.878,35	1.982,47		

En euros

El detalle de las cantidades atribuidas, pero aún no pagadas de anteriores años, pendientes de prescribir, a cierre de 2024 era el siguiente:

TIPO DE DERECHO	REPRODUCCIÓN				DISTRIBUCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA
TIPO DE UTILIZACIÓN	COPIA PRIVADA	USOS EN UNIVERSIDADES	COPIA LICENCIADA	EXTRANJERO	PRÉSTAMO PÚBLICO	AGREGADORES
TIPO DE MODALIDAD			FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL	FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL		PUESTA A DISPOSICIÓN
2021	3.738.986,09	1.487.921,13	348.870,20	268.020,19	18.256,45	17.436,19
2020	2.887.156,89	948.346,22	359.119,47	25.944,54	42.794,81	8.894,10
2019	4.016.124,31	948.555,24	538.986,36	161.971,65	69.569,93	23.352,33
2014			31.665,59	79.671,22	8.927,81	
2013			29.184,27	76.616,14		
2012			3.725,87	80.923,47		
2011			24.269,75	115.399,04	1.525,74	
2010			12.079,39	98.249,00		
TOTAL	10.642.267,29	3.384.822,59	1.347.900,90	906.795,25	141.074,74	49.682,62

En euros

8.3.6 En caso de que la Entidad de gestión no haya procedido al reparto y el pago en el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 177.1

Según establece la LPI, en el artículo 177.1, el reparto y pago de derechos se efectuará de forma periódica, con diligencia y exactitud, lo antes posible y, en cualquier caso, en un plazo máximo de nueve meses desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación. No obstante, dicho plazo podrá incumplirse cuando existan razones objetivas que lo justifiquen y relacionadas, en particular, con los siguientes extremos:

- La comunicación de información por los usuarios.
- La identificación de los derechos o de los titulares de derechos.
- El cotejo de la información sobre obras y otras prestaciones con los titulares de derechos.

CEDRO efectúa los repartos de acuerdo con los plazos establecidos en dicho artículo. Los motivos por los que la Entidad tenía, al cierre del ejercicio, cantidades atribuidas y aún no pagadas se corresponden con las razones a) y b) de dicha ley. Con el fin de subsanar esta falta de información, CEDRO puso en marcha diferentes iniciativas.

Durante este ejercicio, CEDRO continuó reforzando los recursos humanos y técnicos dedicados a aumentar el número de socios de la Entidad, consiguiendo un incremento del 5,21 % respecto al año anterior. En total, se incorporaron 1.840 titulares de derechos, de los cuales 1.677 eran autores y 163 editores. Por otro lado, se dieron de baja 98 socios, de los cuales 63 eran autores y 35 eran editores. Esto supuso un incremento neto de 1.614 titulares de derechos (1.724 autores y 128 editoriales).

En este ejercicio, también se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de localizar titulares e incrementar el número de miembros. Para ello, representantes de CEDRO participaron en varias actividades organizadas por autores y editores, donde presentaron la Entidad y los beneficios que ofrece a sus asociados. Además, se realizaron campañas publicitarias en redes sociales, junto con otras iniciativas de comunicación, para dar a conocer la propuesta y atraer a nuevos autores y editores.

En este contexto, la página web de CEDRO, con el fin de dar información a los titulares no socios, dispone de un apartado en el que cualquier titular de derechos cuenta con la posibilidad de comprobar si tiene cantidades pendientes de pago.

8.3.7 El total de los importes que no puedan ser objeto de reparto junto con la explicación del uso que se haya dado a dichos importes

Los importes que no pudieron ser objeto de reparto en 2024 fueron las cantidades consideradas prescritas al cierre del ejercicio y se desglosan como se explica a continuación:

- Según el artículo 177.5 de la LPI, aprobado en 2015, «la acción para reclamar a las entidades de gestión el pago de cantidades recaudadas que estén pendientes de asignación cuando, tras el procedimiento de reparto, no hayan sido identificados el titular o la obra o prestación protegida, prescribe a los cinco años contados desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación».
- La Entidad aplicaba, hasta 2015, el plazo de 15 años a contar desde el cierre del ejercicio de recaudación, que es el máximo previsto con carácter general en el Código Civil.
- Las cantidades prescritas en 2024, por valor de 3.257.053,90 euros, correspondientes a derechos pendientes de liquidar: Fondo asistencial (30 %), oferta legal (15 %), financiación de los gastos de Ventanilla Única Digital (25 %) e incremento del reparto en 2025 (40 %).
- Las cantidades prescritas en 2023, por valor de 907.168,05 euros, correspondientes a derechos pendientes de liquidar: Fondo asistencial (45 %), oferta legal (15 %), financiación de los gastos de Ventanilla Única Digital (25 %) e incremento del reparto en 2024 (15 %).

De acuerdo con lo estipulado por la Ley de Propiedad Intelectual en dicho artículo, estos destinos son aprobados cada año por la Junta Directiva y, posteriormente, se ratifican en la Asamblea General de Socios.

8.4 Información sobre las relaciones con otras entidades de gestión, con una descripción de, como mínimo, los siguientes elementos:

8.4.1 Importes percibidos de otras entidades de gestión e importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad

- Entidades de gestión extranjeras

CEDRO, a 31 de diciembre de 2024, tenía firmados convenios de representación recíproca con 47 asociaciones de 39 asociaciones similares de otros países en los que se contemplaba el intercambio de regalías por los usos de las obras de su repertorio en el extranjero, y viceversa. En los ejercicios 2024 y 2023, CEDRO recaudó cantidades de estas entidades extranjeras, así como de la Public Lending Right UK, la organización que gestiona esta remuneración en Reino Unido. Los importes fueron los siguientes:

TIPO DE DERECHO		REPRODUCCIÓN		DISTRIBUCIÓN	
TIPO DE UTILIZACIÓN		EXTRANJERO		PRÉSTAMO PÚBLICO (EXTRANJERO)	
TIPO DE MODALIDAD		FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL			
ENTIDAD DE GESTIÓN	PAÍS	2024	2023	2024	2023
The Canadian Copyright Licensing Agency (ACCESS)	Canadá	1.499,73	1.384,80		
The Authors' Licensing and Collecting Society Ltd. (ALCS)	Reino Unido	12.504,81	5.740,55		
Centro Administrativo de Derechos Reprográficos Asociación Civil (CADRA)	Argentina	1.643,67	2.070,00		
Copyrigh Agency Limited (CAL)	Australia	35.249,99	39.634,29		
Copyright Clearance Center (CCC)	Estados Unidos	14.079,40	27.495,40		
Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR)	Colombia	4.080,00	293,00		
Centre Français d'exploitation du droit de Copie (CFC)	Francia	199.973,50	170.506,30		
The Copyright Licensing Agency Ltd. (CLA)	Reino Unido	104.096,47	67.090,13		
Copydam	Dinamarca	24.128,24	15.775,25		
Copyright Licensing Ltd. (CLL)	Nueva Zelanda	994,12	309,14		
Hong Kong Reprographic Rights Licensing Society (HKRRLS)	Hong Kong	577,22			
The Irish Copyright Licensing Agency (ICLA)	Irlanda	676,92	485,33		
Japan Academic Association for Copyright Clearance, Inc. (JAC)	Japón	2.181,06	4.929,95		
Kopinor	Noruega	108.341,08	87.721,24		
Kopioisto Copyright Society	Finlandia	6.654,84	1.529,34		
Literar Mechana	Austria	9.218,31	9.565,83		
Luxorr	Luxemburgo	7.986,14			
PLR Public Lending Right (UK)	Reino Unido		249,90		4,17
Prolitteris	Suiza	98.302,70	92.462,46		
Reprobel	Bélgica		11.389,00		
Stichting Reprorecht (SR)	Países Bajos	7.418,27	7.117,16		
Stichting Literaire Rechten Auteurs (LIRA)	Países Bajos	5.716,47	1.096,52		2.063,79
Verwertungsgesellschaft WORT (VG WORT)	Alemania	131.610,69	117.042,79	6.943,07	3.730,00
The Newspaper Licensing Agency (NLA)	Reino Unido	33.137,16	29.192,32		
Società Italiana Autori ed Editori (SIAE)	Italia	66.734,64			
VG Musikedition	Alemania	698,40	759,35		
Société Française des Intérêts des Auteurs de l'écrit (SOFIA)	Francia			15.908,07	4.693,30
Société québécoise de gestion collective des droits de reproduction (COPIBEC)	Canadá	9.091,79	15.671,61		
Indian Reprographic Rights Organisation (IRRO)	India		148,62		
Société des Editeurs de Musique (SEMU)	Bélgica	8.363,47			
Copyright polska (SAIW)	Polonia	1.169,67	7.115,65		
TOTAL		896.128,76	716.775,94	22.851,14	10.491,26

En euros

Los importes pagados a otras entidades de gestión extranjeras de la recaudación practicada por CEDRO, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad son los siguientes:

2024								
ENTIDAD DE GESTIÓN	PAÍS	REPRODUCCIÓN						TIPO DE DERECHO
		COPIA PRIVADA	USOS EN UNIVERSIDADES	COPIA LICENCIAS				TIPO DE UTILIZACIÓN
				COPISTERÍA	EMPRESAS	ENSEÑANZA	RESTO	TIPO DE MODALIDAD
				FOTOCOPIADO	FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL	FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL	FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL	
Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR)	Colombia	2.693,87	402,02	674,57	169,39	225,51	344,36	4.509,72
Centro Administrativo de Derechos Reprográficos Asociación Civil (CADRA)	Argentina	11.190,18	1.669,97	2.802,12	703,66	936,75	1.430,44	18.733,12
Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, Sociedad de Gestión Colectiva (CeMPro)	México	34.993,84	5.222,33	8.762,76	2.200,46	2.929,40	4.473,26	58.582,06
Copyright Clearance Center (CCC)	Estados Unidos	78.320,19	11.688,17	19.612,06	4.924,89	6.556,32	10.011,67	131.113,29
Centre Français d'exploitation du droit de Copie (CFC)	Francia	70.437,46	10.511,78	17.638,15	4.429,21	5.896,45	9.004,02	117.917,08
The Copyright Licensing Agency Ltd. (CLA)	Reino Unido	277.108,82	41.354,53	69.390,46	17.425,01	23.197,28	35.422,81	463.898,91
Copyright Licensing and Administrative Society of Singapore Ltd (CLASS)	República de Singapur	174,90	26,10	43,80	11,00	14,64	22,36	292,79
Hong Kong Reprographic Rights Licensing Society (HKRRLS)	Hong Kong	540,20	80,62	135,27	33,97	45,22	69,05	904,33
Indian Reprographic Rights Organisation (IRRO)	India	190,82	28,48	47,78	12,00	15,97	24,39	319,44
Kopioosto Copyright Society	Finlandia	143,05	21,35	35,82	8,99	11,97	18,29	239,47
Literar Mechana	Austria	497,30	74,22	124,53	31,27	41,63	63,57	832,52
Reprobel	Bélgica	111,03	16,57	27,80	6,98	9,29	14,19	185,87
Società Italiana Autori ed Editori (SIAE)	Italia	4.851,06	723,95	1.214,75	305,04	406,09	620,11	8.121,01
Stichting Reprorecht (SR)	Países Bajos	6.063,77	904,93	1.518,42	381,30	507,61	775,13	10.151,16
VG Musikedition	Alemania	2,23	0,33	0,56	0,14	0,19	0,28	3,73
Lippincott Williams & Wilkins	Reino Unido	33.229,25	4.958,99	8.320,89	2.089,50	2.781,68	4.247,69	55.628,02
Springer Nature B.V. - Springer Science + Business Media	Países Bajos	4.813,35	718,32	1.205,31	302,67	402,93	615,29	8.057,88
Taylor & Francis Group	Reino Unido	5.349,69	798,37	1.339,61	336,40	447,83	683,85	8.955,75
Elsevier B.V.	Países Bajos	30.262,84	4.516,30	7.578,08	1.902,97	2.533,36	3.868,50	50.662,04
TOTAL		560.973,85	83.717,33	140.472,74	35.274,87	46.960,13	71.709,27	939.108,19

En euros

2023								
ENTIDAD DE GESTIÓN	PAÍS	REPRODUCCIÓN						TIPO DE DERECHO
		COPIA PRIVADA	USOS EN UNIVERSIDADES	COPIA LICENCIAS				TIPO DE UTILIZACIÓN
				COPISTERÍA	EMPRESAS	ENSEÑANZA	RESTO	TIPO DE MODALIDAD
Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR)	Colombia	3.340,33	317,40	789,56	198,27	263,95	403,06	5.312,58
Centro Administrativo de Derechos Reprográficos Asociación Civil (CADRA)	Argentina	13.871,29	1.318,06	3.278,79	823,35	1.096,10	1.673,77	22.061,37
Centre Français d'exploitation du droit de Copie (CFC)	Francia	87.305,88	8.295,87	20.636,68	5.182,19	6.898,86	10.534,72	138.854,19
The Copyright Licensing Agency Ltd. (CLA)	Reino Unido	341.728,68	32.471,31	80.775,15	20.283,88	27.003,19	41.234,53	543.496,73
Hong Kong Reprographic Rights Licensing Society (HKRRLS)	Hong Kong	1.031,68	98,03	243,86	61,24	81,52	124,49	1.640,82
Indian Reprographic Rights Organisation (IRRO)	India	214,18	20,35	50,63	12,71	16,92	25,84	340,64
Literar Mechana	Austria	155,62	14,79	36,78	9,24	12,30	18,78	247,50
Reprobel	Bélgica	621,01	59,01	146,79	36,86	49,07	74,93	987,68
Società Italiana Autori ed Editori (SIAE)	Italia	6.012,80	571,34	1.421,26	356,90	475,13	725,53	9.562,96
Stichting Reprorecht (SR)	Países Bajos	7.516,00	714,18	1.776,57	446,12	593,91	906,91	11.953,70
Verwertungsgesellschaft Wort (VG WORT)	Alemania	3.667,81	348,52	866,97	217,71	289,83	442,57	5.833,41
VG Musikedition	Alemania	2,74	0,26	0,65	0,16	0,22	0,33	4,36
TOTAL		465.468,03	44.229,11	110.023,69	27.628,63	36.780,99	56.165,48	740.295,94

En euros

El reparto a entidades de gestión extranjeras se hace, anualmente, en el mes de septiembre. En algunos ejercicios, este pago se retrasa hasta principios del año siguiente debido a la falta de la documentación necesaria para llevarlo a cabo que deben trasladar a CEDRO estas entidades.

- Entidades de gestión españolas

CEDRO no percibe ningún importe de otras entidades de gestión españolas. Sin embargo, la Entidad fue designada, mediante convenio, por VEGAP, SGAE y DAMA como representante único frente a los sujetos obligados al pago para determinados derechos, de forma que ha venido recaudando también las cantidades correspondientes a los titulares representados por estas entidades. Los importes pagados, desglosados por tipo de utilización, fueron los siguientes:

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN		TIPO DE MODALIDAD	VEGAP		SGAE		DAMA	
				2024	2023	2024	2023	2024	2023
Reproducción	Usos en universidades			407.183,19	402.359,94				
	Copia licenciada	Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	11.065,01	27.114,05				
Distribución	Préstamo público			21.419,60	46.675,99	20.411,77	53.773,26	14.376,17	35.547,01
TOTAL				439.667,80	476.149,98	20.411,77	53.773,26	14.376,17	35.547,01

En euros

CEDRO no aplica ningún descuento de administración a la recaudación que efectúa en nombre de estas sociedades. Los costes derivados de esta gestión se facturan según las condiciones acordadas en los convenios suscritos.

En 2024, CEDRO recibió por este concepto el cobro de VEGAP, por valor de 12.874,05 euros, de DAMA, 7.524,74 euros, y de SGAE, 10.519 euros.

8.4.2 Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos recaudados que deben abonarse a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad

Periódicamente, se llevan a cabo estudios de hábitos de consumo de usos de material protegido por los derechos de propiedad intelectual. Estos estudios aportan porcentajes de los usos hechos en España de obras de otros países. En función de estos datos, se distribuyen parte de los derechos recaudados en España de copia privada, de usos en universidades y de copia licenciada.

Posteriormente a los importes a repartir, que son las cantidades recaudadas menos los descuentos de gestión y el resto de deducciones desglosados en el punto 8.2.5, se les aplican los porcentajes de los estudios, obteniendo un total a repartir para todas las entidades de gestión extranjeras.

Finalmente, el total del importe destinado a pagar a otras entidades de gestión extranjeras se distribuye entre estas según los porcentajes del estudio obteniendo un importe a pagar a cada entidad.

En el cuadro siguiente podemos ver el origen de los importes pagados a otras entidades de gestión.

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN		TIPO DE MODALIDAD	2024	2023
Reproducción	Copia privada			560.973,85	465.468,02
	Usos en universidades			83.717,33	44.229,11
	Copia licenciada	Copisterías	Fotocopiado	140.472,74	110.023,69
		Empresas	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	35.274,87	27.628,65
		Enseñanza	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	46.960,13	36.780,99
		Pago por uso	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital		
		Prensa	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital		
	Resto	Fotocopiado, escaneado y copia a partir de copia digital	71.709,27	56.165,48	
TOTAL				939.108,19	740.295,94

En euros

8.4.3 Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad

TIPO DE DERECHO		REPRODUCCIÓN		DISTRIBUCIÓN	
TIPO DE UTILIZACIÓN		EXTRANJERO		PRÉSTAMO PÚBLICO (EXTRANJERO)	
TIPO DE MODALIDAD		FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL			
ENTIDAD DE GESTIÓN	PAÍS	2024	2023	2024	2023
The Canadian Copyright Licensing Agency (ACCESS)	Canadá	112,48	103,86		
The Authors' Licensing and Collecting Society Ltd. (ALCS)	Reino Unido	937,86	430,54		
Centro Administrativo de Derechos Reprográficos Asociación Civil (CADRA)	Argentina	123,28	155,25		
Copyrighth Agency Limited (CAL)	Australia	2.643,75	2.972,57		
Copyright Clearance Center (CCC)	Estados Unidos	1.055,96	2.062,16		
Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CDR)	Colombia	306,00	21,98		
Centre Français d'exploitation du droit de Copie (CFC)	Francia	14.998,01	12.787,97		
The Copyright Licensing Agency Ltd. (CLA)	Reino Unido	7.807,24	5.031,76		
Copydam	Dinamarca	1.809,62	1.183,14		
Copyright Licensing Ltd. (CLL)	Nueva Zelanda	74,56	23,19		
Hong Kong Reprographic Rights Licensing Society (HKRRLS)	Hong Kong	43,29			
The Irish Copyright Licensing Agency (ICLA)	Irlanda	50,77	36,40		
Japan Academic Association for Copyright Clearance, Inc. (JAC)	Japón	163,58	369,75		
Kopinor	Noruega	8.125,58	6.579,09		
Kopiosto Copyright Society	Finlandia	499,11	114,70		
Literar Mechana	Austria	691,37	717,44		
Luxorr	Luxemburgo	598,96			
PLR Public Lending Right (UK)	Reino Unido		18,74		0,31
Prolitteris	Suiza	7.372,70	6.934,69		
Reprobel	Bélgica		854,18		
Stichting Reprorecht (SR)	Países Bajos	556,37	533,79		
Stichting Literaire Rechten Auteurs (LIRA)	Países Bajos	428,74	82,24		154,78
Verwertungsgesellschaft Wort (VG WORT)	Alemania	9.870,80	8.778,21	520,73	279,75
The Newspaper Licensing Agency (NLA)	Reino Unido	2.485,29	2.189,42		
Società Italiana Autori ed Editori (SIAE)	Italia	5.005,10			
VG Musikedition	Alemania	52,38	56,95		
Société Française des Intérêts des Auteurs de l'écrit (SOFIA)	Francia			1.193,11	352,00
Societe quebecoise de gestion collective des droits de reproductio (COPIBEC)	Canadá	681,88	1.175,37		
Indian Reprographic Rights Organisation (IRRO)	India		11,15		
Société des Editeurs de Musique (SEMU)	Bélgica	627,26			
Copyright polska (SAIW)	Polonia	87,73	533,67		
TOTAL		67.209,66	53.758,20	1.713,84	786,84

En euros

8.4.4 Importes repartidos directamente de los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad

Los derechos recaudados en 2024 de otras entidades de gestión que se reflejan en el apartado 8.4.1 se repartirán en marzo de 2025.

Del total de derechos recaudados de otras entidades de gestión, una parte se distribuye de forma directa a los titulares en función de los reportes de uso recibidos de estas entidades de gestión. Pero no todas las entidades facilitan el reporte de uso sobre la cantidad recaudada, por lo que las cantidades que no son localizadas a través del reporte incrementan el reparto del resto de derechos de copia licenciada, en proporción a la cantidad repartida en cada uno de los derechos.

El detalle de los importes repartidos de forma directa de los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión en 2024 fue el siguiente:

TIPO DE DERECHO		REPRODUCCIÓN	DISTRIBUCIÓN
TIPO DE UTILIZACIÓN		EXTRANJERO (PAGO CON REPORTE)	PRÉSTAMO PÚBLICO EXTRANJERO (PAGO CON REPORTE)
TIPO DE MODALIDAD		FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL	
ENTIDAD DE GESTIÓN	PAÍS	CANTIDAD	
The Canadian Copyright Licensing Agency (ACCESS)	Canadá	60,35	
The Authors' Licensing and Collecting Society Ltd. (ALCS)	Reino Unido	5.310,06	
Copyrigh Agency Limited (CAL)	Australia	36.506,39	
Copyright Clearance Center (CCC)	Estados Unidos	25.201,47	
SL (Stichting Lira)	Países bajos	1.011,34	1.870,14
Centre Français d'exploitation du droit de Copie (CFC)	Francia	154.852,40	
The Copyright Licensing Agency Ltd. (CLA)	Reino Unido	61.033,90	
Société Québécoise de Gestion Collective des Droits de Reproduction (COPIBEC)	Canadá	13.234,28	
Japan Academic Association for Copyright Clearance, Inc. (JAC)	Japón	4.023,11	
Kopinor	Noruega	508,15	
Verwertungsgesellschaft Wort (VG WORT)	Alemania		3.389,68
VG Musikedition	Alemania	702,40	
CLNZ (Copyright Licensing New Zealand)	Nueva Zelanda	285,95	
CopyDan	Dinamarca	14.158,02	
ICLA (Irish Copyright Licensing Agency LT)	Irlanda	448,93	
SOFIA (Société Française des Intérêts des Auteurs de l'écrit)	Francia		3.946,64
TOTAL		317.336,74	9.206,46

En euros

El detalle de los importes repartidos de forma directa de los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión en 2023 fue el siguiente:

TIPO DE DERECHO		REPRODUCCIÓN	DISTRIBUCIÓN
TIPO DE UTILIZACIÓN		EXTRANJERO (PAGO CON REPORTE)	PRÉSTAMO PÚBLICO EXTRANJERO (PAGO CON REPORTE)
TIPO DE MODALIDAD		FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y COPIA A PARTIR DE COPIA DIGITAL	
ENTIDAD DE GESTIÓN	PAÍS	CANTIDAD	
The Canadian Copyright Licensing Agency (ACCESS)	Canadá	30,71	
The Authors' Licensing and Collecting Society Ltd. (ALCS)	Reino Unido	7.480,41	
Centro Administrativo de Derechos Reprográficos Asociación Civil (CADRA)	Argentina	992,62	
Copyrigh Agency Limited (CAL)	Australia	28.591,40	
Copyright Clearance Center (CCC)	Estados Unidos	23.037,91	
Centre Français d'exploitation du droit de Copie (CFC)	Francia	153.522,61	
The Copyright Licensing Agency Ltd. (CLA)	Reino Unido	55.884,92	
Société Québécoise de Gestion Collective des Droits de Reproduction (COPIBEC)	Canadá	17.881,68	
Japan Academic Association for Copyright Clearance, Inc. (JAC)	Japón	1.871,81	
Kopinor	Noruega	466,93	
Kopiosto Copyright Society	Finlandia	228,23	
PLR Public Lending Right (UK)	Reino Unido		243,18
Stichting Literaire Rechten Auteurs (LIRA)	Países Bajos	1.535,78	2.078,29
Verwertungsgesellschaft Wort (VG WORT)	Alemania	38,69	4.731,98
VG Musikedition	Alemania	426,43	
TOTAL		291.990,13	7.053,45

En euros

9

Informe especial sobre la
utilización de los importes
deducidos para servicios sociales,
culturales y educativos

9. Informe especial sobre la utilización de los importes deducidos para servicios sociales, culturales y educativos

9.1 Importe obtenido por la Entidad en el ejercicio para destinar a estas actividades, tanto en cuantía global como desglosado, en función de su procedencia, conforme a lo establecido en los artículos 175.3, 177.6 y 178.2 de este texto legal, y con indicación, en su caso, de los remanentes resultantes una vez hechas las actividades

a) Función asistencial

La LPI, en su artículo 178, determina que el 20 % de la recaudación por copia privada se destine, directamente o por medio de otras entidades, a fomentar la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus miembros y a la realización de actividades de formación y promoción de autores y artistas, intérpretes y ejecutantes.

Además de esta cantidad, CEDRO destinó a esta labor el 20 % de lo recaudado por préstamo público, un porcentaje de los importes prescritos y excedentes de la asignación no gastada en años anteriores de las cantidades destinadas a Función social.

En los ejercicios 2024 y 2023, las cantidades dotadas y ejecutadas para el Fondo asistencial fueron las siguientes:

	2024	2023
Derechos recaudados (ejercicio anterior)	2.868.081,22	2.638.208,25
Derechos prescritos	414.675,47	240.499,96
Retrocesión de provisiones (copia privada)	120.710,35	241.198,75
Remanente de años anteriores	300.000,00	
Incremento fondo extraordinario	266.892,91	504.926,06
Dotación del ejercicio	3.970.359,95	3.624.833,02

En euros

Estos importes provienen de los siguientes conceptos:

- Derechos recaudados, diferenciando por categoría de derecho:

TIPO DE DERECHO	TIPO DE UTILIZACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	2024	2023
Reproducción	Copia privada		2.846.510,87	2.608.437,61
Distribución	Préstamo público		21.570,35	29.770,64
TOTAL			2.868.081,22	2.638.208,25

En euros

Los importes dotados para las acciones del Fondo asistencial se deducen sobre los derechos recaudados del ejercicio anterior.

- Derechos prescritos: anualmente, la Junta Directiva aprueba los porcentajes que cada año se destinan a dotar el Fondo asistencial, incrementar el reparto, la oferta legal, o que están dirigidos a la Ventanilla Única Digital (véase la nota 8.3.7 del Informe de transparencia).
- Retroceso de provisiones de años anteriores: se trata de la retrocesión de la provisión para reembolsos y excepciones del 10 %, que se aplica sobre la recaudación de copia privada del año anterior. Esta cantidad incrementa el Reparto y el Fondo asistencial.

- Remante patrocinios: en este ejercicio, de forma excepcional, se dotó de una parte del remante de la parte de patrocinios de años anteriores.

b) Oferta legal

Según el artículo 178 de la LPI, en su apartado 1 C, las entidades de gestión, directamente o por medio de otras entidades, fomentarán la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestionan, dentro de lo cual se entenderán comprendidas:

1.º Las campañas de formación, educación o sensibilización sobre la oferta y el consumo legal de los contenidos protegidos, así como las campañas de lucha contra la vulneración de los derechos de la propiedad intelectual.

2.º La promoción directa de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos se gestionan a través de plataformas tecnológicas propias o compartidas con terceros.

3.º Las actividades dirigidas a fomentar la integración de autores y artistas con discapacidad en su respectivo ámbito creativo o artístico, o ambos, así como a la promoción de la oferta digital de sus obras, creaciones y prestaciones y el acceso de las personas discapacitadas a estas en el ámbito digital.

CEDRO, en cumplimiento con el anterior artículo, mantiene un fondo para sufragar estas actividades.

9.2 Importes deducidos para los referidos servicios y actividades, desglosados por tipo de finalidad y, respecto a cada tipo de finalidad, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de uso

a) Función asistencial

Todos los servicios y acciones, independientemente de su finalidad, tienen el mismo origen, detallado en el punto anterior. El importe dotado se reparte entre los distintos fines sin desglosar la procedencia de cada uno de ellos.

Las cantidades ejecutadas para el Fondo asistencial, en los ejercicios 2024 y 2023, fueron las siguientes:

	2024	2023
Dotación del ejercicio	3.970.359,95	3.624.833,02
Ayudas asistenciales	502.799,07	518.788,32
Ayudas de urgente necesidad	193.146,85	322.807,71
Actividades formativas y de promoción	2.582.079,77	2.181.785,97
Patrocinios	44.623,50	34.558,11
Total importe realizado	3.322.649,19	3.057.940,11
Remanente del ejercicio	647.710,76	566.892,91

En euros

El remanente del ejercicio es la diferencia entre la dotación del ejercicio y el total del importe realizado. Este último se compone de los pagos destinados a sufragar las ayudas asistenciales para la adquisición de material y servicios sociosanitarios y de urgente necesidad (solo a autores socios de la Entidad), las actividades formativas y de promoción del sector editorial y los patrocinios.

b) Oferta legal

Los importes gastados para este fin, en los ejercicios 2024 y 2023, fueron los siguientes:

	2024	2023
Dotación inicial	500.729,42	461.102,84
Dotación del año	488.558,09	136.075,21
Actividades antipiratería digital	240.562,33	96.448,63
Remanente del ejercicio	748.725,18	500.729,42

En euros

Con esta dotación se financian diferentes proyectos dirigidos a la lucha contra los usos ilícitos de las obras de los colectivos a los que representa la Entidad (véase la nota 9.3.b del Informe de transparencia).

9.3 Una explicación de la utilización de dichos importes, con un desglose por tipo de finalidad, incluidos el coste de la gestión de los importes deducidos para los referidos servicios y actividades y los importes separados utilizados para estos

a) Función asistencial

Durante el año 2024, CEDRO facilitó 4.237 ayudas asistenciales, lo que supuso un total de 695.945,92 euros.

Respecto a la cobertura asistencial, la Entidad puso a disposición de los escritores, traductores y periodistas socios dos tipos de ayudas. Por una parte, los autores mayores de 50 años pudieron solicitar un reembolso de gastos para la adquisición de audífonos, material óptico, tratamiento dental, podológico o fisioterapia de rehabilitación, que suponía el reintegro del 50 % de cada factura hasta alcanzar un máximo de 200 euros al año por socio. En 2024 se concedieron un total de 4.060, por un importe de 502.799,07 euros.

Por otra parte, se pusieron a disposición de los autores ayudas de urgente necesidad para situaciones de carencia o emergencia, que podía solicitar cualquier miembro de CEDRO. Todas las peticiones fueron estudiadas por la Comisión de ayudas asistenciales. En este ejercicio se concedieron 178, lo que supuso un total de 193.146,85 euros.

CEDRO también colaboró en el desarrollo de 246 proyectos formativos y de promoción, por un importe de 2.582.079,77 euros. Para ello, en 2024 contó con el apoyo de 25 asociaciones profesionales de autores y editores:

Asociaciones de autores

- Asociación de Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA)
- Associació Col·legial d' Escriptors de Catalunya (ACEC)
- Asociación Colegial de Escritores de España (ACE)
- Associació d' Escriptors en Llengua Catalana (AELC)
- Asociación de Escritoras e Escritores en Lingua Galega (AELG)
- Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpreteen Elkarte (EIZIE)

Asociaciones de editores

- Asociación de Editores de Andalucía (AEA)
- Asociación de Editores de Madrid (AEM)
- Asociación de Medios de Información (AMI)
- Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE)
- Asociación de Prensa Profesional y Contenidos Multimedia (ConeQtia)
- Asociación de Revistas de Información (ARI)
- Asociación Española de Editores de Música (AEDEM)
- Asociación Galega de Editoras (AGE)
- Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE)
- Associació d'Editors del País Valencià (AEPV)

- Associació d' Editors en Llengua Catalana (AELLC)
- Federación de Gremios de Editores de España (FGEE)
- Club Abierto de Editores CLABE
- Gremio de Editores de Asturias / Gremiu d'Editores d'Asturies
- Gremi d'Editors de Catalunya (GEC)
- Gremio de Editores de Aragón (Aeditar)
- Gremio de Editores de Castilla y León (GECYL)
- Gremio de Editores de Euskadi (GEE)
- Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)

Los proyectos financiados fueron los siguientes:

ASESORÍA	ASOCIACIÓN	EUROS
Asesoría jurídica, fiscal y laboral a pymes	GEC	50.648,90
Asesoría jurídica y servicios fiscales	AELC	30.232,00
Asesoría jurídica para escritores/as	AELG	1.633,50
Asesoría propiedad intelectual y asesoría técnica	ACTA	15.191,00
Asesoría jurídica traductores 2024	ACE	6.942,94
Servicios de consultoría fiscal, financiera y laboral	ARCE	2.400,00
Asesorías jurídicas, de propiedad intelectual y negociación colectiva	ARI	2.677,68
Asesorías en contratación de derechos, negociación e internacionalización de proyectos	AGE	1.597,20
Asesorías fiscal y jurídica	ACEC	23.750,82
Asesoría fiscal 2024	EIZIE	1.030,92
Asesoría jurídica 2024	ANELE	27.405,61
Asesoría jurídica 2024	GEE	2.662,00
Asesoría jurídica 2024	ConeQtia	2.835,00
Asesorías fiscal, laboral y propiedad intelectual	AEA	1.846,00
Asesorías fiscal y laboral 2024	AEM	20.169,00
Asesoría jurídica 2024	AEM	9.680,00
Asesoría fiscal 2024	AEDEM	2.541,00
Asesorías jurídica y fiscal 2024	ACE	29.296,20
Asesoría en marketing digital	ARI	9.600,00
TOTAL		242.139,77
ASISTENCIA A CURSOS, FERIAS Y JORNADAS DE FORMACIÓN	ASOCIACIÓN	EUROS
Presencia de escritores en universidades, centros de enseñanza, entidades culturales, bibliotecas...	AELC	6.038,34
Asistencia a Feria internacional del libro LIBER	FGEE	100.453,24
Bolsas de viaje para asistencia a la feria de Málaga y LIBER	AEA	7.576,00
Becas para talleres de escritura	AELC	4.515,27
Asistencia a la Asamblea y el Congreso CEATL	ACE	941,90
Asistencia Asamblea General Anual de la EWC	ACE	1.341,75
Una jornada en la Feria de Fráncfort	GEC	5.161,80
Jornada de reflexión sobre la edición en lengua catalana	AELLC	2.196,90
Asistencia a la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara	ACE	5.726,01
Asistencia al Salón del Ocio Infantil y Juvenil, Juvenalia 2024	ACE	516,96
Asistencia al Congreso FIPP 2024 para editores	ARI	2.672,24
IX Forum Edita - El ecosistema del libro en Latinoamérica	GEC	23.466,44
TOTAL		160.606,85

AUTOMATIZACIÓN Y SERVICIOS WEB	ASOCIACIÓN	EUROS
Plan de comunicación	GEC	32.600,46
Plan de comunicación	AELLC	14.000,00
Servicios telemáticos: renovación, automatización y páginas web de la AELC	AELC	26.617,52
Mantenimiento de la Axenda Cultural de la AELG	AELG	8.470,00
Difusión de contenidos de la web de la AELG en Twitter	AELG	2.178,00
Mantenimiento de infraestructuras tecnológicas de la web	AELG	6.800,20
Mantenimiento de la web de ACTA	ACTA	15.575,43
Mantenimiento de la web de traductores	ACE	11.183,80
Biblioteca virtual de escritores andaluces	ACE	4.579,20
Internet para escritores	ACE	12.121,48
Producción de pódcast culturales. Fase 6	ARCE	7.488,00
Mantenimiento y actualización del Quiosco Cultural de ARCE	ARCE	6.200,00
Producción de entrevistas en vídeo para el canal de ARCE «El Sillón Rojo»	ARCE	3.900,00
Seguimiento y análisis de redes sociales	ARCE	3.600,00
Web America Reads Spanish	FGEE	9.000,00
Servicios telemáticos y redes sociales	ACEC	23.492,65
NOR da NOR - Base de datos de la traducción vasca	EIZIE	15.774,93
Mantenimiento y actualización de contenidos del sitio web de EIZIE	EIZIE	4.210,93
Mantenimiento y actualización de la web	ANELE	7.404,00
Mantenimiento de la web del Gremio de Euskadi	GEE	1.236,68
Servicios del portal de ConeQtia	ConeQtia	27.398,00
Servicio web y redes	AEA	3.191,18
Servicios web	AEM	10.686,10
Mantenimiento y gestión de contenidos de la web corporativa librocyl.com	GECyL	866,72
Servicios web	AEDEM	500,80
Actualización de contenidos. Bases de datos documental y terminológica de la web	ACTA	8.500,00
Mantenimiento web del portal institucional	UNE	5.397,62
Web «Las puertas del drama»	ACE	6.000,00
Análisis integral de las normas técnicas oficiales en España	ACTA	6.500,00
Las mejores herramientas de ChatGPT para autores y traductores	ACTA	6.500,00
Índices digitales de revistas culturales. Fase 9	ARCE	5.500,00
Mejoras de la web invitados LIBER	FGEE	3.212,50
Mejoras en la plataforma digital de directorios	FGEE	2.132,50
Videocurso «Herramientas especializadas en la detección de textos generados mediante IA»	ACTA	6.500,00
Videocurso web «Chatbots inteligentes»	ACTA	6.500,00
Videotutorial «Realidad Aumentada aplicada a las publicaciones impresas»	ACTA	6.500,00
Grabación de la entrevista extensa al Mestre da Memoria Henrique Peón y subida a la web	AELG	430,00
Colocación del logotipo de AELG en vídeos de entrevistas cortas a escritores/as en la web	AELG	8.349,00
Revisión y completado de portadas de obras de escritoras/es en la web	AELG	1.429,01
Inclusión de contenidos textuales adicionales de escritores/as en la web	AELG	3.227,94
Índices digitales de Revistas Culturales. Fase 10	ARCE	5.970,00
Mapa de sitio web y sus funcionalidades	ARI	5.635,00
Actualización de la web «TimTul»	ARI	6.000,00
TOTAL		353.359,65
CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	ASOCIACIÓN	EUROS
Cuotas en EWC y CEATL	AELC	2.750,00

Cuota CEATL	ACE	750,00
Cuota EWC	ACE	2.000,00
Cuotas FIPP y EMMA	ARI	9.711,00
Cuotas IPA, FEP, GIE, CERLALC, EDiEUR, IFRO y ABPTOE	FGEE	96.000,00
Cuotas News Media Europe y WAN-IFRA	AMI	80.557,60
Cuota EWC	AELG	750,00
Cuotas FIT y CEATL	EIZIE	1.100,00
Cuotas FIPP y EMMA	ConeQtia	9.336,00
Cuotas de ICMP y Federación de Música	AEDEM	8.647,00
TOTAL		211.601,60
ESTUDIOS E INFORMES	ASOCIACIÓN	EUROS
Mapas mentales. Representación gráfica de ideas	ACTA	5.500,00
Revista digital 2024. Primer trimestre	ACTA	8.300,00
Consultoría de investigación de mercados relacionada con el sector editorial de revistas	ARI	16.843,00
Servicio de licitaciones de la contratación pública relacionada con el sector editorial de revistas	ARI	582,95
Estudio «Comercio Interior del Libro en España, 2023»	FGEE	56.000,00
Hábitos de lectura y compra de libros 2024	FGEE	57.000,00
Servicio de información de concursos 2024	GEE	580,08
Revista digital de ACTA. Segundo trimestre	ACTA	8.300,00
Representación gráfica de datos cuantitativos	ACTA	5.500,00
Computación cuántica	ACTA	5.500,00
Publicaciones científicas. Investigación, divulgación, mundo académico e industria	ACTA	5.500,00
La herencia de los derechos de autor	ACTA	6.800,00
Revista digital 2024. Tercer trimestre	ACTA	8.300,00
Representación gráfica de información simbólica	ACTA	5.500,00
Revista digital 2024. Cuarto trimestre	ACTA	8.300,00
La nueva Ley de Inteligencia Artificial Europea	ACTA	5.500,00
Informe «Cadena de valor del libro, 2024»	FGEE	1.925,11
Las revistas culturales, realidad y perspectivas 2024	ARCE	6.680,00
Libro Blanco 2024	ACE	4.250,00
Informe sobre Ayudas Públicas a la Prensa en Europa	AMI	15.600,00
Observatorio de la prensa diaria	AMI	12.000,00
Estudios e informes de publicidad del sector	AMI	36.053,09
Informe «PWC Entertainment and Media outlook, 2024»	ARI	3.072,70
Observatorio de la publicidad en revistas	ARI	11.063,27
TOTAL		294.650,20
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ASOCIACIÓN	EUROS
Fomento de la lectura en centros juveniles	AELC	29.616,21
Talleres de formación: traducción museística	ACE	1.606,43
Cursos escritores noveles	ACE	6.800,00
Clubes de lectura para mujeres inmigrantes	ACEC	1.728,53
Actividades de formación y promoción 2024. Talleres, presentaciones y lecturas	EIZIE	10.650,10
Acciones formativas sobre edición académica	AEM	954,00
Curso online de Moodle «Competencias digitales para autores y traductores»	ACTA	7.643,04
Jornada Propiedad Intelectual	GEE	1.541,94
Minaberri itzulpen-beka (Beca de formación Minaberri)	EIZIE	3.160,00
XXIII Edición Cursos para editores AEDEM	AEDEM	777,84

XIX Encontre d'Editorials 2024	AEPV	2.000,00
Curso online «Realidad Aumentada para autores»	ACTA	7.143,04
Plan de formación especializada para el sector editorial	GEC	3.282,64
TOTAL		76.903,77
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ASOCIACIÓN	EUROS
Día de Rosalía de Castro 2024	AELG	2.308,49
Los Premios de la AELC	AELC	48.824,71
Canal YouTube de ACTA. Entrevistas a expertos	ACTA	9.155,40
Ciclo de actividades en Barcelona	ACE	672,60
Club de Lectura en Gijón	ACE	100,00
Club de Lectura en Madrid	ACE	1.139,87
EL Ojo del Polisemo	ACE	6.905,63
Coloquio «Escribir y sus circunstancias»	ACE	3.409,00
Día de la Mujer Trabajadora. Cartografía feminista	ACE	1.514,13
Premios A de Literatura Infantil	ACE	3.938,01
Acto de entrega IV Premio ACE - Ángel María de Lera	ACE	3.987,43
Acto de firma - Conferencia de Asociaciones de Escritores	ACE	5.339,89
Fomento de la Lectura «Vallecas Lectora»	ACE	2.476,40
Encuentro Federación Galeusca	AELC	6.845,27
Campaña de envíos internacionales de material promocional	ARCE	19.817,35
Proyecto Premios Follas Novas do Libro Galego 2024	AGE	3.100,00
Premios Homenaje LIBER 2024	FGEE	18.125,33
II Edición Pequeños Gigantes de la Lectura	FGEE	6.000,00
Espejo de Letras pódcast 2024	ACEC	12.879,07
Diálogos <i>on line</i> 2024	ACEC	23.550,00
Cartografía feminista. Periodistas y escritoras, un recorrido desde la transición al siglo XXI	ACEC	2.179,00
Pódcast «Actualidad literaria»	ACEC	9.720,00
Jornadas Transversal'24	ACEC	4.210,00
23 de abril. Día Internacional del Libro	ACEC	3.940,00
3.ª Fira de l'Edició Independent	AEPV	10.000,00
Organización del Foro de Revistas y otros eventos de 2024	ConeQtia	60.864,07
Mesas redondas, campañas, homenajes, premios, talleres infantiles y encuentro editorial	AEA	1.985,00
#YOLEO Campañas de fomento de la lectura 2024	AEM	4.554,99
XXVII Premios Nacionales de Edición Universitaria	UNE	10.250,00
XLIII Asamblea General UNE	UNE	2.750,00
Salón Internacional del Libro Teatral	ACE	29.317,56
Misión Comercial directa Lima, Quito y Bogotá	FGEE	11.592,17
Centenario de Kafka	ACE	510,00
Abriendo Paréntesis	AELC	5.124,28
Día Internacional de la Traducción	AELC	3.842,80
QLit. Festival de Literatura Queer	AELC	8.160,38
Seminario de la Crítica Literaria	AELC	5.061,21
Letras Compartidas	AELC	7.227,44
Mesas redondas para traductores en las ferias del libro de Alcalá de Henares, Madrid y Guadalajara (México)	ACE	3.123,33
Seminario de Literatura Infantil y Juvenil	AELC	5.067,04
Noche de los Libros 2024	ACE	1.297,64
Memorial Joan Salvat-Papasseit	ACEC	2.002,50
Colaboración en Nudo Festival de Poesía y Festival de Poesía de Sitges	ACEC	3.282,00

XXVII Premio de Traducción Ángel Crespo	ACEC	6.175,00
I Premi de Traducció Ángel Crespo	ACEC	5.045,00
Concurso Escolar de Lectura y Escritura 2024	AEM	27.153,80
Libros a la Calle 2024	AEM	36.800,00
Bibliodiversidad 2024	AEM	14.962,65
Premio Antonio de Sancha 2024	AEM	11.928,06
Premios Follas Novas do Libro Galego 2024	AELG	4.623,81
VII Edición Rodando Páginas	FGEE	10.000,00
III Congreso «Escribir para niños y jóvenes»	ACE	6.803,49
El Bosque de los Editores 2024	AEDITAR	2.745,24
Galeusca 2024	AELG	1.302,64
Entrevistas entre traductoras en Calatayud y Zaragoza	ACE	1.083,75
Difusión de la promoción de vídeos «Eferescencia-Metròpoli 80» Escrivim	ACEC	4.789,68
Fake news a debate, la investigación como herramienta necesaria	ACEC	1.000,00
Actividades en el marco de la Feria del Libro de Madrid 2024	ACE	4.322,58
Charla-coloquio: encuentro con un traductor	ACE	100,00
O Escritor na súa Terra (Letra E 2024): Euloxio R. Ruibal	AELG	4.736,62
Proyecto Na Casa Delas	AELG	1.000,00
Encuentro de escritores andaluces y marroquíes	ACE	6.720,00
Congreso Rafael Alberti	ACE	9.250,00
Encuentro anual de la Edición	FGEE	8.752,96
ACE Traductores en LIBER	ACE	531,50
Premio Matilde Horne	ACE	760,00
Día Internacional de la Traducción	ACE	1.331,35
Premio de Traducción Esther Benítez	ACE	3.839,61
Homenaxe a Luísa Villalta 2024	AELG	4.895,70
Participación y asistencia en la Feria LIBER 2024	ACE	3.105,35
Encontro Galicia - Brasil 2024	AELG	2.671,48
Ciclo de traducción: «Traducir y escribir: camino de ida y vuelta»	ACEC	2.525,00
Armonía del verso. Diálogos con poetas-músicos-poetas	ACEC	8.600,00
Polafía en la provincia de Lugo 2024	AELG	2.299,00
Escritores en los Clubes Universitarios de Lectura II	ACE	1.020,00
LIBER 2024	GEA	2.745,24
XVII Xornada de Literatura de Tradición Oral 2024	AELG	800,00
Misión Comercial Directa Costa Rica-Guatemala - Guadalajara (México)	FGEE	15.771,37
Paisajes literarios Catalunya - Asturias	ACEC	2.679,76
Ciudades que mueren de éxito, ¿cómo narrarlas?	ACEC	1.500,00
Conversaciones literarias sobre la Barcelona de finales de siglo xx	ACEC	2.300,00
IV Festival Internacional de Poesía Animal Sospechoso	ACEC	500,00
Lletraferida - Pioneras del feminismo: Flora Tristán	ACEC	1.900,00
Inteligencia artificial generativa, el desafío	ACEC	1.150,00
Día de las Escritoras	ACE	1.235,00
Xornadas de Literatura Dramática 2024	AELG	1.923,50
Congreso de Narrativa gallega 2024	AELG	700,00
Vitrinas y páginas	ACE	15.175,08
Campaña de promoción de las Revistas Culturales en papel y prensa	ARCE	19.960,00
El Rincón del Editor	ARCE	4.000,00

I Encuentro de la Conferencia de Asociaciones de Escritores y Escritoras	ACE	1.725,70
Seminario sobre Teatro	AELC	5.945,60
Campaña Buzón de los Deseos	ARI	2.797,52
Campaña Puntos de Inspiración	ARI	8.160,50
II Jornada contra la desinformación	CLABE	8.520,00
39.ª Nit de l'Edició	GEC	51.000,00
Gala entrega de los XVII Premios CLABE de Periodismo y Comunicación	CLABE	8.000,00
TOTAL		735.513,53
	PARTICIPACIÓN EN FERIAS	
	ASOCIACIÓN	EUROS
Feria del Libro de Madrid	ACE	18.910,78
Participación en la Feria del Libro de Madrid	ARCE	3.489,08
Participación en LIBER	ARCE	11.848,38
Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)	ARCE	15.912,95
Participación en la Feria Internacional del Libro de Bolonia 2024	AGE	6.000,00
Participación en LIBER 2024	FGEE	11.421,44
Ferias internacionales del libro de Bolonia (Italia), Londres (Reino Unido), Bogotá (Colombia), Buenos Aires (Argentina), Panamá, Fráncfort (Alemania) y Guadalajara (México)	FGEE	225.522,80
Participación AGE en ferias internacionales 2024: LIBER y Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)	AGE	5.225,18
Participación en ferias: Feria del Libro de Fráncfort, Feria de Londres, Congreso European Society of Cardiology, FIPP Insider Nueva York, Media Markers Meet (Barcelona), Automecanika (Fráncfort) y otras ferias sectoriales	ConeQtia	18.000,00
Participación en Ferias de Libro de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Madrid, LIBER y Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)	AEA	17.905,43
Participación en la Feria del Libro de Buenos Aires 2024	UNE	3.600,00
Participación en la Feria del Libro de Madrid 2024	UNE	13.560,00
Participación en la Feria del Libro de Fráncfort 2024	UNE	3.012,00
Participación en la Feria del Libro de Bogotá 2024	UNE	2.700,00
Participación en la Feria Internacional del Libro LIBER 2024	UNE	8.186,67
Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México) 2024	UNE	8.376,91
Participación en la Feria internacional de las universitarias y los universitarios (FILUNI) 2024	UNE	4.500,00
Feria Internacional del Libro de Bogotá 2024	GECyL	830,23
Feria Internacional del libro de Buenos Aires 2024	GECyL	3.614,45
Participación en la Feria del Libro de Gijón 2024	ARCE	1.435,52
Asistencia a ferias del Libro de Euskadi 2024: Bilbo, Donostia y Hondarribia	GEE	10.768,80
Participación en LIBER 2024	AEM	54.453,10
Setmana del Llibre en Català	AEPV	6.393,00
Estand colectivo LIBER 2024	GEC	25.202,79
Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024	GEE	18.514,25
LIBER 2024	GECyL	2.494,80
Feria Internacional del Libro de Fráncfort 2024	GECyL	2.090,18
Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México) 2024	GECyL	3.335,66
TOTAL		507.304,40
TOTAL		2.582.079,77

También se patrocinaron 10 proyectos, por un importe de 44.623,50 euros, a las siguientes asociaciones que no son entidades colaboradoras:

ENTIDAD	PROYECTO	EUROS
Asociación de Editores Independientes de Literatura Infantil y Juvenil	Semana de Álbum 2024	11.500,00
Asociación Navarra de Escritores y Escritoras / Nafar Idazleen Elkarte ANE/NIE	Cursos de Formación	165,00
Asociación Aragonesa de Escritoras y Escritores (AAEE)	XVI Gran Gala de las Letras Aragonesas/Homenaje a Rosendo Tello	1.304,00
Asociación Cultural Canaria de Escritores (ACTE)	IV Encuentro ACTE Canarias	1.145,00
Asociación de Escritores y Escritoras de Asturias	XXIV Jornadas Literarias «Escribir, leer y editar en la era digital»	3.725,00
Asociación Escritores Castilla-La Mancha (AECLM)	XXI Congreso de la Asociación de Escritores de Castilla-La Mancha	2.110,00
Asociación Escritores Euskadi (AEE)	XI Jornada. «El autor en el nuevo mundo de la edición»	6.175,00
Associació de Mitjans d'Informació i Comunicació (AMIC)	Premi Internacional Amic Mitjans de Proximitat	6.000,00
Club Abierto de Editores CLABE	XVIII Congreso de Editores	11.625,00
Sociedad Cántabra de Escritores	Cursos de formación	874,50
TOTAL		44.623,50

b) Oferta legal

Para fomentar la oferta digital legal de las obras de los socios de CEDRO, en 2024 y 2023 se gestionaron los siguientes servicios:

- **El Observatorio de Sostenibilidad de la Cultura Escrita**, cuyo principal objetivo es llevar a cabo un análisis de la situación de los derechos de autor del sector editorial en España, con el fin de informar y promover los cambios necesarios que garanticen la sostenibilidad del sector editorial.
- Realización de un nuevo desarrollo tecnológico para localizar y denunciar la piratería en las redes sociales y los canales de mensajería.
- **El Portal de las Letras**, una plataforma innovadora, creada en 2023, diseñada para fomentar el uso legal de las obras de autores y editores en España.
- Plataforma **ePartitura**, creada en 2022.
- **Plataforma de *pressclipping* de CEDRO**, creada en 2022.
- **Chatbot** para comunicar a CEDRO denuncias y consultas relacionadas con el uso no autorizado de las obras, creado en 2022.
- Soporte y mantenimiento del **Área privada de socios**. Es un área, alojada en la web de CEDRO, en la que los miembros de la Entidad pueden comunicar las infracciones que hayan detectado sobre sus obras. Como novedad, se permite la carga masiva de obras por parte del socio cuando en una página web encuentra varias obras de su repertorio.
- **Servicio Antipiratería Digital (SAD)**. Implantado en el año 2019, este sistema rastrea la red y localiza copias piratas de libros, periódicos, revistas y partituras, así como los enlaces que llevan a ellas. Posteriormente, solicita la eliminación de estas copias y de los enlaces. SAD protege a diario, las 24 horas, las novedades editoriales de los socios de la Entidad.
- **Servicio de Evidencias Antipiratería (SEA)**. Puesto a disposición de los socios autores y editores de CEDRO, se trata de una aplicación móvil que permite denunciar directamente a la Entidad los usos ilícitos de obras. SEA se puso en marcha en 2020.

- **Identificador Digital de Obras (IDO).** Dirigido tanto a los socios como a los clientes de CEDRO, es una extensión para los navegadores que permite identificar en línea obras indexadas del repertorio de la Entidad, tanto libros como artículos de prensa. Mediante este identificador, los autores y editores pueden denunciar los usos ilícitos que encuentren en internet de sus obras; asimismo, los usuarios pueden obtener una licencia de derechos de autor de los contenidos que identifiquen. Este servicio se inició en enero de este año.
- **Proteja su publicidad.** Activo desde mayo de 2021, es un servicio que CEDRO ofrece, a socios y clientes, que se integra en las campañas de publicidad digital y que excluye, a través de listas automáticas, las web y dominios piratas de contenidos culturales, entre ellos, libros y periódicos.

Declaración de responsabilidad del informe financiero anual

Diligencia que levanta la Junta Directiva de CEDRO para hacer constar que todos y cada uno de los miembros de ella declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, el Informe de transparencia, elaborado con arreglo al artículo 189 de la Ley 2/2019, de 1 de marzo, norma que modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, ofrece la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de CEDRO. Todos los miembros de la Junta Directiva firman, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación.

En Madrid, a 20 de marzo de 2024

Junta Directiva

Dña. Carme Riera Guilera
Presidenta

D. Daniel Fernández Gutiérrez
Vicepresidente 1.º

Dña. María Teresa Gómez-Mascaraque Pérez
Vicepresidenta 2.ª

D. José María Arizcun Pérez-Salas
Tesorero

D. David Castillo Buils

D. Eduardo García Guerra

D. Antonio Garrido González

Dña. Irene Lanzaco García

D. Sebastià Portell i Clar

D. Manuel Rico Rego

D. Cesáreo Sánchez Iglesias

D. Patrici Tixis Padrosa

Edita: Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

Revisión textos: Amelia Padilla.

Diseño: Gloria Nájjar Moreno.



Alcalá, 21, 2.º dcha. 28014 Madrid / Tel.: 91 308 63 30 / cedro@cedro.org
Pau Claris, 94, 2.º A. 08010 Barcelona / Tel.: 93 272 04 45 / cedrocat@cedro.org
www.cedro.org